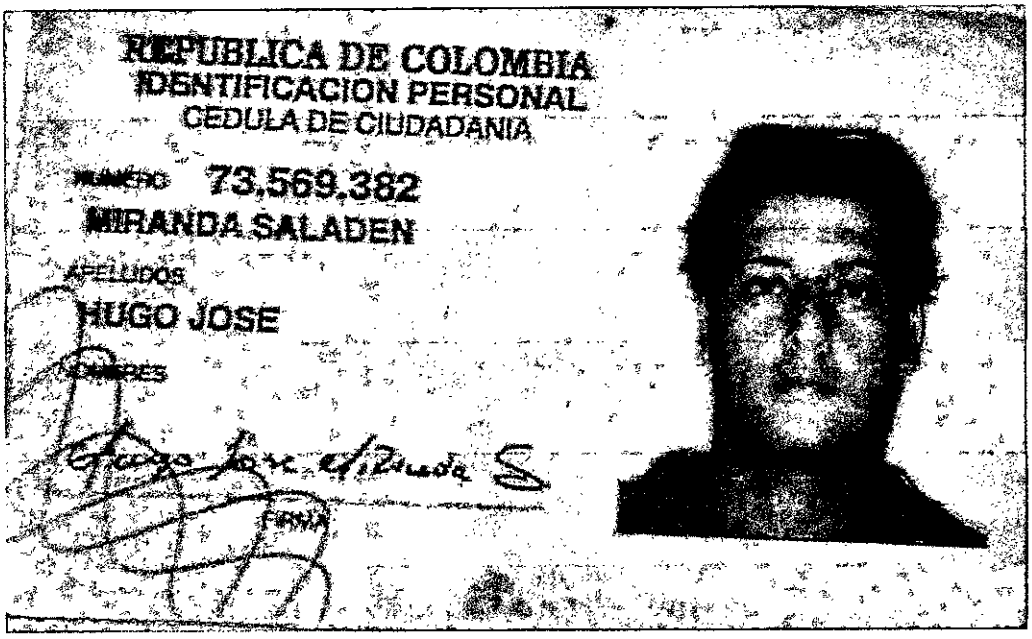
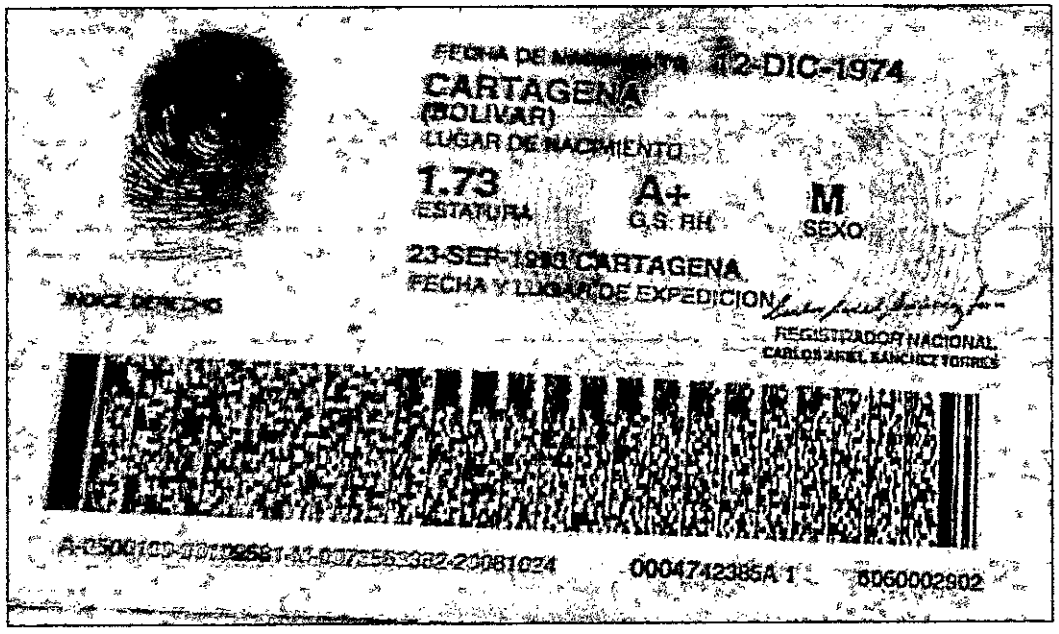


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 73,569,382
MIRANDA SALADEN
APELLIDOS
HUGO JOSE
NOMBRES
FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 12-DIC-1974
CARTAGENA
(BOLIVAR)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.73
ESTATURA
A+
G.S. RH
M
SEXO
23-SEP-1993 CARTAGENA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES
INDICE DERECHO
A-0500100-00172681-M-0073553382-20081024
0004742385A 1
5060002902

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

45.554.018

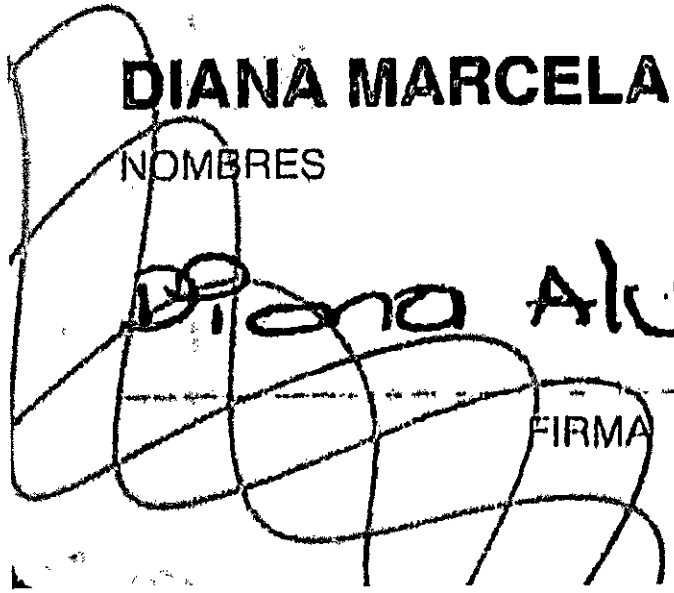
NUMERO

ALVAREZ GOMEZ

APELLIDOS

DIANA MARCELA

NOMBRES



FIRMA



Powered by CamScanner

27



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **02-OCT-1983**

CARTAGENA
(BOLIVAR)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.68	**O+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

02-NOV-2001 CARTAGENA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

P-0500100-30100324-F-0045554018-20071006 **00352** 07282L 02 107227853

Powered by CamScanner

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.047.461.857

CARRASCAL CALDERA
APELLIDOS

JESUS ELIAS
NOMBRES

Jesus Elias Carrascal
FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 05-NOV-1993

SAN MARCOS
(SUCRE)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.70
ESTATURA

O+
G.S. RH

M
SEXO

15-NOV-2011 CARTAGENA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-0500100-00365960-M-1047461857-20120323 0029471503A 1 37622321

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:41:47 PM horas del 16/10/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **73569382**

Apellidos y Nombres: **MIRANDA SALADEN HUGO JOSE**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República | Ministerio de Defensa Nacional | Portal Único de Contratación | GOV.CO

Todos los derechos reservados.

29

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:42:41 PM horas del 16/10/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **45554018**

Apellidos y Nombres: **ALVAREZ GOMEZ DIANA MARCELA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República | Ministerio de Defensa Nacional | Portal Único de Contratación | GOV.CO

Todos los derechos reservados.

71

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:43:32 PM horas del 16/10/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1047461857**

Apellidos y Nombres: **CARRASCAL CALDERA JESUS ELIAS**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 16 de octubre de 2026, a las 12:44:49, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9020756218
Código de Verificación	902075621826101612 4449

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

LUIS MIGUEL MARTINEZ ROMERO
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 16 de octubre de 2026, a las 12:45:59, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9015966542
Código de Verificación	901596654226101612 4559

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

LUIS MIGUEL MARTINEZ ROMERO
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 16 de octubre de 2026, a las 12:46:49, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	73569382
Código de Verificación	735693822610161246 48

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

LUIS MIGUEL MARTINEZ ROMERO
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 16 de octubre de 2026, a las 12:47:49, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	45554018
Código de Verificación	455540182610161247 49

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

LUIS MIGUEL MARTINEZ ROMERO
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 16 de octubre de 2026, a las 12:48:32, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1047461857
Código de Verificación	104746185726101612483 2

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

LUIS MIGUEL MARTINEZ ROMERO
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 304910090

PIB
12:51:26
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 16 de octubre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona HABITAT BUSSINES GROUP SAS identificado(a) con NIT número 9020756218:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 304910144

PIB
12:52:19
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 16 de octubre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona CARRASCAL GROUP SAS identificado(a) con NIT número 9015966542:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

40

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 304910199

PIB
12:53:23

Bogotá DC, 16 de octubre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) HUGO JOSE MIRANDA SALADEN identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 73569382:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 304910248

PIB
12:54:14
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 16 de octubre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) DIANA MARCELA ALVAREZ GOMEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 45554018:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 304910293

PIB
12:54:56
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 16 de octubre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JESUS ELIAS CARRASCAL CALDERA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1047461857:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141268413311

(415)7707212489984(8020) 000014126841331 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 5 9 6 6 5 4	2	Impuestos y Aduanas de Sincelejo	2 3

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación
Persona jurídica 1		

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
CARRASCAL GROUP SAS

36. Nombre comercial	37. Sig.

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Sucre 7 0	Sampués 6 7 0

41. Dirección principal
CL 25 21 71

42. Correo electrónico jesuselias01@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
7 0 0 0 0 1	3 2 0 7 4 1 1 2 4 0	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
1 4 1 0	2 0 2 3 0 5 1 0	7 1 1 2	2 0 2 4 0 1 0 1	4 6 4 5	4 6 6 3		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26

53. Código 5 7 1 4 4 8 5 2 5 5

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros	Exportadores
54. Código (1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 / 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20)	55. Forma / 56. Tipo / Servicio 1 2 3 / 57. Modo / 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2026-08-14 / 10:42:27AM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre CARRASCAL CALDERA JESUS ELIAS

985. Cargo Representante legal Certificado

Fecha generación documento PDF: 08-10-2026 03:05:42PM

COPIA CERTIFICADO SIN COSTO
DOCUMENTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141268413311

(415)7707212489984(8020) 000014126841331 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 5 9 6 6 5 4	2	Impuestos y Aduanas de Sincelejo	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descapitalizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número		
73. Fecha	2 0 2 2 0 5 0 5	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 2 2 0 5 1 9	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 4 6 8 9 5 1 1 2	
78. Departamento	1 3	
79. Ciudad/Municipio	2 4 4	

Vigencia

80. Desde	2 0 2 2 0 5 0 5
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1				
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

45

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 3 Hoja 3

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141268413311

(415)7707212489984(8020) 000014126841331 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 5 9 6 6 5 4	2	Impuestos y Aduanas de Sincelejo	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 3 1 0 1 2

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 4 7 4 6 1 8 5 7		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
CARRASCAL	CALDERA	JESUS	ELIAS

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO SIN COSTO DOCUMENTO

46

DIAN — Formulario del Registro Único Tributario — 001

2. Concepto: 01 Inscripción

4. Número de formulario: 141256749182

(415)7707212489984(8020) 000014125674918 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 2 0 7 5 6 2 1	8	Impuestos de Cartagena 6	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social: HABITAT BUSSINES GROUP SAS

36. Nombre comercial: | 37. Sigla:

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bolívar 1 3	Cartagena 0 0 1

41. Dirección principal: BRR CENTRO CL 33 8 B 5 AV VENEZUELA ED CITYBANK OF 6 D

42. Correo electrónico: dianysamuel2206@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 8 0 0 8 4 9 4 7	3 0 5 3 9 5 0 5 2 4

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 1 1 2	2 0 2 6 0 3 0 6	7 1 1 2	2 0 2 6 0 3 0 6	5 2 2 1	4 2 9 0		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 7 1 4 4 2 4 8 5 5

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

54. Código (1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 / 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20)

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [X] NO [ ] | 60. No. de Folios: 3 | 61. Fecha 2026-06-12 / 07:33:56AM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre: VILLARREAL MORALES JUAN CARLOS

985. Cargo: Gestor I

Fecha generación documento PDF: 01-07-2026 12:32:07PM

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

47

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Página 2 de 3 Hoja 2

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141256749182

(415)7707212489984(8020) 000014125674918 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 2 0 7 5 6 2 1	8	Impuestos de Cartagena	6

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número		
73. Fecha	2 0 2 6 0 3 0 6	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 2 6 0 5 2 7	
77. No. Matrícula mercantil	1 0 0 1 3 0 1 1	
78. Departamento	1 3	
79. Ciudad/Municipio	9	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Vigencia

80. Desde	2 0 2 6 0 5 2 7
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV.
1	0 8	2 0 2 6 0 6 1 2		
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

Fecha generación documento PDF: 01-07-2026 12:32:07PM

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

48

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 3 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141256749182

(415)7707212489984(8020) 000014125674918 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 2 0 7 5 6 2 1	8	Impuestos de Cartagena	6

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 6 0 3 0 6

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	4 5 5 5 4 0 1 8		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
ALVAREZ	GOMEZ	DIANA	MARCELA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

HG BUSSINES S.A.S.

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES
(PERSONA JURÍDICA)

Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 el suscrito Representante Legal **DIANA MARCELA ALVAREZ GOMEZ** identificada con cedula de ciudadanía No **45.554.018,** en calidad de representante legal de la empresa **HABITAT BUSSINES GROUP** SAS identificada con NIT No. 902.075.621-8, se permite certificar que la mencionada sociedad ha realizado los pagos de seguridad social y aportes parafiscales correspondientes a las nóminas de los últimos seis (6) meses anteriores a la Fecha de Cierre, que legalmente son exigibles en la citada fecha, es decir, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos

Se firma en Cartagena de Indias a los 15 días del mes de octubre de 2026.

Firma:
Nombres y Apellidos: DIANA MARCELA ALVAREZ GOMEZ
Representante Legal
Razón social: HABITAT BUSSINES GROUP SAS

SO

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES (PERSONA JURÍDICA)

Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 el suscrito **JESUS ELIAS CARRASCAL CALDERA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.047.461.857, en su condición de Representante Legal de **CARRASCAL GROUP SAS**, sociedad legalmente constituida, identificada con NIT No. 901.596.654-2, se permite certificar que la mencionada sociedad ha realizado los pagos de seguridad social y aportes parafiscales correspondientes a las nóminas de los últimos seis (6) meses anteriores a la Fecha de Cierre, que legalmente son exigibles en la citada fecha, es decir, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos

Se firma en Cartagena de Indias a los 15 días del mes de octubre de 2026.

JESUS ELIAS CARRASCAL CALDERA
Representante Legal de **CARRASCAL GROUP SAS**
NIT.: 901.596.654-2

ACTA DE LIQUIDACIÓN
CONTRATO DE OBRA No. LP-001-2017 DEL 16 DE MAYO 2017

En el Municipio de El Peñon Bolivar a los DIECI OCHO (18) días del mes de Mayo de 2018, entre los suscritos, **ARLING ARIAS GARCIA**, identificada con la cédula de ciudadanía N°12.400.726 de el Banco Magdalena, en su calidad de Alcalde del Municipio de el peñon bolivar y en ejercicio de las facultades legales, **OSCAR IVAN VILORIA GOMEZ**, identificado con cedula de ciudadanía **N°1.102.824.419**, expedida en Sincelejo, en representación del **CONSORCIO CANCHA PEÑONCITO NIT: 901078760-3**, en calidad de Contratista, hemos convenido liquidar de mutuo acuerdo el Contrato de obra No. LP-001-2017 Del 16 De Mayo 2017, teniendo como soporte el acta de entrega y recibo final debidamente aprobada por el supervisor y el Interventor. Los cuales dejan constancia que el Contrato de obra de No. LP-001-2017 Del 16 De Mayo 2017, fue ejecutado con la calidad, cantidad y oportunidad contratada. El contratista asume la responsabilidad por reclamos, demandas y acciones legales que se encuentren en trámite o se tramiten en contra del MUNICIPIO DE EL PEÑON BOLIVAR, por motivos que le sean imputados durante la ejecución del Contrato de obra relacionado. El contratista manifiesta que cumplió con las cláusulas contractuales en lo relacionado con el pago de las obligaciones laborales del personal contratado durante el desarrollo del Contrato de obra No. LP-001-2017 Del 16 De Mayo 2017, en tal virtud, el Supervisor e Interventor dejan constancia que se verificó el cumplimiento de las obligaciones del Contratista con el Sistema General de Seguridad Social y aportes parafiscales, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, de igual forma se verificó que el contratista se encuentra a paz y salvo con los proveedores, por lo tanto garantiza al MUNICIPIO DE EL PEÑON BOLIVAR que no va a existir reclamación alguna por este concepto.

TIPO DE CONTRATO:	CONTRATO DE OBRA
OBJETO:	CONSTRUCCIÓN DE LAS INSTALACIONES FÍSICAS DEL ESTADIO DE FUTBOL PARA EL CORREGIMIENTO DE PEÑONCITO DEL MUNICIPIO EL PEÑON DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO:	MUNICIPIO DE EL PEÑON, BOLIVAR
PLAZO:	HASTA EL 30 DE NOVIEMBRE 2017

9

FECHA DE INICIACIÓN:	04 DE JULIO DE 2017
VALOR DEL CONTRATO:	($ 2.037.199.491) M/CTE
VALOR APORTE DEL MUNICIPIO	($2.037.199.491) M/CTE
VALOR APORTE DEL CONTRATISTA	$ 0.00
SUPERVISOR:	**ALEXANDER LIMA ELLES**
INTERVENTOR:	**CONSORCIO INTERVENTORIAS DEL CARIBE**

ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL

CDP	FECHA	VALOR
312	22 DE MARZO DE 2017	$ 200.000.000
313	22 DE MARZO DE 2017	$ 1.838.178.004

CONDICIONES FINALES DEL CONTRATO	
PLAZO DEL CONTRATO	HASTA EL 30 DE NOVIEMBRE
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO:	20 DE ENERO DE 2018
VALOR DEL CONTRATO	$2.037.199.491
RECIBO FINAL:	20 DE ENERO DE 2018

GARANTÍAS:

- **PÓLIZA INICIAL**

Compañía de Seguros	Póliza No.	Amparo	Vigencia		Valor asegurado	Fecha de aprobación por parte de la ENTIDAD
			Desde	Hasta		

CONDICIONES FINALES DEL CONTRATO						
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	12-44-101155293	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	18/05/2017	18/06/2018	$203.719.949.10	28/6/2017
		ESTABILIDAD DE LA OBRA	20/01/2018	20/01/2023	$611.159.847.30	
		SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	18/05/2017	18/12/2020	$407.439.898.20	
	12-40-101032225	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	18/05/2017	18/12/2017	$221.315.100	

RELACIÓN DE DEVOLUCIONES POR RENDIMIENTOS FINANCIEROS GENERADOS POR EL ANTICIPO

FECHA	VALOR NETO
0	0
TOTAL DEVOLUCIONES	0

RELACIÓN DE PAGOS

ORDEN DE PAGO	FECHA ORDEN DE PAGO	COMPROBANTE DE EGRESO	FECHA DE COMPROBANTE DE EGRESO	VALOR TOTAL
N° 0001	19/09/2017	N° 0001	10/09/2017	$611.159.847.30
N° 0002	14/11/2017	N° 0002	17/11/2017	$407.439.898.00

Nº 0003	06/12/2017	N° 0003	07/12/2017	$411.134.324.00
Nº 0004	17/01/2018	Nº 0004	19/01/2018	$408.847.476.00

BALANCE FINANCIERO:

VALOR INICIAL	$ 2.037.199.491
VALOR ADICIÓN No (SEGÚN SE A EL CASO	$
VALOR INICIAL MAS ADICIONES	$
VALOR ANTICIPADO/ PAGO ANTICIPADO	$
VALOR AMORTIZADO DEL ANTICIPO	$
REEMBOLSO RENDIMIENTOS FINANCIEROS ANTICIPO	$
VALOR EJECUTADO SIN AJUSTES	$ 2.037.199.491
AJUSTES (SI APLICA)	$
VALOR TOTAL EJECUTADO MAS AJUSTES	$
TOTAL PAGADO POR LA ENTIDAD	$ 1.833.479.541
VALORES REINTEGRADOS O A REINTEGRAR POR EL CONTRATISTA	$
VALOR A PAGAR POR LA ENTIDAD CONTRA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN	$203.719.949,00

OBLIGACIONES PENDIENTES

MUNICIPIO DE EL PEÑON	EL CONTRATISTA
ACTA FINAL: $203.719.949,00	NINGUNA

Que en virtud del principio de buena fe se toma como cierta la información contenida en el presente documento, la cual fue suministrada por el supervisor del contrato.

Que las partes expresan que aceptan la liquidación descrita en el presente contrato y a partir de la fecha de suscripción de la misma, previa el cumplimiento de las obligaciones pendientes, se libera mutuamente de cualquier obligación que

pueda derivarse del cumplimiento de su objeto, y en consecuencia se declaran a paz y salvo por tal concepto.

ARLING ARIAS GARCIA
Alcaldesa Municipal

ALEXANDER LIMA ELLES
Supervisor

OSCAR IVAN VILORIA GOMEZ
Contratista
Consorcio Cancha Peñoncito

GERMÁN MEDINA SCARPETTA
R.L de Interventoría
Consorcio Interventoría del Caribe

CONTRATO DE OBRAS No. LP-001 DE 2017

OBJETO: CONSTRUCCIÓN DE LAS INSTALACIONES FÍSICAS DEL ESTADIO DE FUTBOL PARA EL CORREGIMIENTO DE PEÑONCITO DEL MUNICIPIO EL PEÑON DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR

VALOR: DOS MIL TREINTA Y SIETE MILLONES CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS M-CTE. ($ 2.037.199.491)

PLAZO: SIETE (7) MESES.

CONTRATISTA: CONSORCIO CANCHA PEÑONCITO, NIT. 901078760-3 (Integrado por WHAW CONSTRUCCIONES S.A.S, 47%, FABRICACIÓN Y MONTAJES DE COLOMBIA S.A.S. 47%, CARLOS MANUEL VERGARA BRAVO 6%).

CONTRATO DE OBRA No. LP-001 de 2017. Entre los suscritos a saber EL MUNICIPIO DE EL PEÑÓN – BOLÍVAR, representado legalmente por el señor ARLING ARIAS GARCÍA, mayor de edad, identificado con cedula de ciudadanía N° 12.400.726 expedida en El Banco (Magdalena), obrando en calidad de alcalde, según acta de posesión No. 238 del primero (1) de Enero de 2016 de la Notaria Única de San Martin de Loba Bolívar, y en concordancia con lo establecido en el artículo 315 de la Constitución Política de Colombia y en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley 1551 de 2012, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 , quien en adelante y para los efectos del presente contrato se llamará EL MUNICIPIO; por una parte, y por la otra, el **CONSORCIO CANCHA PEÑONCITO**, identificado con Nit No. 901078760-3, representado legalmente por el señor **OSCAR IVÁN VILORIA GÓMEZ** , identificado con cédula de ciudadanía número 1.102.824.419 expedida en Sincelejo Sucre, según carta de información del Consorcio (anexa), quien manifiesta bajo la gravedad del juramento que ni él, ni los integrantes del Consorcio que representa, se encuentran incursos en causal alguna de inhabilidad o incompatibilidad para contratar, ni en causal alguna de impedimento, y quien, para efectos del presente contrato, se denominará el

CONTRATISTA, hemos convenido celebrar el contrato de obra que se especifica a continuación, el cual fue adjudicado por Resolución No. 063 del ocho (8) de Mayo 2017, previa Licitación Pública Número LP – 001 de 2017, contrato que se regirá por las Leyes 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, sus normas reglamentarias, y las siguientes cláusulas. **CLAUSULA PRIMERA: OBJETO.-** El CONTRATISTA se obliga a ejecutar para el MUNICIPIO , por el sistema de precios unitarios con ajustes, la CONSTRUCCIÓN DE LAS INSTALACIONES FÍSICAS DEL ESTADIO DE FUTBOL PARA EL CORREGIMIENTO DE PEÑONCITO DEL MUNICIPIO EL PEÑON DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, de acuerdo con el Pliego de Condiciones de la respectiva licitación, la propuesta del CONTRATISTA aceptada por el MUNICIPIO y bajo las condiciones estipuladas en el presente contrato. **CLAUSULA SEGUNDA: VALOR DEL CONTRATO.-** El precio de este contrato será la suma de los productos que resulten de multiplicar las cantidades de obra ejecutadas, por los precios unitarios estipulados en la propuesta del CONTRATISTA, en el documento lista de cantidades de obra, precios unitarios y valor total de la propuesta. Las cantidades de obra son aproximadas y por lo tanto se podrán aumentar, disminuir o suprimir durante la ejecución de la obra y tales variaciones no viciarán ni invalidarán el contrato, bajo esta condición se estima el precio del presente contrato en la suma de DOS MIL TREINTA Y SIETE MILLONES CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS M-CTE. ($ 2.037.199.491), suma que incluye el IVA, equivalente a 2.761.4 salarios mínimos legales mensuales vigentes. **PARÁGRAFO PRIMERO: CONTRIBUCIÓN ESPECIAL.-** El presente contrato está sujeto a la contribución especial del cinco por ciento (5%) del valor total del contrato de que trata la ley 1106 de 2006, prorrogada por la Ley. 1738 de 2014 **PARAGRAFO TERCERO: AJUSTES.-** El contrato de obra no se encuentra sujeto a ajustes toda vez que se celebra bajo el sistema de precios unitarios fijos. **CLAUSULA TERCERA: APROPIACION PRESUPUESTAL.-** El MUNICIPIO se obliga a reservar para el presente contrato la suma de DOS MIL TREINTA Y SIETE

MILLONES CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS MCTE. ($ 2.037.199.491) MONEDA CORRIENTE. **PARAGRAFO PRIMERO**:- Para respaldar las obligaciones contraídas, el Municipio cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal señalados a renglón seguido, expedido por el Jefe de Presupuesto del Municipio.

NUMERO CDP	FECHA	VALOR
CDP No. A.4.2.1	22 de marzo de 2017	$ 1.838.178.004
CDP No. A.4.2.1	22 de marzo de 2017	$ 200.000.000

CLAUSULA CUARTA: PLAZO.- El plazo para la ejecución del presente contrato será de siete (7) meses, a partir de la Orden de Iniciación que impartirá el Supervisor del Contrato, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución del mismo y aprobación de los documentos de información para el control de la ejecución de la obra previstos en el Pliego de Condiciones. El plazo pactado será cumplido con sujeción a lo previsto en el Pliego de Condiciones. **CLAUSULA QUINTA: FORMA DE PAGO.**- Para el presente contrato la entidad entregará un primer desembolso a calidad de anticipo del treinta por ciento (30%) del valor del contrato. De conformidad con lo establecido en el artículo 91 de la Ley 1474 de 2011, el CONTRATISTA deberá constituir una fiducia o un patrimonio autónomo irrevocable, para el manejo de los recursos que recibe a título de anticipo. El costo de la comisión fiduciaria será cubierto directamente por el contratista. B) Un segundo desembolso una vez el contrato se encuentre en un avance de ejecución de obras del 20%, con previa certificación de la interventoría y el supervisor del municipio. C) Un tercer desembolso una vez el contrato se encuentre en un avance de ejecución de obras del 70%, con previa certificación de la interventoría y el supervisor del municipio. D) Y el pago final una vez recibida la obra con previa certificación de la interventoría y el supervisor del municipio. El IVA

y retención en la fuente a los pagos o abonos en cuenta, se harán de acuerdo con las disposiciones legales que regulan la materia. Los impuestos y retenciones que surjan del presente contrato, corren por cuenta del CONTRATISTA, para cuyos efectos la Alcaldía Municipal hará las retenciones del caso y cumplirá las obligaciones fiscales que ordene la Ley. PARAGRAFO PRIMERO: EL MUNICIPIO pagará las sumas a que se refiere esta cláusula a solicitud del Supervisor y del CONTRATISTA, previo el cumplimiento de los requisitos convenidos en este contrato. PARAGRAFO DOS: EL CONTRATISTA autoriza al MUNICIPIO DE EL PEÑON para que por intermedio de la Tesorería, efectué los siguientes descuentos: 1) Uno por ciento (1%) del valor del contrato por concepto de Unicartagena; 2) Dos por ciento (2.0%) del valor del contrato por concepto de Retención en la Fuente; 3) Dos por ciento (2.0%) del valor del contrato por concepto de pro cultura. 4) Uno por ciento (1%) del valor del contrato por concepto de pro municipio. El Cinco por ciento (5%) del valor del contrato por concepto de lo estipulado en la Ley 1106 de 2006. 5) cuatro por ciento (4.0%) del valor del contrato por concepto de estampilla Adulto Mayor, 6) Impuesto Reteica equivalente al ocho (8) por mil (1000), 7) Formato cuyo valor es de tres mil pesos ($3.000).; y demás contribuciones a las que haya lugar, en las cuantías señaladas en la ley. **PARÁGRAFO TERCERO: PAGO DE LAS ACTAS DE OBRA.-** Las actas de Obra deberá presentarse en EL Municipio, dentro de los cinco (5) días calendario siguiente al mes de ejecución de las obras. Así mismo, EL CONTRATISTA deberá radicar en la dependencia competente del MUNICIPIO las correspondientes facturas de pago, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al recibo de las actas de obra debidamente aprobadas por EL MUNICIPIO e INTERVENTOR. El MUNICIPIO las pagará dentro de los treinta (30) días calendario siguiente a la fecha de radicación de las mismas, o a la fecha en que EL CONTRATISTA subsane las glosas que le formule EL MUNICIPIO. Para el pago de la última cuenta deberá anexar el Acta de Recibo definitivo de la obra. Si el Contratista no presenta la cuenta con sus soportes respectivos dentro de la vigencia fiscal correspondiente, no podrá hacer ninguna reclamación judicial o extrajudicial de actualizaciones, intereses o sobrecostos

sobre el valor de la cuenta. En todo caso los anteriores pagos estarán sujetos a la disponibilidad de PAC. **CLAUSULA SEXTA: ANTICIPO.** EL MUNICIPIO entregará un anticipo máximo del treinta por ciento (30%) del valor básico del contrato, de acuerdo con el valor ofertado en la licitación. Este anticipo se girará previa solicitud del CONTRATISTA y aceptación de las condiciones del EL MUNICIPIO para su entrega, para lo cual se radicará el formato correspondiente para el trámite con sus respectivos anexos. En todo caso el anticipo estará sujeto a la disponibilidad de cupo en el Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC). **PARÁGRAFO PRIMERO: MANEJO DEL ANTICIPO.-** Para el manejo de los recursos que reciba a título de anticipo, EL CONTRATISTA constituirá un patrimonio autónomo irrevocable a nombre del objeto del contrato y cuyo beneficiario sea el MUNICIPIO el cual será vigilado por el Interventor del contrato. Por consiguiente, ningún pago o gravamen que afecte el anticipo podrá ser efectuado sin la autorización expresa y escrita del Interventor, quien velará así porque todo desembolso del anticipo corresponda a gastos del contrato y que estén de acuerdo con el programa de inversión del anticipo aprobado por EL MUNICIPIO, de conformidad con la reglamentación al respecto, en particular con el Manual de Interventoría. El costo de la comisión fiduciaria será cubierto directamente por EL CONTRATISTA. EL CONTRATISTA presentará la respectiva minuta del contrato de fiducia para aprobación previa del interventor y del supervisor del contrato **PARÁGRAFO SEGUNDO: RENDIMIENTOS FINANCIEROS.-** Los rendimientos financieros que genere el anticipo entregado por EL MUNICIPIO al CONTRATISTA, serán reintegrados al Municipio, en la forma prevista por el artículo 33 del Decreto 4730 de 2005 y serán consignados en la cuenta que para el efecto indique el Municipio de El Peñón Bolívar. **PARÁGRAFO TERCERO: EXCEDENTES DE RECURSOS.-** Si al momento de liquidarse el patrimonio autónomo se presentan excedentes de recursos por concepto de anticipo, la entidad fiduciaria consignará el valor de los mismos a la cuenta que para tal efecto disponga Coldeportes e informar a esta el detalle de la

consignación. Los excedentes de recursos aportados por EL CONTRATISTA para atender el pago de la comisión fiduciaria y los gastos inherentes al contrato de fiducia, serán reintegrados al CONTRATISTA. **PARÁGRAFO CUARTO: AMORTIZACIÓN.-** El anticipo será amortizado mediante deducciones de las actas mensuales de obra, situación que deberá ser controlada por la interventoría. La cuota de amortización se determinará multiplicando el valor de la respectiva acta por la relación que exista entre el saldo del anticipo y el saldo del valor del contrato. Sin embargo el Contratista podrá amortizar un porcentaje mayor al acordado. Su amortización total deberá realizarse por lo menos un (1) mes antes del vencimiento del plazo contractual (siempre y cuando el plazo inicial del contrato supere los seis (6) meses), situación que deberá ser controlada por la interventoría. **PARÁGRAFO QUINTO: CERTIFICACIÓN DE LA FIDUCIARIA.** El CONTRATISTA presentará al Municipio una certificación expedida por la entidad fiduciaria con la información necesaria sobre el patrimonio autónomo para el giro del anticipo. **PARÁGRAFO SEXTO:** La iniciación de las obras o el cumplimiento de cualquiera de las obligaciones contractuales no están supeditadas en ningún caso a la entrega del anticipo. La interventoría revisará y aprobará los programas de inversión del anticipo. **PARÁGRAFO SÉPTIMO: TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ANTICIPO.-** Para la buena administración del anticipo se tendrán en cuenta como mínimo las siguientes reglas: **1)** El contrato de fiducia mercantil debe ser suscrito con una sociedad fiduciaria autorizada por la Superintendencia Financiera para crear patrimonios autónomos. **2)** EL CONTRATISTA entregará al l EL MUNICIPIO y al Interventor del contrato copia del contrato de fiducia. **3)** El plazo del contrato de fiducia mercantil debe extenderse como mínimo hasta la utilización de la totalidad del recurso entregado a título de anticipo. **4)** Los recursos del anticipo depositados en el patrimonio autónomo deben ser invertidos en CUENTAS DE AHORRO y/o CORRIENTES REMUNERADAS, mientras se destinan al cumplimiento del programa de inversión del mismo aprobado por EL MUNICIPIO. **5)** Tanto los rendimientos que genere el anticipo entregado,

como el valor de los excedentes de recursos de anticipo si los hubiere, deberán ser reintegrados al EL MUNICIPIO en la forma prevista en la presente cláusula. **6)** El cambio de entidad fiduciaria solo procederá por causas justificadas y previa autorización del EL MUNICIPIO. **7)** El Municipio remitirá a la entidad fiduciaria el programa de inversión del anticipo aprobado y le informará sobre la persona natural o jurídica que actuará como interventor. Así mismo, la Unidad Ejecutora informará a la fiduciaria sobre las suspensiones y reinicios de la ejecución del contrato. **8)** En los casos de caducidad del contrato o terminación unilateral o anticipada del mismo, la entidad fiduciaria reintegrará al EL MUNICIPIO los recursos depositados por concepto de anticipo y sus remanentes una vez este comunique a la fiduciaria el acto administrativo debidamente ejecutoriado. **9)** La entidad fiduciaria deberá remitir mensualmente al interventor y al CONTRATISTA, dentro de los quince (15) primeros días de cada mes, un informe de gestión sobre el manejo del anticipo en el patrimonio autónomo, el cual contendrá como mínimo la siguiente información: las inversiones realizadas, el saldo por capital, los rendimientos con corte al último día del ejercicio anterior, los giros y/o traslados realizados. **CLAUSULA SÉPTIMA: GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO.-** El CONTRATISTA se compromete a constituir a favor de la Alcaldía Municipal de El Peñón y a satisfacción del mismo, de conformidad con lo establecido en el Decreto Único Reglamentario 1082 del 2015 y demás normas legales que rigen la materia, una Garantía Única, cuyo objeto es garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que surjan del contrato, en las cuantías y términos que se determinan a continuación:

a) EL CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan, por una cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato y su vigencia se extenderá hasta la liquidación del contrato.

b) EL BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO concedido al CONTRATISTA, por el equivalente al cien por ciento (100%) del monto que EL CONTRATISTA reciba en dinero o en especie, para la ejecución del contrato y su vigencia se extenderá hasta la liquidación del contrato.

c) EL PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES del personal que EL CONTRATISTA haya de utilizar en el territorio nacional para la ejecución del contrato, por el equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, con una vigencia igual al plazo del mismo y tres (3) años más.

d) LA ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS EJECUTADAS ENTREGADAS A SATISFACCIÓN, por el equivalente al treinta por ciento (30%) del valor final de las obras, con vigencia de cinco (5) años contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Recibo Definitivo a satisfacción de las obras por parte del MUNICIPIO. **PARÁGRAFO PRIMERO:** Esta garantía deberá presentarse al EL MUNICIPIO dentro de los tres (3) días hábiles siguientes contados a partir de la firma del contrato y requerirá la aprobación del MUNICIPIO. **PARAGRAFO SEGUNDO:** Teniendo en cuenta la diferencia que existe entre la fecha de perfeccionamiento del Contrato y la fecha de la Orden de iniciación, EL CONTRATISTA deberá ajustar la Garantía Única y Seguro de Responsabilidad Civil Extracontractual, modificando las vigencias en cuanto a su vencimiento, sin modificar la fecha de inicio de los amparos. **PARAGRAFO TERCERO: INDEMNIDAD.-** EL CONTRATISTA se obliga a mantener indemne al EL MUNICIPIO frente a cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa las actuaciones del CONTRATISTA, sus subcontratistas o dependientes. **PARAGRAFO CUARTO: MANTENIMIENTO Y RESTABLECIMIENTO DE LA GARANTÍA.-** EL CONTRATISTA está obligado a restablecer el valor de la garantía cuando esta se vea reducida por razón de las reclamaciones que efectúe EL

MUNICIPIO, así como, a ampliar las garantías en los eventos de adición y/o prórroga del contrato. El no restablecimiento de la garantía por parte del CONTRATISTA o su no adición o prórroga, según el caso, constituye causal de incumplimiento del contrato y se dará inicio a los procesos sancionatorios a que haya lugar. **CLAUSULA OCTAVA: SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL.-** El CONTRATISTA deberá contratar un seguro que ampare la Responsabilidad Civil Extracontractual del EL MUNICIPIO derivada de las actuaciones, hechos u omisiones del CONTRATISTA o Subcontratistas autorizados, con vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y por valor de trescientos (300) SMLMV en el cual el tomador o afianzado será EL CONTRATISTA, el asegurado será EL CONTRATISTA y EL MUNICIPIO y los beneficiarios los terceros afectados y/o el EL MUNICIPIO. **PARAGRAFO PRIMERO:** En esta póliza solamente se podrán pactar deducibles con un tope máximo del diez por ciento (10%) del valor de cada pérdida sin que en ningún caso puedan ser superiores a 2000 salarios mínimos mensuales legales vigentes. **PARAGRAFO SEGUNDO:** Este seguro deberá constituirse y presentarse para aprobación del EL MUNICIPIO, dentro del mismo término establecido para la garantía única. **PARAGRAFO TERCERO**: Las franquicias, coaseguros obligatorios y demás formas de estipulación que conlleven asunción de parte de la pérdida por la entidad asegurada no serán admisibles. PARAGRAFO CUARTO: El seguro de responsabilidad civil extracontractual debe contener como mínimo los amparos descritos en el Decreto 1082 de 2015. **CLAUSULA NOVENA: LIQUIDACION.-** El presente contrato será objeto de liquidación de acuerdo con lo establecido en los artículos 217 del Decreto Ley 019 de 2012 y 11 de la Ley 1150 del 2007. El término para la liquidación del contrato será de seis (6) meses, término que incluye un plazo de cuatro (4) meses para la liquidación de común acuerdo y dos (2) meses adicionales para la liquidación unilateral si es del caso, e iniciará a contabilizarse a partir del Acta de Recibo Definitivo o Final de la Obra y suscripción del acta de cierre ambiental debidamente

diligenciada (formato No 3 de la Guía Ambiental), que se suscribirá máximo dentro de los 10 días calendario siguientes al vencimiento del plazo de ejecución del contrato o de la terminación anticipada del mismo por las causales previstas en la Ley. La suscripción del acta de cierre ambiental está sujeta al cumplimiento del contratista de las obligaciones impuestas en los permisos de extracción de materiales de construcción, y la presentación del certificado que acredite el cierre minero ante la autoridad minera competente, toda vez que el permiso respectivo se otorga por un plazo y objeto contractual determinado; El incumplimiento de lo anterior daría aplicación por parte de la autoridad minera a lo preceptuado en el artículo 115 de la ley 685 de 2001. **PARAGRAFO PRIMERO**: Para la liquidación se exigirá al CONTRATISTA la ampliación de la garantía, si es del caso, a fin de avalar las obligaciones que éste deba cumplir con posterioridad a la extinción del presente contrato. **PARAGRAFO SEGUNDO:** Si EL CONTRATISTA no se presentare para efectos de la liquidación del contrato o las partes no llegaren a ningún acuerdo, EL Municipio procederá a su liquidación, por medio de resolución motivada susceptible del recurso de reposición. Así mismo y de conformidad con lo previsto por el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, si EL CONTRATISTA deja salvedades en la liquidación por mutuo acuerdo, EL Municipio podrá liquidar unilateralmente, caso en el cual, ésta solo procederá en relación con los aspectos que no hayan sido objeto de acuerdo. **CLAUSULA DECIMA: CONSTANCIA DEL CIERRE DEL EXPEDIENTE.-** Una vez vencidas las garantías de estabilidad de las obras, calidad de estudios y diseños según el caso y calidad del servicio de interventoría, el MUNICIPIO expedirá la constancia de cierre del expediente del proceso de contratación y la remitirá a la dependencia encargada del archivo de contratos para su correspondiente archivo. **CLAUSULA DECIMA PRIMERA: INFORMACIÓN TRIBUTARIA.-** El CONTRATISTA se obliga a diligenciar, a la firma del presente contrato, el formulario dispuesto por el Municipio para aplicación de Retención en la Fuente, Impuesto de Industria y Comercio (ICA), **CLAUSULA DECIMA SEGUNDA: CONDICIONES**

GENERALES DEL CONTRATO.- Las disposiciones contenidas en el capítulo denominado CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO del Pliego de condiciones de la Licitación Pùblica, hacen parte integrante del presente documento. CLAUSULA DECIMA TERCERA: PERFECCIONAMIENTO, LEGALIZACIÓN Y EJECUCIÓN.- El presente contrato se perfecciona con la suscripción por las partes. Para su legalización y ejecución se requiere de la expedición del respectivo registro presupuestal y la aprobación de la Garantía Única de que tratan las cláusulas correspondientes del presente Contrato. Para constancia se firma en el Municipio de El Peñón Bolívar a los dieciséis (16) días del mes de Mayo de dos mil diecisiete. (2017).

POR EL MUNICIPIO:

ARLING ARIAS GARCIA
Alcaldesa Municipal

POR EL CONTRATISTA:

OSCAR IVAN VILORIA GOMEZ
Contratista
Consorcio Cancha Peñoncito

Elaboró: Ketty Arias Ruidiaz
Asesora Juridica Externa

CONSORCIO CANCHA PEÑONCITO

"CONSTRUCCIÓN DE LAS INSTALACIONES FISICAS DEL ESTADIO DE FUTBOL PARA EL CORREGIMIENTO DE PEÑONCITO DEL MUNICIPIO EL PEÑON DEPARTAMENTO DE BOLIVAR"

CARTA DE INFORMACION DE CONSORCIO

Sincelejo – Sucre, 10 de abril de 2017

Señores
ALCALDIA MUNICIPAL DE EL PEÑON – BOLÍVAR
Transv. 3 # 4 – 57 Barrio el Cerro
El peñón.

Ref. LICITACIÓN PÚBLICA LP-001 de 2017.

Los suscritos: OSCAR IVAN VILORIA GOMEZ identificado con cédula de ciudadanía 1.102.824.419 Expedida en Sincelejo – Sucre, actuando como Representante Legal de la empresa VHAW CONSTRUCCIONES S.A.S. identificada con NIT 900.482.944-1 y matriculada en la Cámara de Comercio de Sincelejo, ANGEL CUSTODIO VARGAS GAMA identificado con cédula de ciudadanía 4.081.639 Expedida en Combita – Boyacá, actuando como Representante Legal de la empresa FABRICACION Y MOTAJES DE COLOMBIA S.A.S. Identificado con NIT 900.316.933-9 y matriculada en la Cámara de Comercio de Bogotá y el Ingeniero Civil CARLOS MANUEL VERGARA BARVO identificado con cedula de ciudadanía 92.509.184 Expedida en Sincelejo - Sucre y NIT: 92.509.184-8, manifestamos por este documento, que hemos convenido asociarnos en CONSORCIO, para participar en el PROCESO de la referencia cuyo objeto es la CONSTRUCCIÓN DE LAS INSTALACIONES FÍSICAS DEL ESTADIO DE FUTBOL PARA EL CORREGIMIENTO DE PEÑONCITO DEL MUNICIPIO EL PEÑON DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR y por lo tanto, expresamos lo siguiente:

1. La duración de este Consorcio será igual al término de la ejecución y liquidación del contrato, y dos año más.

2. El Consorcio está integrado por:

NOMBRE	PARTICIPACION (%)
VHAW CONSTRUCCIONES S.A.S.	47%
FABRICACION Y MOTAJES DE COLOMBIA S.A.S.	47%
CARLOS MANUEL VERGARA BARVO	6%
TOTAL	100%

3. El Consorcio se denomina CONSORCIO CANCHA PEÑONCITO.

4. La responsabilidad de los integrantes del Consorcio es solidaria.

DIRECCION DE NOTIFICACION: CL 26 NRO. 9F – 03
SINCELEJO-SUCRE. TEL: 3012335689

CONSORCIO CANCHA PEÑONCITO

CONSTRUCCIÓN DE LAS INSTALACIONES FÍSICAS DEL ESTADIO DE FUTBOL PARA EL CORREGIMIENTO DE PEÑONCITO DEL MUNICIPIO EL PEÑON DEPARTAMENTO DE BOLIVAR.

5. El representante Legal del Consorcio es el Ingeniero Civil OSCAR IVAN VILORIA GOMEZ, identificado con C.C. 1.102.824.419 Expedida en Sincelejo – Sucre, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la oferta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación, firmar el contrato y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto a la ejecución y liquidación del contrato con amplias y suficientes facultades.

6. La sede del Consorcio es:

Dirección de correo	CALLE 26 NRO. 9F – 03
Dirección electrónica	ing.oscarviloria7@gmail.com
Teléfono	301 233 5689
Ciudad:	Sincelejo.

7. Acreditamos que cada una de las personas jurídicas integrantes del consorcio tienen un término mínimo de veintiséis (26) meses, contados a partir del vencimiento del plazo de la vigencia.

8. Que ninguno de los integrantes del Consorcio se encuentra incurso en alguna causal de inhabilidad e incompatibilidad señaladas en la Constitución Política, la Ley 80 de 1.993, 1150 de 2007, Decreto No. 1082 de 2015 y demás normas concordantes.

En constancia, se firma en Sincelejo, a los diez (10) días del mes de abril de 2017.

VHAW CONSTRUCCIONES S.A.S.
REP. LEGAL: OSCAR IVAN VILORIA GOMEZ
C.C. 1.102.824.419 Expedida en Sincelejo
INTEGRANTE

CARLOS MANUEL VERGARA BARVO
C.C. 92.509.184 Expedida en Sincelejo
INTEGRANTE

FABRICACION Y MOTAJES DE COLOMBIA S.A.S.
REP. LEGAL: ANGEL CUSTODIO VARGAS GAMA
C.C. 4.081.639 Expedida en Combita
INTEGRANTE

CONSORCIO CANCHA PEÑONCITO
OSCAR IVAN VILORIA GOMEZ
C.C. 1.102.824.419 Expedida en Sincelejo
REPRESENTA LEGAL DEL CONSORCIO

DIRECCION DE NOTIFICACION: CL 26 NRO. 9F – 03
SINCELEJO-SUCRE. TEL: 3012335689

ALCALDÍA DE
Montería
#MonteríaAdelante

ALCALDIA DE MONTERIA
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

COD.MRSP0341/12

CONTRATO OBRA N°	295-2015	FECHA DE INICIACION:	24 de junio de 2015
		PLAZO:	12 MESES
OBJETO:	CONSTRUCCIÓN Y REMODELACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEPORTIVA DE LA VILLA OLIMPICA EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA	FECHA DE TERMINACION No. 1:	24 de Junio de 2016
		FECHA DE SUSPENSIÓN 1:	25 de noviembre de 2015
		FECHA DE REINICIO 1:	20 de enero de 2016
CONTRATISTA:	CONSORCIO VILLA OLIMPICA 2015	FECHA DE SUSPENSIÓN 2:	2 de febrero de 2016
Representante	ARQ. ROGER ALVAREZ SOLANO	FECHA DE REINICIO 2:	28 de octubre de 2016
		FECHA DE TERMINACION No. 2:	10 de mayo de 2017
		PRORROGA 1:	2 MESES
INTERVENTOR:	UNIÓN TEMPORAL VILLA OLIMPICA	FECHA DE TERMINACION PRÓRROGA 1:	10 de Julio de 2017
Representante	LUZ ELENA CARRILLO SAEZ	PRORROGA 2:	1,8 MESES
CONSULTORIA N°	360-2015	FECHA DE TERMINACION PRÓRROGA 2:	28 de Agosto de 2017
		PRORROGA 3:	1 MES
		FECHA DE TERMINACION PRÓRROGA 3:	25 de Septiembre de 2017
		VALOR CONTRATO:	$ 13.997.141.675,00
		VALOR ADICIONAL	$ 2.938.070.831,06
		VALOR TOTAL	$ 16.935.212.706,06

ACTA FINAL

FECHA DEL PRESENTE ACTA
26 septiembre 2017

FECHA DE CORTE
25 septiembre 2017

VALOR PRESENTE ACTA:
$ 9.372.041.854,05

% EJECUTADO EN OBRA
100,00%

% EJECUTADO (FINANCIERO)
100,00%

		CONDICIONES ORIGINALES				CONDICIONES ACTUALIZADAS ACTA MAYORES Y MENORES # 6		ACUMULADO ACTA PARCIAL No. 1, 2, 3, 4, 5 y 6		OBRA EJECUTADA			
										PRESENTE ACTA FINAL		ACUMULADO ACTAS 1, 2, 3, 4, 5, 6 y Final	
ITEM	PARTIDAS DE PAGO	UNIDAD	CANTIDAD	VR UNITARIO	VR TOTAL	CANT	VALOR	CANT	VALOR	CANT	VALOR	CANT	VALOR
	1 - PRELIMINARES GENERALES				$ 74.775.681		$ 427.966.398						$ 427.966.398
1.01	PRELIMINARES				$ 74.775.681		$ 427.966.398						$ 427.966.398,00
1.01.1	DEMOLICIONES MUROS	M2	138,00	$ 25.180,00	$ 3.474.840	5.322,78	$ 134.027.600	5.322,78	134.027.600,00	-	-	5.322,78	134.027.600,00
1.01.2	DEMOLICIONES CUBIERTAS A.C	M2	156,84	$ 900,00	$ 47.591	102,72	$ 30.816	102,72	30.816,00	-	-	102,72	30.816,00
1.01.3	DEMOLICIONES ESTRUCTURAS EN CONCRETO	M3	10,00	$ 43.500,00	$ 435.000	476,10	$ 20.666.850	471,26	20.499.810,00	3,84	167.040,00	476,10	20.666.850,00
1.01.4	DESMONTE DE ESTRUCTURAS METALICAS CUBIERTA	M2	84,00	$ 8.500,00	$ 714.000	-	$ -	-	-	-	-	-	-
1.01.5	DEMOLICIONES PLACAS CONTRAPISO	M2	85,00	$ 39.500,00	$ 3.357.500	3.907,87	$ 154.352.965	3.907,87	154.352.965,00	-	-	3.907,87	154.352.965,00
1.01.6	PROVISIONAL DE ENERGIA	GL	1,00	$ 22.500.000,00	$ 22.500.000	1,00	$ 22.500.000	1,00	22.500.000,00	-	-	1,00	22.500.000,00
1.01.7	PROVISIONAL DE SERVICIO DE AGUA POTABLE	GL	1,00	$ 12.000.020,00	$ 12.000.020	1,00	$ 12.000.020	1,00	12.000.020,00	-	-	1,00	12.000.020,00
1.01.8	ADECUACION Y MANTENIMIENTO DE VIA PARA DESARROLLO DE OBRA	ML	120,00	$ 154.932,00	$ 18.591.840	366,50	$ 56.782.578	366,50	56.782.578,00	-	-	366,50	56.782.578,00
1.01.9	RETIRO DE Y UBICACIÓN DE ARBOLES	UN	8,00	$ 860.000,00	$ 2.900.000	17,00	$ 9.860.000	17,00	9.860.000,00	-	-	17,00	9.860.000,00
1.01.10	CAMPAMENTO	MO	10,00	$ 1.076.489,00	$ 10.764.890	16,50	$ 17.748.569	16,50	16.670.079,50	1,00	1.078.489,00	16,50	17.748.569,00
	2 - ACCESO - ADMINISTRACION Y MANTENIMIENTO				$ 542.893.813	-	$ 577.892.550			-	-		$ 577.892.550
2.01	PRELIMINARES				$ 14.428.035	-	$ 64.848.471			-	-		64.848.471,00
2.01.01	LOCALIZACION Y REPLANTEO	M2	3.265,00	$ 1.957,00	$ 6.419.105	14.674,92	$ 24.318.342	14.674,92	24.318.342,44	-	-	14.674,92	24.318.342,00
2.01.02	DESCAPOTE MECANICO INCLUYE TRASIEGO, CARGUE Y RETIRO DE MATERIAL SOBRANTE	M2	3.265,00	$ 2.762,00	$ 9.017.930	14.674,92	$ 40.532.129	14.674,92	40.532.129,04	-	-	14.674,92	40.532.129,00
2.02	MOVIMIENTO DE TIERRAS				$ 103.488.000	-	$ 49.587.883			-	-		49.587.883,00
2.02.01	EXCAVACION MECANICA (INCLUYE CORTE, CARGUE Y RETIRO DE MATERIAL SOBRANTE) (e=0.40)	M3	1.200,00	$ 23.429,00	$ 28.113.600	761,80	$ 17.847.450	761,80	17.847.450,40	-	-	761,80	17.847.450,00
2.02.02	SUBASE GRANULAR TIPO (B400) COMPACTADO MAYOR AL 95% DEL PROCTOR MODIFICADO	M3	1.200,00	$ 64.842,00	$ 78.610.400	388,04	$ 22.715.368	388,04	22.715.365,68	-	-	388,04	22.715.366,00
2.02.03	GEOTEXTIL NO TEJIDO 1600 PREVIO A LA INSTALACION DEL RELLENO GRANULAR	M2	1.200,00	$ 3.970,00	$ 4.764.000	1.265,76	$ 5.025.067	1.265,76	5.025.067,20	-	-	1.265,76	5.025.067,00
2.03	CIMENTACIÓN				$ 199.117.534	-	$ 250.669.780			-	-		250.669.780,00
2.03.01	EXCAVACION MANUAL PARA CIMIENTOS	M3	814,80	$ 32.018,00	$ 10.072.683	981,35	$ 30.780.504	981,35	30.780.504,30	-	-	981,35	30.780.504,00
2.03.02	CONCRETO DE LIMPIEZA e=0.05 2.000 PSI	M2	288,00	$ 20.962,00	$ 6.037.055	237,90	$ 4.986.880	217,77	4.564.894,74	20,13	421.985,00	237,90	4.986.880,00
2.03.03	PLACA CONCRETO CONTRAPISO e=20 cm EN CONCRETO 4.000 PSI (ACABADO PULIDO) (MANTENIMIENTO)	M2	310,00	$ 110.947,00	$ 34.207.570	205,64	$ 22.680.722	205,64	22.680.722,58	-	-	205,64	22.680.722,00
2.03.04	PLACA CONCRETO CONTRAPISO e=10 cm EN CONCRETO 4.000 PSI (ACABADO PULIDO) (MANTENIMIENTO)	M2	321,00	$ 53.150,00	$ 17.061.150	1.529,50	$ 81.133.475	1.529,50	81.133.475,00	-	-	1.529,50	81.133.475,00
2.03.05	CONCRETO DE 4000 PSI PARA ZAPATAS	M3	29,80	$ 582.081,00	$ 18.760.014	37,56	$ 21.111.762	37,56	21.111.762,36	-	-	37,56	21.111.762,00
2.03.06	SUMINISTRO E INSTALACION DE MALLA ELECTROSOLDADA DE 6 MM5 15X15 PARA LOSA CONTRA PISO (ADMON, MANTENIM ENTO)	KG	1.875,00	$ 4.122,00	$ 7.728.750	7.917,97	$ 32.635.399	7.649,41	31.518.668,02	367,96	1.516.731,00	7.917,37	32.635.399,00
2.03.07	CONCRETO 4000 PSI PARA VIGAS DE CIMENTACION	M3	37,33	$ 582.081,00	$ 20.962.484	53,68	$ 30.172.508	44,84	25.203.712,04	8,84	4.968.796,00	53,68	30.172.508,00
2.03.08	DICLOPEO PARA MURO DE FACHADA	M2	9,99	$ 214.966,00	$ 1.602.582	-	$ -	-	-	-	-	-	-
2.03.09	CONCRETO DE 3000 PSI PARA VIGA DE AMARRE CIMIENTO	M3	7,56	$ 385.786,00	$ 2.918.842	-	$ -	-	-	-	-	-	-
2.03.10	ACERO DE REFUERZO PARA CIMENTACION MURO FACHADA PRINCIPAL	KG	854,28	$ 4.250,00	$ 3.630.690	590,60	$ 2.510.050	590,60	2.510.050,00	-	-	590,60	2.510.050,00
2.03.11	ACERO DE REFUERZO PARA VIGAS DE CIMENTACION	KG	4.218,29	$ 4.250,00	$ 17.927.733	5.802,00	$ 24.658.500	5.096,09	21.658.382,50	705,91	3.000.118,00	5.802,00	24.658.500,00
2.04	ESTRUCTURA				$ 167.648.387	-	$ 163.486.896			-	-		163.486.896,00
2.04.01	CONCRETO 4000 PSI PARA COLUMNAS	M3	28,66	$ 626.235,00	$ 18.626.839	16,79	$ 10.514.486	16,79	10.514.485,65	-	-	16,79	10.514.486,00
2.04.02	ACERO DE REFUERZO PARA COLUMNAS	KG	3.000,15	$ 4.250,00	$ 12.750.638	3.959,77	$ 16.829.023	3.959,77	16.829.022,50	-	-	3.959,77	16.829.023,00
2.04.03	CONCRETO DE 4000 PSI PARA VIGAS AEREAS	M3	42,70	$ 626.235,00	$ 26.740.255	45,03	$ 28.199.362	45,03	28.199.362,05	-	-	45,03	28.199.362,00
2.04.04	ACERO DE REFUERZO PARA VIGAS AEREAS	KG	4.825,10	$ 4.250,00	$ 20.506.675	5.119,09	$ 21.756.133	5.119,09	21.756.132,50	-	-	5.119,09	21.756.133,00
2.04.05	METAL DECK GRADO 40 CAL 20	ML	725,00	$ 23.800,00	$ 17.207.400	-	$ -	-	-	-	-	-	-
2.04.06	MALLA ELECTROSOLDADA 15 X 15 DE 6 MM5	KG	1.874,00	$ 4.122,00	$ 7.724.628	-	$ -	-	-	-	-	-	-
2.04.07	PLACA DE CUBIERTA EN CONCRETO DE 4 000 PSI EN EDIFICIO DE TALLERES DE ADMINISTRACION Y MANTENIMIENTO	M2	460,00	$ 94.318,00	$ 43.386.280	-	$ -	-	-	-	-	-	-
2.04.08	PLACA DE CONTRAPISO PARA ANDENES (ADMON Y MANTENIMIENTO) (e=0.10)	M2	105,13	$ 53.150,00	$ 5.587.600	1.253,23	$ 66.609.176	1.130,23	60.071.724,50	123,00	6.537.450,00	1.253,23	66.609.175,00
2.04.09	MALLA ELECTROSOLDADA 15 X 15 DE 6 MM5	M2	293,31	$ 4.122,00	$ 1.209.024	-	$ -	-	-	-	-	-	-
2.04.10	COLUMNETA EN CONCRETO DE 2500 PSI PARA MUROS CONFINADOS, INCLUYE REFUERZO (0 15 X 0 15)	ML	359,00	$ 28.631,00	$ 10.278.529	-	$ -	-	-	-	-	-	-
2.04.11	CONCRETO PARA RAMPAS DE ADMON	M3	4,90	$ 667.857,00	$ 3.272.624	4,90	$ 3.272.624	4,90	3.272.623,80	-	-	4,90	3.272.624,00
2.04.12	ACERO DE REFUERZO PARA RAMPAS ADMINISTRACION	KG	553,70	$ 4.250,00	$ 2.353.229	1.483,81	$ 6.306.193	1.483,81	6.306.192,50	-	-	1.483,81	6.306.193,00
2.05	MAMPOSTERIA, PARETE, ENCHAPE Y PINTURA				$ 83.749.248	-	$ 52.823.648			-	-		$ 52.823.648
2.05.01	BLOQUE HUECO No 8 (EDIF AMON Y TALLERES)	M2	474,00	$ 32.964,00	$ 15.624.936	-	$ -	-	-	-	-	-	-
2.05.02	PARETE 1 4 SOBRE MUROS (EDIF AMON Y TALLERES)	M2	474,00	$ 20.102,00	$ 9.528.348	-	$ -	-	-	-	-	-	-
2.05.03	TRATAMIENTO VEGETAL SOBRE CUBIERTA ADMINISTRACION	M2	269,00	$ 36.838,00	$ 9.909.422	-	$ -	-	-	-	-	-	-
2.05.04	PISO EN GRANITO PULIDO (DUCHAS MANTENIMIENTO)	M2	170,00	$ 60.065,00	$ 10.211.050	-	$ -	-	-	-	-	-	-
2.05.05	MESONES EN CONCRETO ACABADOS EN GRANITO PULIDO	ML	39,90	$ 292.271,00	$ 11.369.342	13,36	$ 3.904.741	13,36	3.904.740,56	-	-	13,36	3.904.741,00
2.05.06	PISO EN MATERIAL GRANULADO	M2	3,36	$ 60.065,00	$ 201.818	-	$ -	-	-	-	-	-	-

ALCALDÍA DE
Montería
Mejor vivir es Avanzar

ALCALDÍA DE MONTERÍA
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

COD MPIO 8341/12

OBJETO: CONSTRUCCIÓN Y REMODELACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEPORTIVA DE LA VILLA OLIMPICA EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA

CONTRATISTA: CONSORCIO VILLA OLIMPICA 2015
Representante: ARQ. ROGER ALVAREZ BOLAÑO

INTERVENTOR: UNIÓN TEMPORAL VILLA OLIMPICA
Representante: LUZ ELENA CARRILLO SAEZ
CONSULTORIA N°: 360-2015

PLAZO: 12 MESES
FECHA DE TERMINACION No. 1: 24 de julio de 2016
FECHA DE SUSPENSIÓN 1: 28 de diciembre de 2015
FECHA DE REINICIO 1: 20 de enero de 2016
FECHA DE SUSPENSIÓN 2: 2 de febrero de 2016
FECHA DE REINICIO 2: 26 de octubre de 2016
FECHA DE TERMINACION No. 2: 10 de mayo de 2017
PRORROGA 1: 2 MESES
FECHA DE TERMINACION PRÓRROGA 1: 10 de julio de 2017
PRORROGA 2: 1,8 MESES
FECHA DE TERMINACION PRÓRROGA 2: 25 de Agosto de 2017
PRORROGA 3: 1 MES
FECHA DE TERMINACION PRÓRROGA 3: 25 de Septiembre de 2017
VALOR CONTRATO: $ 13.997.141.873,00
VALOR ADICIONAL $ 2.938.070.831,05
VALOR TOTAL $ 16.935.212.706,05

ACTA FINAL
FECHA DEL PRESENTE ACTA: 25 septiembre 2017
FECHA DE CORTE: 25 septiembre 2017
VALOR PRESENTE ACTA: $ 3.372.941.854,05
% EJECUTADO EN OBRA: 100,00%
% EJECUTADO (FINANCIERO): 100,00%

	CONDICIONES ORIGINALES					CONDICIONES ACTUALIZADAS ACTA MAYORES Y MENORES # 8		ACUMULADO ACTA PARCIAL No. 1, 2, 3, 4, 5 y 8		OBRA EJECUTADA PRESENTE ACTA FINAL		ACUMULADO ACTAS 1,2, 3, 4, 5, 8 y Final	
2.05.07	PAÑETE IMPERMEABILIZADO 1:4	M2	106,06	$ 20.102,00	$ 2.132.018	454,94	$ 9.145.204	454,94	9.145.203,88	-	-	454,94	9.145.204,00
2.05.08	ENCHAPE EN CERAMICA 33,33 cms (MUROS)	M2	107,06	$ 44.492,00	$ 4.763.314	437,69	$ 19.473.703	437,69	19.473.703,48	-	-	437,69	19.473.703,00
2.06	SUMINISTRO E INSTALACION PUERTAS Y MARCOS				$ 46.134.627	-	$ 30.778.882			-	-		$ 30.778.882
2.06.01	PUERTA P-1	UN	9,00	$ 329.708,00	$ 2.967.372	-	$ -	-	-	-	-	-	-
2.06.02	DUCHAS INCLUYE MEZCLADOR	UN	2,00	$ 115.000,00	$ 230.000	55,00	$ 6.325.000	55,00	6.325.000,00	-	-	55,00	6.325.000,00
2.06.03	PUERTAS P-5 EN VIDRIO TEMPLADO DE 8 mm c/a CON CERRADURA	UN	2,00	$ 1.647.117,00	$ 3.294.234	2,00	$ 3.294.234	2,00	3.294.234,00	-	-	2,00	3.294.234,00
2.06.04	VENTANALES EN VIDRIO TEMPLADO DE 6 mm c	M2	62,50	$ 450.266,00	$ 28.892.875	-	$ -	-	-	-	-	-	-
2.06.05	DIVISIONES EN ACERO INOXIDABLE (h=1.80)	M2	13,48	$ 723.788,00	$ 9.032.875	24,52	$ 17.748.791	24,52	17.748.791,39	-	-	24,52	17.748.791,00
2.06.06	SANITARIO BLANCO INSTITUCIONAL	UN	7,00	$ 235.000,00	$ 1.645.000	7,00	$ 1.645.000	7,00	1.645.000,00	-	-	7,00	1.645.000,00
2.06.07	LAVAMANOS BLANCO INSTITUCIONAL	UN	9,00	$ 144.000,00	$ 1.296.000	9,00	$ 1.296.000	9,00	1.296.000,00	-	-	9,00	1.296.000,00
2.06.08	ESPEJOS BICELADOS	M2	11,00	$ 70.511,00	$ 775.721	6,64	$ 468.857	6,64	468.857,04	-	-	6,64	468.857,00
2.07	CASETA DE CONTROL ACCESO				$ 8.341.612	-	$ -			-	-		-
2.07.01	EXCAVACION MANUAL CIMIENTOS (INCLUYE, CORTE, CARGUE Y RETIRO DE MATERIAL SOBRANTE)	M3	7,60	$ 12.018,00	$ 93.247	-	$ -	-	-	-	-	-	-
2.07.02	CONCRETO CICLOPEO	M3	1,76	$ 214.969,00	$ 376.839	-	$ -	-	-	-	-	-	-
2.07.03	CONCRETO DE 4.000 PSI EN VIGAS CIMENTACION	M3	1,40	$ 562.081,00	$ 786.913	-	$ -	-	-	-	-	-	-
2.07.04	ACERO DE REFUERZO CIMENTACION (SUMINISTRO, FIGURADO E INSTALACION)	KG	166,00	$ 4.250,00	$ 714.000	-	$ -	-	-	-	-	-	-
2.07.05	GEOTEXTIL NO TEJIDO 1600. PREVIO A LA INSTALACION DEL RELLENO GRANULAR	M2	8,67	$ 3.970,00	$ 34.437	-	$ -	-	-	-	-	-	-
2.07.06	SUBASE GRANULAR TIPO (B400) COMPACTADO MAYOR AL 95% DEL PROCTOR MODIFICADO	M3	2,19	$ 58.642,00	$ 127.099	-	$ -	-	-	-	-	-	-
2.07.07	PLACA CONTRAPISO e=10 cm EN CONCRETO 3.000 PSI	M2	6,10	$ 53.150,00	$ 324.215	-	$ -	-	-	-	-	-	-
2.07.08	MALLA ELECTROSOLDADA DE 6 MM3 15X15 (SUMINISTRO E INSTALACION)	KG	17,02	$ 4.122,00	$ 70.152	-	$ -	-	-	-	-	-	-
2.07.09	CONCRETO DE 2500 PSI EN COLUMNETAS EN PARA MUROS CONFINADOS INCLUYE REFUERZO (0,15 X 0,15)	ML	12,00	$ 28.631,00	$ 343.572	-	$ -	-	-	-	-	-	-
2.07.10	MAMPOSTERIA EN LADRILLO DE CONCRETO (ANCHO = 0,15)	M2	39,00	$ 32.970,00	$ 1.285.830	-	$ -	-	-	-	-	-	-
2.07.11	PLACA DE ENTREPISO CON METALDECK e=12,5 CMS	M2	26,00	$ 85.578,00	$ 2.224.950	-	$ -	-	-	-	-	-	-
2.07.12	PUERTA CON MARCO Y HOJA METALICA (CALL TIPO REJA METALICA VERTICAL) (1,00 X 2,00)	UN	1,00	$ 370.842,00	$ 370.842	-	$ -	-	-	-	-	-	-
2.07.13	MESON EN CONCRETO DE 2.500 PSI Y GRANITO PULIDO FUNDIDO EN SITIO	ML	4,00	$ 292.271,00	$ 1.169.084	-	$ -	-	-	-	-	-	-
2.07.14	REJA METALICA CON TUBO CUADRADO DE 1/2"	M2	4,00	$ 107.083,00	$ 428.332	-	$ -	-	-	-	-	-	-
	3 - PARQUEOS				$ 385.192.260	-	$ 190.594.947			-	-		$ 190.594.947
3.01	LOCALIZACION Y REPLANTEO	M2	4.200,00	$ 1.657,00	$ 6.959.400	4.997,25	$ 8.280.443	4.997,25	8.280.443,25	-	-	4.997,25	8.280.443,00
3.02	DESCAPOTE MECANICO INCLUYE TRASIEGO, CARGUE Y RETIRO DE MATERIAL SOBRANTE	M2	4.200,00	$ 2.762,00	$ 11.600.400	4.997,25	$ 13.802.405	4.997,25	13.802.404,50	-	-	4.997,25	13.802.405,00
3.03	EXCAVACION MECANICA (INCLUYE CORTE, CARGUE Y RETIRO DE MATERIAL SOBRANTE)	M3	3.800,00	$ 23.428,00	$ 89.026.400	1.386,90	$ 32.492.293	1.386,90	32.492.293,20	-	-	1.386,90	32.492.293,00
3.04	GEOTEXTIL NO TEJIDO 1600 PREVIO A LA INSTALACION DEL RELLENO GRANULAR	M2	5.900,00	$ 3.970,00	$ 21.935.000	1.736,37	$ 6.893.369	1.736,37	6.893.368,90	-	-	1.736,37	6.893.369,00
3.05	SUBASE GRANULAR TIPO (B400) COMPACTADO MAYOR AL 95% DEL PROCTOR MODIFICADO	M3	1.600,00	$ 58.642,00	$ 97.089.300	1.225,04	$ 72.083.804	1.225,04	72.083.803,68	-	-	1.225,04	72.083.804,00
3.06	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION DE BORDILLO DE CONFINAMIENTO (BOL1D020) INCLUYE BASE EN CONCRETO POBRE DE 4 CM DE ESPESOR Y JUNTAS EN ARENA CEMENTO)	ML	720,00	$ 42.649,00	$ 30.834.560	-	$ -	-	-	-	-	-	-
3.07	SUMINISTRO E INSTALACION CAPA DE GRAVILLA e= 10cm VIA VEHICULAR	M2	4.800,00	$ 19.006,00	$ 91.032.000	1.934,83	$ 36.694.051	1.877,72	35.610.954,80	57,11	1.083.096,00	1.934,83	36.694.051,00
3.08	TOPELLANTAS EN CONCRETO 2.000 PSI 15X20X50, (INCLUYE PINTURA Y ACERO DE REFUERZO)	UN	280,00	$ 66.065,00	$ 18.618.200	112,00	$ 8.727.280	112,00	8.727.280,00	-	-	112,00	8.727.280,00
3.09	ANDENES EN CONCRETO (PLACA DE CONTRAPISO e=0,10	M2	360,00	$ 83.100,00	$ 29.197.000	256,28	$ 13.621.282	256,28	13.621.282,00	-	-	256,28	13.621.282,00
	4 - CANCHA MULTIPLE (3 UND)				$ 329.690.025	-	$ 185.933.083			-	-		$ 185.933.083
4.01	LOCALIZACION Y REPLANTEO	M2	1.630,00	$ 1.657,00	$ 3.032.510	1.529,92	$ 2.535.077	1.529,92	2.535.077,44	-	-	1.529,92	2.535.077,00
4.02	DESCAPOTE MECANICO. INCLUYE TRASIEGO, CARGUE Y RETIRO DE MATERIAL SOBRANTE	M2	1.630,00	$ 2.762,00	$ 9.054.460	1.529,92	$ 4.225.639	1.529,92	4.225.638,04	-	-	1.529,92	4.225.639,00
4.03	EXCAVACION MECANICA (INCLUYE CORTE, CARGUE Y RETIRO DE MATERIAL SOBRANTE)	M3	915,00	$ 23.428,00	$ 21.436.620	535,47	$ 12.544.991	535,47	12.544.991,16	-	-	535,47	12.544.991,00
4.04	GEOTEXTIL NO TEJIDO 1600 PREVIO A LA INSTALACION DEL RELLENO GRANULAR	M2	1.860,00	$ 3.970,00	$ 7.384.200	1.504,10	$ 5.971.277	1.504,10	5.971.277,00	-	-	1.504,10	5.971.277,00
4.05	SUBASE GRANULAR TIPO (B400) COMPACTADO MAYOR AL 95% DEL PROCTOR MODIFICADO	M3	315,00	$ 58.642,00	$ 18.635.230	225,62	$ 13.275.932	225,62	13.275.932,04	-	-	225,62	13.275.932,00
4.06	SUMINISTRO E INSTALACION DE MALLA ELECTROSOLDADA	KG	4.530,00	$ 4.132,00	$ 18.872.060	4.248,67	$ 17.513.018	4.248,67	17.513.017,74	-	-	4.248,67	17.513.018,00

ALCALDÍA DE
Montería
#MonteríaAdelante

ALCALDÍA DE MONTERÍA
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

COD MPIFM341/17

OBJETO:	CONSTRUCCIÓN Y REMODELACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEPORTIVA DE LA VILLA OLÍMPICA EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA
CONTRATISTA:	CONSORCIO VILLA OLIMPICA 2016
Representante:	ARQ. ROGER ALVAREZ SOLANO
INTERVENTOR	UNIÓN TEMPORAL VILLA OLIMPICA
Representante	LUZ ELENA CARRILLO SAEZ
CONSULTORÍA N°	360-2015

PLAZO:		12 MESES
FECHA DE TERMINACION No. 1:		24 de julio de 2018
FECHA DE SUSPENSIÓN 1:		28 de diciembre de 2016
FECHA DE REINICIO 1:		20 de enero de 2016
FECHA DE SUSPENSIÓN 2:		2 de febrero de 2016
FECHA DE REINICIO 2:		28 de octubre de 2016
FECHA DE TERMINACION No. 2:		10 de mayo de 2017
PRORROGA 1:		2 MESES
FECHA DE TERMINACION PRÓRROGA 1:		10 de julio de 2017
PRORROGA 2:		1.5 MESES
FECHA DE TERMINACIÓN PRÓRROGA 2:		25 de Agosto de 2017
PRORROGA 3:		1 MES
FECHA DE TERMINACIÓN PRÓRROGA 3:		25 de Septiembre de 2017
VALOR CONTRATO:	$	13.997.141.878,00
VALOR ADICIONAL	$	2.938.070.831,05
VALOR TOTAL	$	16.935.212.706,05

ACTA FINAL

FECHA DEL PRESENTE ACTA
25 septiembre 2017

FECHA DE CORTE
25 septiembre 2017

VALOR PRESENTE ACTA:
$ 3.372.941.854,05

% EJECUTADO EN OBRA	
	100,00%
% EJECUTADO (FINANCIERO)	
	100,00%

		CONDICIONES ORIGINALES				CONDICIONES ACTUALIZADAS ACTA MAYORES Y MENORES # 5		ACUMULADO ACTA PARCIAL No. 1, 2, 3, 4, 5 y 6		PRESENTE ACTA FINAL		OBRA EJECUTADA ACUMULADO ACTAS 1,2, 3, 4, 5, 6 y Final	
4.07	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION DE BORDILLO DE CONFINAMIENTO (80X10X20). (INCLUYE BASE EN CONCRETO POBRE DE 4 CM DE ESPESOR Y JUNTAS EN ARENA CEMENTO)	ML	330,00	$ 42.548,00	$ 14.040.840	-	$ -	-	-	-	-	-	-
4.08	CANALETA PREFABRICADA EN CONCRETO (SUMINISTRO E INSTALACION)	ML	330,00	$ 39.000,00	$ 12.870.000	-	$ -	-	-	-	-	-	-
4.09	PINTURA DE TRAFICO PARA CANCHA MULTIPLE (MICROFUTBOL, BASKET Y BOLEYVOL)	GL	3,00	$ 653.955,00	$ 1.961.865	2,00	$ 1.307.910	2,00	1.307.910,00	-	-	2,00	1.307.910,00
4.10	SUMINISTRO E INSTALACION DE ESTRUCTURA DE ARCOS MICROFUTBOL Y AROS PARA BASKET	UN	4,00	$ 2.300.000,00	$ 13.800.000	4,00	$ 9.200.000	4,00	9.200.000,00	-	-	4,00	9.200.000,00
4.11	PLACA CONTRAPISO e=15 cm EN CONCRETO	M2	1.830,00	$ 71.999,00	$ 131.758.170	1.420,96	$ 102.307.699	1.420,96	102.307.699,04	-	-	1.420,96	102.307.699,00
4.12	LAVADO EN ACIDO FOSFORICO	M2	1.830,00	$ 4.500,00	$ 8.235.000	1.420,96	$ 6.394.320	1.420,96	6.394.320,00	-	-	1.420,96	6.394.320,00
4.13	IMPRIMANTE	M2	1.830,00	$ 7.500,00	$ 13.725.000	1.420,96	$ 10.657.200	1.420,96	10.657.200,00	-	-	1.420,96	10.657.200,00
4.14	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE FLEXIPAVE	M2	1.830,00	$ 28.000,00	$ 51.240.000	-	$ -	-	-	-	-	-	-
4.15	SUBASE GRANULAR TIPO (B400) COMPACTADO MAYOR AL 95% DEL PROCTOR MODIFICADO	M3	135,00	$ 58.842,00	$ 7.943.670	-	$ -	-	-	-	-	-	-
	5 - LUDICA ACUATICA				$ 427.892.053	-	$ 58.434.050			-	-		$ 58.434.050
5.01	LOCALIZACION Y REPLANTEO	M2	1.647,00	$ 1.657,00	$ 2.729.079	160,00	$ 265.120	160,00	265.120,00	-	-	160,00	265.120,00
5.02	DESCAPOTE MECANICO, INCLUYE TRASIEGO, CARGUE Y RETIRO DE MATERIAL SOBRANTE	M2	1.647,00	$ 2.762,00	$ 4.549.014	160,00	$ 441.920	160,00	441.920,00	-	-	160,00	441.920,00
5.03	EXCAVACION MECANICA (INCLUYE CORTE, CARGUE Y RETIRO DE MATERIAL SOBRANTE)	M3	823,50	$ 23.428,00	$ 19.292.958	-	$ -	-	-	-	-	-	-
5.04	GEOTEXTIL NO TEJIDO 1600 PREVIO A LA INSTALACION DEL RELLENO GRANULAR	M2	1.647,00	$ 3.970,00	$ 6.538.590	-	$ -	-	-	-	-	-	-
5.05	SUBBASE GRANULAR TIPO INV 2007 BG 2 (B400) COMPACTADA MAYOR AL 95% DEL PROCTOR MODIFICADO	M3	658,80	$ 58.842,00	$ 38.765.110	-	$ -	-	-	-	-	-	-
5.06	SUMINISTRO E INSTALACION DE MALLA ELECTROSOLDADA	KG	1.700,00	$ 4.122,00	$ 7.007.400	627,00	$ 2.584.494	627,00	2.584.494,00	-	-	627,00	2.584.494,00
5.07	EXCAVACION PERIMETRO	M3	210,00	$ 23.428,00	$ 4.919.880	-	$ -	-	-	-	-	-	-
5.08	CONCRETO IMPERMEABILIZADO 4 000 PSI (BASE)	M3	87,60	$ 585.449,00	$ 39.481.862	20,97	$ 14.373.866	20,97	14.373.865,53	-	-	20,97	14.373.866,00
5.09	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION DE BORDILLO DE CONFINAMIENTO (80X10X20). (INCLUYE BASE EN CONCRETO POBRE DE 4 CM DE ESPESOR Y JUNTAS EN ARENA CEMENTO)	ML	170,00	$ 42.548,00	$ 7.233.160	-	$ -	-	-	-	-	-	-
5.10	INSTALACION DE PISO SINTESOL PERIMETRO PISCINA CALICHO GRANULADO e=8 MMS	M2	1.525,00	$ 195.000,00	$ 297.375.000	209,07	$ 40.768.650	209,70	40.891.500,00	0,63	122.850,00	209,07	40.768.650,00
	6 - PISCINA OLIMPICA				$ 1.077.785.121	-	$ 1.138.315.387			-	-		$ 1.138.315.387
6.01	LOCALIZACION Y REPLANTEO	M2	1.874,29	$ 1.657,00	$ 3.105.700	2.335,13	$ 3.869.310	2.335,13	3.869.310,41	-	-	2.335,13	3.869.310,00
6.02	DESCAPOTE MECANICO, INCLUYE TRASIEGO, CARGUE Y RETIRO DE MATERIAL SOBRANTE	M2	1.874,29	$ 2.762,00	$ 5.176.792	2.335,13	$ 6.449.629	2.335,13	6.449.629,06	-	-	2.335,13	6.449.629,00
6.03	EXCAVACION MECANICA (INCLUYE CORTE, CARGUE Y RETIRO DE MATERIAL SOBRANTE)	M3	3.858,40	$ 23.428,00	$ 90.394.595	4.572,89	$ 107.133.667	4.572,89	107.133.665,92	-	-	4.572,89	107.133.667,00
6.04	SUBBASE GRANULAR TIPO (B400) COMPACTADO MAYOR AL 95% DEL PROCTOR MODIFICADO EN FONDO	M3	507,00	$ 58.842,00	$ 29.832.894	1.454,93	$ 85.610.991	1.454,93	85.610.991,06	-	-	1.454,93	85.610.991,00
6.05	SUBBASE GRANULAR TIPO (B400) COMPACTADO MAYOR AL 95% DEL PROCTOR MODIFICADO EN LATERALES	M3	128,10	$ 58.842,00	$ 7.537.660	24,12	$ 1.419.269	24,12	1.419.269,04	-	-	24,12	1.419.269,00
6.06	SUBBASE GRANULAR TIPO (B400) COMPACTADO MAYOR AL 95% DEL PROCTOR MODIFICADO PLACA PERIMETRAL	M3	200,00	$ 58.842,00	$ 11.768.400	-	$ -	-	-	-	-	-	-
6.07	CONCRETO DE LIMPIEZA DE 1 500 PSI (e=0 05)	M2	1.864,78	$ 20.062,00	$ 28.607.890	1.478,15	$ 30.984.980	1.478,15	30.984.980,30	-	-	1.478,15	30.984.980,00
6.08	CONCRETO IMPERMEABILIZADO 4000 PSI PARA FONDO	M3	310,64	$ 585.449,00	$ 212.927.877	437,93	$ 300.178.680	437,93	300.178.680,57	-	-	437,93	300.178.681,00
6.09	ACERO DE REFUERZO PARA BASE	KG	62.128,00	$ 4.250,00	$ 264.044.000	43.470,75	$ 184.750.688	43.470,75	184.750.687,50	-	-	43.470,75	184.750.688,00
6.10	CONCRETO IMPERMEABILIZADO 4000 PSI PARA COSTADOS	M3	85,80	$ 585.449,00	$ 58.831.824	137,61	$ 94.461.727	126,95	87.017.750,55	10,66	7.443.976,00	137,61	94.461.727,00
6.11	ACERO DE REFUERZO PARA COSTADOS	KG	17.160,00	$ 4.250,00	$ 72.930.000	17.525,11	$ 74.481.718	15.290,25	64.983.562,50	2.234,86	9.498.155,00	17.525,11	74.481.718,00
6.12	CINTA PAYCO	ML	484,00	$ 39.000,00	$ 18.392.000	223,00	$ 8.474.000	223,00	8.474.000,00	-	-	223,00	8.474.000,00
6.13	PAÑETE IMPERMEABILIZADO 1:4 PARA MUROS (INCLUYE FILOS, DILATACIONES)	M2	310,00	$ 20.102,00	$ 6.231.620	814,98	$ 16.382.728	814,98	16.382.727,96	-	-	814,98	16.382.728,00
6.14	PAÑETE IMPERMEABILIZADO 1:4 PARA FONDO (INCLUYE FILOS, DILATACIONES)	M2	1.787,00	$ 20.102,00	$ 35.921.274	1.250,00	$ 25.127.500	1.250,00	25.127.500,00	-	-	1.250,00	25.127.500,00
6.15	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION DE BORDILLO DE CONFINAMIENTO (80X10X20). (INCLUYE BASE EN CONCRETO POBRE DE 4 CM DE ESPESOR Y JUNTAS EN ARENA CEMENTO)	ML	191,00	$ 42.548,00	$ 8.126.668	-	$ -	-	-	-	-	-	-
6.16	ENCHAPE CERAMICO (FONDO Y PAREDES)	M2	1.676,00	$ 44.492,00	$ 74.563.592	1.542,50	$ 68.628.910	1.542,50	68.628.910,00	-	-	1.542,50	68.628.910,00
6.17	EXCAVACION PERIMETRAL EXTERIOR PISCINA	M3	167,50	$ 23.428,00	$ 3.924.190	29,40	$ 688.783	29,40	688.783,20	-	-	29,40	688.783,00
6.18	GEOTEXTIL NO TEJIDO 1600 PREVIO A LA INSTALACION DEL RELLENO GRANULAR (PERIMETRO PISCINA)	M2	670,00	$ 3.970,00	$ 2.659.900	3.298,69	$ 13.095.799	3.298,69	13.095.799,30	-	-	3.298,69	13.095.799,00
6.19	RELLENO EN MATERIAL FILTRANTE	M3	334,00	$ 73.226,00	$ 9.812.284	671,50	$ 49.171.259	671,50	49.171.259,00	-	-	671,50	49.171.259,00
6.20	PLACA CONTRAPISO e=15 cm RAMPA EN CONCRETO 3 000 PSI ESTRIADO	M2	670,00	$ 71.999,00	$ 48.239.330	668,00	$ 48.095.332	668,00	48.095.332,00	-	-	668,00	48.095.332,00

92

ALCALDÍA DE
Montería
@MonteríaAlcalde

ALCALDÍA DE MONTERÍA
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

COD MPSPB341/92

OBJETO: CONSTRUCCIÓN Y REMODELACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEPORTIVA DE LA VILLA OLÍMPICA EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA

CONTRATISTA: CONSORCIO VILLA OLIMPICA 2015
Representante: ARQ. ROGER ALVAREZ SOLANO

INTERVENTOR: UNIÓN TEMPORAL VILLA OLIMPICA
Representante: LUZ ELENA CARRILLO SAEZ
CONSULTORÍA N°: 360-2015

PLAZO:	12 MESES	ACTA FINAL
FECHA DE TERMINACION No. 1:	24 de julio de 2016	FECHA DEL PRESENTE ACTA
FECHA DE SUSPENSIÓN 1:	28 de diciembre de 2016	25 septiembre 2017
FECHA DE REINICIO 1:	20 de enero de 2016	
FECHA DE SUSPENSIÓN 2:	2 de febrero de 2016	FECHA DE CORTE
FECHA DE REINICIO 2:	28 de octubre de 2016	25 septiembre 2017
FECHA DE TERMINACION No. 2:	10 de mayo de 2017	
PRÓRROGA 1:	2 MESES	
FECHA DE TERMINACION PRÓRROGA 1:	10 de julio de 2017	VALOR PRESENTE ACTA:
PRORROGA 2:	1,5 MESES	$ 3.372.941.854,05
FECHA DE TERMINACIÓN PRÓRROGA 2:	28 de Agosto de 2017	
PRORROGA 3:	1 MES	% EJECUTADO EN OBRA
FECHA DE TERMINACIÓN PRÓRROGA 3:	25 de Septiembre de 2017	100,00%
VALOR CONTRATO:	$ 13.997.141.875,00	
VALOR ADICIONAL	$ 2.938.070.831,05	% EJECUTADO (FINANCIERO)
VALOR TOTAL	$ 16.935.212.706,05	100,00%

		CONDICIONES ORIGINALES					CONDICIONES ACTUALIZADAS ACTA MAYORES Y MENORES # 5		ACUMULADO ACTA PARCIAL No. 1, 2, 3, 4, 5 y 6		OBRA EJECUTADA PRESENTE ACTA FINAL		ACUMULADO ACTAS 1, 2, 3, 4, 5, 6 y final	
6.21	ACABADO EN GRANITO AREA PERIMETRAL	M2	670,00	$ 60.065,00	$ 40.243.550	-	$ -	-	$ -	-	-	-	-	-
6.22	CHAFLANES EN BARONCE PARA PERIMETRO	ML	300,50	$ 8.000,00	$ 2.404.000	211,94	$ 1.695.520	211,94	1.695.520,00	-	-	-	211,94	1.695.520,00
6.23	CARCAMO PERIMETRAL EN CONCRETO	ML	153,00	$ 88.987,00	$ 13.612.011	204,30	$ 13.685.444	204,30	13.685.444,10	-	-	-	204,30	13.685.444,00
6.24	ACABADO PISOS EN GRANITO PULIDO PERIMETRO PISCINA	M2	628,00	$ 60.065,00	$ 41.925.370	65,42	$ 3.929.462	65,42	3.929.457,30	-	-	-	65,42	3.929.462,00
	7 - CAMERINOS Y GRADERIAS CENTRALES (PISCINA - FUTBOL)				$ 1.893.119.017	-	$ 1.029.135.571			-	-	-		$ 1.029.135.571
7.01	PRELIMINARES				$ 4.860.900	-	$ 11.008.481			-	-	-		11.008.481,00
7.01.01	LOCALIZACION Y REPLANTEO	M2	1.100,00	$ 1.857,00	$ 1.822.700	2.491,17	$ 4.127.809	2.491,17	4.127.868,69	-	-	-	2.491,17	4.127.869,00
7.01.02	DESCAPOTE MECANICO. INCLUYE TRANSPO. CARGUE Y RETIRO DE MATERIAL SOBRANTE	M2	1.100,00	$ 2.782,00	$ 3.038.200	2.491,17	$ 6.880.613	2.491,17	6.880.611,54	-	-	-	2.491,17	6.880.612,00
7.02	MOVIMIENTO DE TIERRAS				$ 45.890.570	-	$ 27.764.008			-	-	-		$ 27.764.008
7.02.01	EXCAVACION MECANICA (INCLUYE CORTE, CARGUE Y RETIRO DE MATERIAL SOBRANTE)	M3	550,00	$ 23.428,00	$ 12.885.400	-	$ -	-	-	-	-	-	-	-
7.02.02	SUBBASE GRANULAR TIPO (B400) COMPACTADO MAYOR AL 95% DEL PROCTOR MODIFICADO	M3	369,00	$ 36.842,00	$ 22.854.170	229,49	$ 13.503.881	229,49	13.503.550,58	-	-	-	229,49	13.503.881,00
7.02.03	GEOTEXTIL NO TEJIDO 1600, PREVIO A LA INSTALACION DEL RELLENO GRANULAR	M2	1.100,00	$ 3.970,00	$ 4.367.000	3.589,51	$ 14.250.355	3.589,51	14.250.354,70	-	-	-	3.589,51	14.250.355,00
7.02.04	POLIETILENO 8 MIC	M2	1.100,00	$ 8.440,00	$ 9.284.000	-	$ -	-	-	-	-	-	-	-
7.03	CIMENTACION Y ESTRUCTURA				$ 694.391.265	-	$ 837.299.831			-	-	-		$ 837.299.831
7.03.01	CONCRETO DE LIMPIEZA e=0.05 2.000 PSI	M2	995,00	$ 20.982,00	$ 20.887.190	671,47	$ 14.076.354	671,47	14.075.354,14	-	-	-	671,47	14.075.354,00
7.03.02	PLACA CONTRAPISO e=20 cm EN CONCRETO 4.000 PSI (ACABADO PULIDO)	M2	841,00	$ 110.347,00	$ 92.801.827	-	$ -	-	-	-	-	-	-	-
7.03.03	ACERO DE REFUERZO PARA PLACA DE CONTRAPISO INCLUYE MALLA ELECTROSOLDADA 7 MMS 15X15	KG	17.100,00	$ 4.460,00	$ 76.266.000	-	$ -	-	-	-	-	-	-	-
7.03.04	BLOQUE A ZAPATAS	M3	75,69	$ 365.788,00	$ 29.277.300	62,81	$ 24.231.219	62,81	24.231.218,66	-	-	-	62,81	24.231.219,00
7.03.05	BLOQUE A ACERO DE REFUERZO PARA ZAPATAS	KG	12.600,00	$ 4.250,00	$ 53.550.000	2.786,83	$ 11.843.178	2.786,83	11.843.177,50	-	-	-	2.786,83	11.843.178,00
7.03.06	BLOQUE A VIGAS	M3	31,79	$ 562.081,00	$ 17.868.555	41,94	$ 23.578.677	41,94	23.571.677,16	-	-	-	41,94	23.573.677,00
7.03.07	BLOQUE A ACERO DE REFUERZO PARA VIGAS	KG	5.000,00	$ 4.250,00	$ 21.250.000	5.825,48	$ 24.758.290	5.825,48	24.758.290,00	-	-	-	5.825,48	24.758.290,00
7.03.08	BLOQUE A VIGUETAS	M3	7,64	$ 626.235,00	$ 4.721.812	49,90	$ 31.249.127	49,90	31.249.126,50	-	-	-	49,90	31.249.127,00
7.03.09	BLOQUE A ACERO DE REFUERZO PARA VIGUETAS	KG	1.659,00	$ 4.250,00	$ 7.050.750	9.808,80	$ 41.687.400	9.808,80	41.687.400,00	-	-	-	9.808,80	41.687.400,00
7.03.10	BLOQUE A VIGAS DE AMARRE	M3	40,00	$ 826.235,00	$ 33.049.400	131,89	$ 82.694.134	131,89	82.694.134,15	-	-	-	131,89	82.694.134,00
7.03.11	BLOQUE A ACERO DE REFUERZO PARA VIGAS DE AMARRE	KG	9.980,00	$ 4.250,00	$ 42.415.000	15.333,26	$ 65.166.355	15.333,26	65.166.355,00	-	-	-	15.333,26	65.166.355,00
7.03.12	BLOQUE A COLUMNAS	M3	11,16	$ 626.235,00	$ 6.988.783	21,30	$ 13.338.806	21,30	13.338.805,50	-	-	-	21,30	13.338.806,00
7.03.13	BLOQUE A ACERO DE REFUERZO PARA COLUMNAS	KG	2.456,00	$ 4.250,00	$ 10.438.000	4.661,11	$ 19.809.718	4.661,11	19.809.717,50	-	-	-	4.661,11	19.809.718,00
7.03.14	BLOQUE B ZAPATAS	M3	85,75	$ 365.788,00	$ 31.061.150	59,40	$ 22.915.688	59,40	22.915.688,40	-	-	-	59,40	22.915.688,00
7.03.15	BLOQUE B ACERO DE REFUERZO PARA ZAPATAS	KG	12.000,00	$ 4.250,00	$ 51.550.000	2.651,33	$ 11.268.163	2.651,33	11.268.162,50	-	-	-	2.651,33	11.268.163,00
7.03.16	BLOQUE B VIGAS DE AMARRE	M3	28,17	$ 562.081,00	$ 15.833.822	32,46	$ 18.245.149	32,46	18.245.149,20	-	-	-	32,46	18.245.149,00
7.03.17	BLOQUE B ACERO DE REFUERZO PARA VIGAS DE AMARRE	KG	5.198,00	$ 4.250,00	$ 26.341.600	5.626,81	$ 23.913.943	5.626,81	23.913.942,50	-	-	-	5.626,81	23.913.943,00
7.03.18	BLOQUE B VIGAS PLACA 1er NIVEL	M3	37,78	$ 626.235,00	$ 23.659.158	-	$ -	-	-	-	-	-	-	-
7.03.19	BLOQUE B ACERO DE REFUERZO PARA VIGAS AMARRE 1er NIVEL	KG	6.922,00	$ 4.250,00	$ 29.718.000	-	$ -	-	-	-	-	-	-	-
7.03.20	BLOQUE B VIGUETAS PLACA 1er NIVEL	M3	5,80	$ 626.235,00	$ 3.632.163	-	$ -	-	-	-	-	-	-	-
7.03.21	BLOQUE A ACERO DE REFUERZO PARA VIGUETAS PLACA 1er NIVEL	KG	1.278,00	$ 4.250,00	$ 5.423.000	-	$ -	-	-	-	-	-	-	-
7.03.22	BLOQUE B VIGAS PLACA NIVEL CUBIERTA	M3	31,97	$ 562.081,00	$ 17.969.750	35,69	$ 20.060.671	35,69	20.060.670,89	-	-	-	35,69	20.060.671,00
7.03.23	BLOQUE B ACERO DE REFUERZO PARA VIGAS PLACA NIVEL CUBIERTA	KG	8.993,00	$ 4.250,00	$ 29.720.250	5.104,69	$ 21.694.933	5.104,69	21.694.932,50	-	-	-	5.104,69	21.694.933,00
7.03.24	BLOQUE B VIGUETAS PLACA 1er NIVEL	M3	5,90	$ 626.235,00	$ 3.694.787	-	$ -	-	-	-	-	-	-	-
7.03.25	BLOQUE B ACERO DE REFUERZO PARA VIGUETAS PLACA 1er NIVEL	KG	1.298,00	$ 4.250,00	$ 5.516.500	-	$ -	-	-	-	-	-	-	-
7.03.26	BLOQUE B COLUMNAS	M3	24,16	$ 626.235,00	$ 15.129.838	34,62	$ 21.680.256	34,08	21.342.066,90	0,54	338.167,00	-	34,62	21.680.256,00
7.03.27	BLOQUE B ACERO DE REFUERZO PARA COLUMNAS	KG	5.315,00	$ 4.250,00	$ 22.588.750	10.633,76	$ 45.193.480	10.536,39	44.779.657,50	97,37	413.823,00	-	10.633,76	45.193.480,00
7.04	ESTRUCTURA GRADERIAS				$ 699.876.208	-	$ 243.231.694			-	-	-		$ 243.231.694
7.04.01	CIMENTACION GRADERIAS EN CONCRETO 4.000 PSI	M3	62,00	$ 667.862,00	$ 41.407.444	-	$ -	-	-	-	-	-	-	-
7.04.02	ACERO DE REFUERZO PARA CIMENTACION GRADERIAS	KG	5.394,00	$ 4.250,00	$ 22.924.500	-	$ -	-	-	-	-	-	-	-
7.04.03	HUELLAS, CONTRAHUELLAS GRADERIAS CONCRETO 4.000 PSI	M3	110,00	$ 667.862,00	$ 73.464.820	130,99	$ 87.483.243	130,99	87.483.243,35	-	-	-	130,99	87.483.243,00
7.04.04	ACEROS DE REFUERZO PARA HUELLAS/CONTRAHUELLAS DE GRADERIAS	KG	18.000,00	$ 4.250,00	$ 88.000.000	10.856,98	$ 46.142.165	10.856,98	46.142.165,00	-	-	-	10.856,98	46.142.165,00
7.04.05	PLACA DE ENTREPISO H 3.70 e=0.40 CONCRETO DE 4.000 PSI	M3	130,00	$ 667.862,00	$ 86.822.060	64,67	$ 43.123.849	64,67	43.123.849,14	-	-	-	64,67	43.123.849,00
7.04.06	ACERO DE REFUERZO PLACA DE ENTREPISO (MALLA ELECTROSOLDADA 7 MMS 15X15)	KG	821,43	$ 4.250,00	$ 2.840.950	4.337,12	$ 18.432.760	4.337,12	18.432.760,00	-	-	-	4.337,12	18.432.760,00
7.04.07	RAMPA EN CONCRETO DE 4.000 PSI (INCLUYE, LOSAS, MUROS LATERALES Y DESCANSOS)	M3	56,00	$ 667.862,00	$ 37.400.272	18,66	$ 12.462.305	18,66	12.462.304,92	-	-	-	18,66	12.462.305,00
7.04.08	ACERO DE REFUERZO PARA RAMPA	KG	11.200,00	$ 4.250,00	$ 47.600.000	1.252,64	$ 5.323.720	1.252,64	5.323.720,00	-	-	-	1.252,64	5.323.720,00
7.04.09	ESCALERA Y TERRAZAS (MIRADORES) EN CONCRETO DE 4.000 PSI (INCLUYE GUARDERAS DESCANSOS, HUELLAS, CONTRAHUELLAS)	M3	35,00	$ 667.862,00	$ 23.375.170	14,10	$ 9.416.854	14,10	9.416.854,20	-	-	-	14,10	9.416.854,00
7.04.10	ACERO DE REFUERZO PARA ESCALERA DE TERRAZAS (MIRADORES)	KG	9.100,00	$ 4.250,00	$ 38.675.000	1.048,69	$ 4.456.933	1.048,69	4.456.932,50	-	-	-	1.048,69	4.456.933,00

ALCALDÍA DE
Montería
Gobierno Adelante

ALCALDÍA DE MONTERÍA
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

COD MFSP8341/12

OBJETO: CONSTRUCCIÓN Y REMODELACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEPORTIVA DE LA VILLA OLÍMPICA EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA

CONTRATISTA: CONSORCIO VILLA OLIMPICA 2015
Representante: ARQ. ROGER ALVAREZ SOLANO

INTERVENTOR: UNIÓN TEMPORAL VILLA OLIMPICA
Representante: LUZ ELENA CARRILLO SAEZ
CONSULTORIA N°: 360-2015

PLAZO: 12 MESES
FECHA DE TERMINACION No. 1: 24 de Julio de 2016
FECHA DE SUSPENSIÓN 1: 28 de diciembre de 2015
FECHA DE REINICIO 1: 20 de enero de 2016
FECHA DE SUSPENSIÓN 2: 2 de febrero de 2016
FECHA DE REINICIO 2: 28 de octubre de 2016
FECHA DE TERMINACION No. 2: 10 de mayo de 2017
PRORROGA 1: 2 MESES
FECHA DE TERMINACION PRÓRROGA 1: 10 de julio de 2017
PRORROGA 2: 1,5 MESES
FECHA DE TERMINACION PRÓRROGA 2: 25 de Agosto de 2017
PRORROGA 3: 1 MES
FECHA DE TERMINACIÓN PRÓRROGA 3: 25 de Septiembre de 2017
VALOR CONTRATO: $ 13.927.141.878,00
VALOR ADICIONAL: $ 2.938.070.831,05
VALOR TOTAL $ 16.935.212.706,05

ACTA FINAL
FECHA DEL PRESENTE ACTA: 25 septiembre 2017
FECHA DE CORTE: 25 septiembre 2017
VALOR PRESENTE ACTA: $ 3.372.941.854,05
% EJECUTADO EN OBRA: 100,00%
% EJECUTADO (FINANCIERO): 100,00%

			CONDICIONES ORIGINALES			CONDICIONES ACTUALIZADAS ACTA MAYORES Y MENORES # 5		ACUMULADO ACTA PARCIAL No. 1, 2, 3, 4, 5 y 6		OBRA EJECUTADA PRESENTE ACTA FINAL		ACUMULADO ACTAS 1, 2, 3, 4, 5, 6 y Final	
7.04 11	ESCALERAS DE GRADERIAS EN CONCRETO DE 4.000 PSI (INCLUYE MUROS LATERALES, PASAMANOS DESCANSOS HUELLAS Y CONTRAHUELLAS)	M3	53,00	$ 667.842,00	$ 35.396.688	4,21	$ 2.811.699	4,21	2.811.699,02	-	-	4,21	2.811.699,02
7.04 12	ACERO DE REFUERZO PARA ESCALERA DE GRADERIAS	KG	13.780,00	$ 4.250,00	$ 58.565.000	192,02	$ 816.085	192,02	816.085,00	-	-	192,02	816.085,00
7.04 13	ESCALERA EN CONCRETO DE 4.000P PSI PARA PLAZOLETA SUR	M3	17,00	$ 667.842,00	$ 11.353.954	10,99	$ 7.339.803	10,99	7.339.803,38	-	-	10,99	7.339.803,00
7.04 14	ACERO DE REFUERZO PARA ESCALERA DE PALZULETA SUR	KG	4.420,00	$ 4.250,00	$ 18.785.000	1.278,83	$ 5.422.278	1.278,83	5.422.277,50	-	-	1.278,83	5.422.278,00
7.04 15	RAMPAS EN CONCRETO 4.000 PSI EN PLAZOLETA SUR	M3	75,00	$ 667.842,00	$ 50.088.150	-	$ -	-	-	-	-	-	-
7.04 16	ACERO DE REFUERZO PARA RAMPA PLAZOLETA SUR	KG	19.500,00	$ 4.250,00	$ 82.875.000	-	$ -	-	-	-	-	-	-
7.05	MAMPOSTERIA, PAÑETE, PINTURA Y OTROS				$ 113.926.099	-	$ 31.814.362	-	-	-	-	-	$ 31.814.362
7.05 01	BLOQUE HUECO No 4	M2	996,33	$ 33.964,00	$ 33.843.022	-	$ -	-	-	-	-	-	-
7.05 02	PAÑETE 2 A SOBRE MUROS	M2	926,70	$ 20.102,00	$ 18.628.523	-	$ -	-	-	-	-	-	-
7.05 03	MESONES EN GRANITO PULIDO FUNDIDOS EN SITIO	ML	57,32	$ 292.373,00	$ 16.762.974	29,29	$ 8.560.618	29,29	8.560.617,58	-	-	29,29	8.560.618,00
7.05 04	SUMINISTRO E INSTALACION DE ARNOLES (BANAVI	UN	6,00	$ 330.019,00	$ 1.980.114	-	$ -	-	-	-	-	-	-
7.05 05	CONTENEDORES PARA APOCLES	UN	6,00	$ 415.120,00	$ 2.490.720	-	$ -	-	-	-	-	-	-
7.05 06	ENCHAPE EN CERAMICA BLANCA BRILLANTE DE 35X25 (INCLUYE MONTAJE DE PIEZA Y EMBOQUILLADO)	M2	926,70	$ 44.492,00	$ 41.230.756	522,65	$ 23.253.744	522,65	23.253.743,80	-	-	522,65	23.253.744,00
7.06	SUMINISTRO E INSTALACION PUERTAS Y MARCOS				$ 134.874.987	-	$ 178.027.497	-	-	-	-	-	$ 178.027.497
7.06 01	PUERTA (P-3) SENCILLA (1.00 X 2.20) CON MARCO METALICO Y HOJA ENTAMBORADA DE MADERA CON CERRADURA	UN	10,00	$ 275.477,00	$ 2.754.770	-	$ -	-	-	-	-	-	-
7.06 02	PUERTA (P-2) SENCILLA (1.00 X 2.20) MARCO METALICO, HOJA ENTAMBORADA DE MADERA Y MIRILLA	UN	2,00	$ 329.708,00	$ 659.416	-	$ -	-	-	-	-	-	-
7.06 03	PUERTA (P-3) TIPO REJA HORIZONTAL (1.00-2.00)	UN	24,00	$ 409.914,00	$ 9.738.796	-	$ -	-	-	-	-	-	-
7.06 04	PUERTA P-4 (TIPO REJA METALICA VERTICAL) (2.60 X 3.50)	UN	2,00	$ 1.175.967,00	$ 2.351.934	-	$ -	-	-	-	-	-	-
7.06 05	DIVISION EN ACERO INOXIDABLE CAL 20 (N+1.80)	M2	135,48	$ 723.768,00	$ 98.041.613	243,42	$ 176.179.807	243,42	176.179.606,56	-	-	243,42	176.179.607,00
7.06 06	PUERTAS DUCHAS	UND	18,00	$ 333.532,00	$ 6.999.978	-	$ -	-	-	-	-	-	-
7.06 07	DIVISION DE ORINALES EN ACERO COLD ROLLED CAL 18 ESTRUCTURADA PINTURA ELECTROSTATICA	M2	9,50	$ 560.226,00	$ 3.061.243	-	$ -	-	-	-	-	-	-
7.06 08	PUERTAS PARA INODOROS EN ACERO COLD ROLLED CAL 18 ESTRUCTURADA PINTURA ELECTROSTATICA	M2	22,68	$ 560.226,00	$ 12.706.828	-	$ -	-	-	-	-	-	-
7.06 09	ESPEJOS BICELADOS	M2	47,32	$ 70.811,00	$ 3.341.353	26,17	$ 1.847.890	26,17	1.847.889,87	-	-	26,17	1.847.890,00
	B - CANCHAS TENIS (2 UNID) Y MUROS FRONTALES				$ 300.776.959	-	$ 224.037.982	-	-	-	-	-	$ 224.037.982
8.01	CANCHA DE TENIS				$ 259.547.218	-	$ 204.264.403	-	-	-	-	-	$ 204.264.403,00
8.01 01	LOCALIZACION Y REPLANTEO	M2	3.066,00	$ 1.657,00	$ 5.082.618	1.391,27	$ 2.305.334	1.391,27	2.305.334,39	-	-	1.391,27	2.305.334,00
8.01 02	DESCAPOTE MECANICO INCLUYE TRASTEO, CARGUE Y RETIRO DE MATERIAL SOBRANTE	M2	3.066,00	$ 2.762,00	$ 8.468.058	1.391,27	$ 3.842.688	1.391,27	3.842.687,74	-	-	1.391,27	3.842.688,00
8.01 03	EXCAVACION MECANICA (INCLUYE CORTE, CARGUE Y RETIRO DE MATERIAL SOBRANTE)	M3	844,00	$ 22.478,00	$ 18.748.852	687,81	$ 15.845.488	687,81	15.845.487,68	-	-	687,81	15.845.488,00
8.01 04	GEOTEXTIL NO TEJIDO 1000 PREVIO A LA INSTALACION DEL RELLENO GRANULAR	M2	3.196,00	$ 3.978,00	$ 4.748.120	1.391,27	$ 5.523.342	1.391,27	5.523.341,90	-	-	1.391,27	5.523.342,00
8.01 05	SUBBASE GRANULAR TIPO (BASE) COMPACTADO MAYOR AL 95% DEL PROCTOR MODIFICADO	M3	324,00	$ 58.642,00	$ 19.182.492	404,06	$ 23.775.699	404,06	23.775.698,52	-	-	404,06	23.775.699,00
8.01 06	SUMINISTRO E INSTALACION DE MALLA ELECTROSOLDADA	M2	3.066,00	$ 4.122,00	$ 6.484.736	4.027,15	$ 16.599.912	4.027,15	16.599.912,30	-	-	4.027,15	16.599.912,00
8.01 07	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION DE BORDILLO DE CONFINAMIENTO (BOSEADO) INCLUYE BASE EN CONCRETO POBRE DE 4 CM DE ESPESOR Y JUNTAS EN ARENA CEMENTO	ML	156,00	$ 42.648,00	$ 8.339.408	-	$ -	-	-	-	-	-	-
8.01 08	PINTURA DE TRAFICO PARA CANCHA (DEMARCACION FINAL)	GL	2,00	$ 653.955,00	$ 1.307.910	2,00	$ 1.307.910	2,00	1.307.910,00	-	-	2,00	1.307.910,00
8.01 09	PLACA CONTRAPISO e=15 cm EN CONCRETO 3.000 PSI	M2	899,00	$ 73.999,00	$ 84.655.102	1.346,87	$ 99.973.293	1.346,87	99.973.292,13	-	-	1.346,87	99.973.293,00
8.01 10	LAVADO EN ACIDO FOSFORICO	M2	432,00	$ 4.500,00	$ 1.944.000	1.346,87	$ 6.060.915	1.346,87	6.060.915,00	-	-	1.346,87	6.060.915,00
8.01 11	IMPRIMANTE	M2	432,00	$ 7.500,00	$ 3.240.000	1.346,87	$ 10.101.525	1.346,87	10.101.525,00	-	-	1.346,87	10.101.525,00
8.01 12	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE FLEXIPAVE	M2	432,00	$ 28.000,00	$ 12.096.000	-	$ -	-	-	-	-	-	-
8.01 13	ASFALTO ASFALTO IMPERMEABILIZADO (e=0.03)	M2	1.068,00	$ 18.822,00	$ 18.302.336	1.318,44	$ 22.128.332	1.318,44	22.128.331,68	-	-	1.318,44	22.128.332,00
8.01.14	INSTALACION DE PISO SINTETICO FORMATO PISCINA CAUCHO GRANULADO e=8 MMS	M2	480,00	$ 105.000,00	$ 50.358.000	-	$ -	-	-	-	-	-	-
8.01.15	BORDILLO EN CONCRETO DE 3.000 PSI TIPO MURO CONTENCION PARA GRADERIAS	ML	156,00	$ 42.648,00	$ 8.339.408	-	$ -	-	-	-	-	-	-
8.02	MUROS FRONTALES				$ 41.229.743	-	$ 19.773.879	-	-	-	-	-	$ 19.773.879
8.02 01	EXCAVACION CIMENTACION MUROS (FRONTALES ENTRENAMIENTO)	M3	53,00	$ 33.018,00	$ 1.664.936	2,09	$ 87.927	2,59	87.926,62	-	-	2,59	87.927,00
8.02 02	CONCRETO DE LIMPIEZA (e=0.05) (FRONTALES ENTRENAMIENTO)	M2	10,00	$ 29.962,00	$ 299.620	12,94	$ 271.248	12,94	271.248,28	-	-	12,94	271.248,00
8.02 03	CONCRETO CICLOPEO (FRONTALES ENTRENAMIENTO)	M3	4,50	$ 214.968,00	$ 968.000	-	$ -	-	-	-	-	-	-
8.02.04	VIGAS DE AMARRE EN CONCRETO DE 4.000 PSI (FRONTALES ENTRENAMIENTO)	M3	3,00	$ 662.081,00	$ 1.986.243	8,50	$ 3.091.446	8,50	3.091.445,50	-	-	8,50	3.091.446,00
8.02.05	ACERO DE REFUERZO PARA VIGA DE CIMENTACION MURO (FRONTALES ENTRENAMIENTO)	KG	399,00	$ 4.260,00	$ 1.440.750	1.959,04	$ 8.325.920	1.959,04	8.325.920,00	-	-	1.959,04	8.325.920,00
8.02.06	CONCRETO DE 4.000 PSI COLUMNETAS (0.25X0.15) DE A 00 CON VIGUETA CINTA (FRONTALES ENTRENAMIENTO)	M3	4,00	$ 531.723,00	$ 2.126.892	1,44	$ 764.961	1,44	764.961,12	-	-	1,44	764.961,00

ALCALDÍA DE
Montería
#MonteríaAdelante

ALCALDÍA DE MONTERÍA
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

CUO MFSI-8341/72

OBJETO: CONSTRUCCIÓN Y REMODELACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEPORTIVA DE LA VILLA OLÍMPICA EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA

CONTRATISTA: CONSORCIO VILLA OLIMPICA 2015
Representante: ARQ. ROGER ALVAREZ BOLAÑO

INTERVENTOR: UNIÓN TEMPORAL VILLA OLIMPICA
Representante: LUZ ELENA CARRILLO BAEZ
CONSULTORIA N°: 360-2015

PLAZO:	12 MESES	
FECHA DE TERMINACION No. 1:	24 de Julio de 2016	ACTA FINAL
FECHA DE SUSPENSIÓN 1:	28 de diciembre de 2016	FECHA DEL PRESENTE ACTA: 25 septiembre 2017
FECHA DE REINICIO 1:	20 de enero de 2016	
FECHA DE SUSPENSIÓN 2:	2 de febrero de 2016	FECHA DE CORTE: 25 septiembre 2017
FECHA DE REINICIO 2:	28 de octubre de 2016	
FECHA DE TERMINACION No. 2:	10 de mayo de 2017	
PRORROGA 1:	2 MESES	VALOR PRESENTE ACTA:
FECHA DE TERMINACION PRÓRROGA 1:	10 de julio de 2017	$ 3.372.941.854,05
PRORROGA 2:	1.5 MESES	
FECHA DE TERMINACION PRÓRROGA 2:	25 de Agosto de 2017	% EJECUTADO EN OBRA
PRORROGA 3:	1 MES	100,00%
FECHA DE TERMINACION PRÓRROGA 3:	25 de Septiembre de 2017	
VALOR CONTRATO:	$ 13.997.141.876,00	
VALOR ADICIONAL	$ 2.938.070.831,05	% EJECUTADO (FINANCIERO)
VALOR TOTAL	$ 16.935.212.706,05	100,00%

	CONDICIONES ORIGINALES					CONDICIONES ACTUALIZADAS ACTA MAYORES Y MENORES 5 6		ACUMULADO ACTA PARCIAL No. 1, 2, 3, 4, 5 y 6		OBRA EJECUTADA PRESENTE ACTA FINAL		ACUMULADO ACTAS 1-2, 3, 4, 5, 6 y Final	
8.02.07	MAMPOSTERIA EN BLOQUE No 5 (FRONTALES ENTRENAMIENTO)	M2	105,00	$ 32.954,00	$ 3.461.220	-	$ -	-	-	-	-	-	4.741.861,00
8.02.08	PARETE IMPERMEABILIZADO 1 4 (FRONTALES ENTRENAMIENTO)	M2	210,00	$ 20.102,00	$ 4.221.420	235,89	$ 4.741.861	235,89	4.741.860,78	-	-	235,89	4.741.861,00
8.02.09	PINTURA VINILO EXTERIOR SOBRE PAÑETE (FRONTALES ENTRENAMIENTO)	M2	210,00	$ 9.142,00	$ 1.920.050	272,91	$ 2.495.216	246,60	2.254.683,60	26,31	240.532,00	272,91	2.495.216,00
8.02.10	EXCAVACION PARA PLATAFORMA A 0,30 (FRONTALES ENTRENAMIENTO)	M3	81,90	$ 23.428,00	$ 1.918.410	-	$ -	-	-	-	-	-	-
8.02.11	GEOTEXTIL NO TEJIDO 1600 PREVIO A LA INSTALACION DEL RELLENO GRANULAR (FRONTALES ENTRENAMIENTO)	M2	220,00	$ 3.970,00	$ 873.400	-	$ -	-	-	-	-	-	-
8.02.12	SUBASE GRANULAR TIPO (B400) COMPACTADO MAYOR AL 95% DEL PROCTOR MODIFICADO	M3	61,00	$ 58.842,00	$ 3.590.942	-	$ -	-	-	-	-	-	-
8.02.13	MALLA ELECTROSOLDADA D 15 X 0 15 DE 6 mm	KG	570,00	$ 4.122,00	$ 2.349.540	-	$ -	-	-	-	-	-	-
8.02.14	PLACA EN CONCRETO DE e=0 10 (FRONTALES ENTRENAMIENTO)	M2	220,00	$ 53.150,00	$ 11.693.000	-	$ -	-	-	-	-	-	-
8.02.15	ALISTADO IMPERMEABILIZADO (e= 0,03) (FRONTALES ENTRENAMIENTO)	M2	220,00	$ 16.822,00	$ 3.700.840	-	$ -	-	-	-	-	-	$ 56.447.438
	9 - FUTBOL CINCO (2 UND)				$ 164.993.438	-	$ 56.447.438			-	-	2.098,75	3.477.829,00
9.01	REPLANTEO	M2	1.638,00	$ 1.657,00	$ 2.714.166	2.098,75	$ 3.477.829	2.098,75	3.477.828,75	-	-	2.098,75	8.796.748,00
9.02	DESCAPOTE	M2	1.638,00	$ 2.762,00	$ 4.524.156	2.098,75	$ 5.796.748	2.098,75	5.796.747,50	-	-	346,56	8.166.064,00
9.03	EXCAVACION DE MATERIAL ORGANICO CARGUE Y RETIRO (e=0 30)	M3	490,00	$ 23.428,00	$ 11.479.720	346,56	$ 8.166.064	346,56	8.166.067,68	-	-	601,73	35.406.897,00
9.04	SUBASE GRANULAR TIPO (B400) COMPACTADO MAYOR AL 95% DEL PROCTOR MODIFICADO	M3	408,00	$ 58.842,00	$ 24.007.536	601,73	$ 35.406.997	601,73	35.406.996,66	-	-	-	-
9.05	SUMINISTRO Y EXTENDIDA DE GEOTEXTIL	M2	1.638,00	$ 3.970,00	$ 6.502.860	-	$ -	-	-	-	-	-	-
9.06	IMPRIMACION BASE PATRANTE	M2	1.638,00	$ 7.500,00	$ 12.285.000	-	$ -	-	-	-	-	2,00	3.600.000,00
9.07	SUMINISTRO E INSTALACION DE PORTERIAS	UN	4,00	$ 1.800.000,00	$ 7.200.000	2,00	$ 3.600.000	2,00	3.600.000,00	-	-	-	-
9.08	SUMINISTRO E INSTALACION DE GRAMA SINTETICA	M2	1.638,00	$ 60.000,00	$ 98.280.000	-	$ -	-	-	-	-	-	$ 857.919.660
	10 - CANCHA DE FUTBOL				$ 805.228.937	-	$ 857.919.660			-	-	8.072,64	13.378.364,00
10.01	REPLANTEO	M2	7.700,00	$ 1.657,00	$ 12.758.900	8.072,64	$ 13.378.364	8.072,64	13.376.364,48	-	-	8.072,64	22.296.632,00
10.02	DESCAPOTE	M2	7.700,00	$ 2.762,00	$ 21.267.400	8.072,64	$ 22.296.632	8.072,64	22.296.631,68	-	-	1.268,65	29.487.652,00
10.03	EXCAVACION DE MATERIAL ORGANICO CARGUE Y RETIRO	M3	3.084,00	$ 23.428,00	$ 72.261.952	1.268,65	$ 29.487.652	1.268,65	29.487.652,70	-	-	1.871,27	92.456.669,00
10.04	SUBASE GRANULAR TIPO (B400) COMPACTADO MAYOR AL 95% DEL PROCTOR MODIFICADO	M3	1.540,00	$ 58.842,00	$ 90.616.680	1.871,27	$ 92.456.669	1.871,27	92.456.669,34	-	-	-	-
10.05	SUMINISTRO Y EXTENDIDA DE GEOTEXTIL	M2	7.700,00	$ 3.970,00	$ 30.569.000	-	$ -	-	-	-	-	-	-
10.06	SUB BASE COMPACTACION HASTA LOGRAR 95% DEL PROCTOR	M3	2.465,00	$ 58.842,00	$ 145.048.530	-	$ -	-	-	-	-	-	-
10.07	SUMINISTRO Y EXTENDIDA DE GRAVILLA (e=0.20)	M3	1.540,00	$ 34.794,00	$ 53.582.760	-	$ -	-	-	-	-	-	-
10.08	SUMINISTRO Y EXTENDIDA DE TIERRA NEGRA	M3	1.148,00	$ 65.223,00	$ 74.794.935	775,03	$ 50.527.285	-	-	775,03	50.527.285,00	775,03	50.527.285,00
10.09	SUMINISTRO E INSTALACION DE GRAMILLA FINA PARA CANCHA FUTBOL	M2	4.010,00	$ 74.648,00	$ 299.338.480	8.636,20	$ 644.675.058	8.102,32	604.821.983,36	533,88	39.853.074,00	8.636,20	644.675.058,00
10.10	SUMINISTRO E INSTALACION DE PORTERIA	UN	2,00	$ 2.500.000,00	$ 5.000.000	2,00	$ 5.000.000	2,00	5.000.000,00	-	-	2,00	5.000.000,00
	11 - PLAZOLETA CENTRAL				$ 498.698.489	-	$ 251.955.824			-	-	-	251.955.824,00
11.01	PRELIMINARES				$ 10.605.600	-	$ 14.967.948	-	-	-	-	3.387,18	14.967.948
11.01.01	LOCALIZACION Y REPLANTEO	M2	2.400,00	$ 1.657,00	$ 3.976.800	3.387,18	$ 6.612.557	3.387,18	6.612.557,18	-	-	3.387,18	6.355.391,00
11.01.02	DESCAPOTE MECANICO. INCLUYE TRASIEGO. CARGUE Y RETIRO DE MATERIAL SOBRANTE	M2	2.400,00	$ 2.762,00	$ 6.628.800	3.387,18	$ 9.355.391	3.387,18	9.355.391,18	-	-	-	49.573.208
11.02	MOVIMIENTO DE TIERRAS				$ 87.441.120	-	$ 49.573.208			-	-	-	-
11.02.01	EXCAVACION MECANICA (INCLUYE CORTE, CARGUE Y RETIRO DE MATERIAL SOBRANTE)	M3	950,00	$ 23.428,00	$ 22.490.880	-	$ -	-	-	-	-	842,48	49.573.208,00
11.02.02	SUBASE GRANULAR TIPO (B400) COMPACTADO MAYOR AL 95% DEL PROCTOR MODIFICADO	M3	720,00	$ 58.842,00	$ 42.366.240	842,48	$ 49.573.208	842,48	49.573.208,18	-	-	-	-
11.02.03	GEOTEXTIL NO TEJIDO 1600 PREVIO A LA INSTALACION DEL RELLENO GRANULAR	M2	2.400,00	$ 3.970,00	$ 9.528.000	-	$ -	-	-	-	-	-	-
11.02.04	POLIETILENO 8 MIC	M2	2.400,00	$ 5.460,00	$ 13.056.000	-	$ -	-	-	-	-	-	$ 130.889.738
11.03	CIMENTACIÓN				$ 115.636.197	-	$ 130.889.738			-	-	1.187,28	50.515.538,00
11.03.01	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION DE BORDILLO DE CONFINAMIENTO (60X10X20) (INCLUYE BASE EN CONCRETO 2500 PSI DE 4 CM DE ESPESOR Y JUNTAS EN ARENA CEMENTO)	ML	500,00	$ 42.549,00	$ 21.274.500	1.187,28	$ 50.515.538	780,47	33.207.437,56	406,79	17.308.101,00	1.990,98	83.980.142,00
11.03.02	PISO EN MATERIAL GRANULADO	M2	2.400,00	$ 32.195,00	$ 77.124.000	1.990,98	$ 63.980.142	2.007,76	64.319.357,80	- 16,78	339.225,00	22,00	9.132.640,00
11.03.03	CONTENEDORES PARA ARBOLES	UN	22,00	$ 415.120,00	$ 9.547.760	22,00	$ 9.132.640	22,00	9.132.640,00	-	-	22,00	7.260.418,00
11.03.04	ARBOL DE SOMBRA (SAMAN)	UN	23,00	$ 330.010,00	$ 7.590.437	22,00	$ 7.260.418	13,00	4.290.247,00	9,00	2.970.171,00	-	-
11.04	ADECUACIÓN NIVELES Y CONTENEDORES				$ 98.803.325	-	$ -	-	-	-	-	-	-
11.04.01	CUBASE GRANULAR TIPO (B400) COMPACTADO MAYOR AL 95% DEL PROCTOR MODIFICADO	M3	1.140,00	$ 58.842,00	$ 67.079.880	-	$ -	-	-	-	-	-	-
11.04.02	ESTRADO EN CONCRETO PARA PRESENTACION EVENTOS	M3	13,50	$ 667.802,00	$ 9.016.137	-	$ -	-	-	-	-	-	-
11.04.03	GRADERIAS EN CONCRETO (VER) BAJO DISEÑO	M3	34,00	$ 667.802,00	$ 22.707.308	-	$ -	-	-	-	-	-	$ 56.525.630
11.05	CAFÉ PLAZA				$ 184.812.243	-	$ 56.525.630			-	-	-	-
11.05.01	REPLANTEO	M2	255,00	$ 1.657,00	$ 422.535	-	$ -	-	-	-	-	-	-

ALCALDÍA DE Montería
Atlántico Adelante

ALCALDÍA DE MONTERÍA
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

DOO MI-SB-841/P2

OBJETO: CONSTRUCCIÓN Y REMODELACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEPORTIVA DE LA VILLA OLIMPICA EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA

CONTRATISTA: CONSORCIO VILLA OLIMPICA 2016
Representante: ARQ. ROGER ALVAREZ SOLANO

INTERVENTOR: UNIÓN TEMPORAL VILLA OLIMPICA
Representante: LUZ ELENA CARRILLO SAEZ
CONSULTORIA N°: 360-2016

PLAZO:		12 MESES
FECHA DE TERMINACION No. 1:		24 de julio de 2016
FECHA DE SUSPENSIÓN 1:		28 de diciembre de 2015
FECHA DE REINICIO 1:		20 de enero de 2016
FECHA DE SUSPENSIÓN 2:		2 de febrero de 2016
FECHA DE REINICIO 2:		28 de octubre de 2016
FECHA DE TERMINACION No. 2:		10 de mayo de 2017
PRORROGA 1:		2 MESES
FECHA DE TERMINACIÓN PRÓRROGA 1:		10 de julio de 2017
PRORROGA 2:		1,6 MESES
FECHA DE TERMINACIÓN PRÓRROGA 2:		25 de Agosto de 2017
PRORROGA 3:		1 MES
FECHA DE TERMINACIÓN PRÓRROGA 3:		25 de Septiembre de 2017
VALOR CONTRATO:	$	13.997.141.878,00
VALOR ADICIONAL	$	2.638.070.831,06
VALOR TOTAL	$	16.635.212.706,06

ACTA FINAL

FECHA DEL PRESENTE ACTA: 25 septiembre 2017

FECHA DE CORTE: 25 septiembre 2017

VALOR PRESENTE ACTA: $ 3.372.941.854,05

% EJECUTADO EN OBRA
100,00%

% EJECUTADO (FINANCIERO)
100,00%

		CONDICIONES ORIGINALES					CONDICIONES ACTUALIZADAS ACTA MAYORES Y MENORES # 5		ACUMULADO ACTA PARCIAL No. 1, 2, 3, 4, 5 y 6		OBRA EJECUTADA PRESENTE ACTA FINAL		ACUMULADO ACTAS 1, 2, 3, 4, 5, 6 y Final	
11.05.02	DESCAPOTE MECANICO, INCLUYE TRASIEGO, CARGUE Y RETIRO DE MATERIAL SOBRANTE	M2	268,00	$ 2.762,00	$ 704.310	-	$ -	-	-	-	-	-	-	
11.05.03	EXCAVACION MECANICA (INCLUYE CORTE, CARGUE Y RETIRO DE MATERIAL SOBRANTE)	M3	114,75	$ 23.428,00	$ 2.688.363	-	$ -	-	-	-	-	-	-	
11.05.04	SUBBASE GRANULAR TIPO (B400) COMPACTADO MAYOR AL 95% DEL PROCTOR MODIFICADO	M3	89,25	$ 58.842,00	$ 5.251.649	-	$ -	-	-	-	-	-	-	
11.05.05	EXCAVACION MANUAL CIMIENTOS (INCLUYE CORTE, CARGUE Y RETIRO DE MATERIAL SOBRANTE)	M3	12,78	$ 32.038,00	$ 409.630	-	$ -	-	-	-	-	-	-	
11.05.06	GEOTEXTIL NO TEJIDO 1600 PREVIO A LA INSTALACION DEL RELLENO GRANULAR	M2	141,00	$ 3.970,00	$ 559.770	-	$ -	-	-	-	-	-	-	
11.05.07	ESTRUCTURA CONCRETO DE 4.000 PSI PARA GUALDERAS	M3	13,90	$ 531.223,00	$ 5.780.331	-	$ -	-	-	-	-	-	-	
11.05.08	SUMINISTRO, FIGURADO E INSTALACION ACERO DE REFUERZO GUALDERAS	KG	2.180,00	$ 4.250,00	$ 9.265.000	-	$ -	-	-	-	-	-	-	
11.05.09	ESTRUCTURA CONCRETO DE 4.000 PSI PARA GRADERIAS	M3	27,22	$ 531.223,00	$ 14.459.890	-	$ -	-	-	-	-	-	-	
11.05.10	SUMINISTRO, FIGURADO E INSTALACION ACERO DE REFUERZO GRADERIAS	KG	5.444,00	$ 4.250,00	$ 23.137.000	-	$ -	-	-	-	-	-	-	
11.05.11	ESTRUCTURA CONCRETO DE 4.000 PSI PARA ESCALERA CENTRAL	M3	8,71	$ 531.223,00	$ 4.626.962	-	$ -	-	-	-	-	-	-	
11.05.12	SUMINISTRO, FIGURADO E INSTALACION ACERO DE REFUERZO PARA ESCALERA CENTRAL	KG	1.742,00	$ 4.250,00	$ 7.403.500	-	$ -	-	-	-	-	-	-	
11.05.13	BARANDA METALICA	ML	32,50	$ 128.027,00	$ 4.096.878	448,52	$ 58.525.830	448,52	58.525.830,04	-	-	448,52	58.525.830,00	
11.05.14	CARPA	UND	3,00	$ 1.200.000,00	$ 1.200.000	-	$ -	-	-	-	-	-	-	
11.05.15	CONCRETO DE 4.000 PSI, VIGAS CIMENTACION	M3	12,80	$ 562.081,00	$ 7.194.637	-	$ -	-	-	-	-	-	-	
11.05.16	SUMINISTRO, FIGURADO E INSTALACION ACERO DE REFUERZO PARA VIGAS DE CIMENTACION	KG	2.560,00	$ 4.250,00	$ 10.880.000	-	$ -	-	-	-	-	-	-	
11.05.17	ESTRUCTURA CONCRETO DE 4.000 PSI MUROS	M2	49,50	$ 180.601,00	$ 8.939.750	-	$ -	-	-	-	-	-	-	
11.05.18	SUMINISTRO, FIGURADO E INSTALACION ACERO DE REFUERZO PARA MUROS	KG	9.900,00	$ 4.250,00	$ 42.075.000	-	$ -	-	-	-	-	-	-	
11.05.19	PLACA ENTREPISO e=10 cm EN CONCRETO 3.000 PSI	M2	113,00	$ 94.918,00	$ 10.657.034	-	$ -	-	-	-	-	-	-	
11.05.20	METALDECK (PARA PISO)	M2	113,00	$ 23.800,00	$ 2.689.400	-	$ -	-	-	-	-	-	-	
11.05.21	MALLA ELECTROSOLDADA DE 0.15 X 0.15 DE 6 mms	M2	113,00	$ 7.978,00	$ 901.288	-	$ -	-	-	-	-	-	-	
11.05.22	PLACA CUBIERTA DE 0.10 (CUBIERTA)	M2	141,00	$ 94.918,00	$ 13.388.838	-	$ -	-	-	-	-	-	-	
11.05.23	METALDECK (PARA PISO)	M2	141,00	$ 23.800,00	$ 3.355.800	-	$ -	-	-	-	-	-	-	
11.05.24	MALLA ELECTROSOLDADA DE 0.15 X 0.15 DE 6 mms (CUBIERTA)	M2	113,00	$ 7.978,00	$ 901.288	-	$ -	-	-	-	-	-	-	
11.05.25	VESORITS EN GRANITO FLUIDO DUNDOOS EN SITIO	ML	20,00	$ 190.205,00	$ 3.804.100	-	$ -	-	-	-	-	-	-	
	12 - CAMERINOS, GRADERIAS, PISTAS DE PATINAJE				$ 1.283.906.478	-	$ 883.735.839			-	-		$ 883.736.839	
12.01	PRELIMINARES				$ 4.129.561	-	$ 8.901.771			-	-		8.901.771,00	
12.01.01	LOCALIZACION Y REPLANTEO	M2	1.623,00	$ 1.657,00	$ 2.689.311	1.561,84	$ 2.587.969	1.561,84	2.587.968,88	-	-	1.561,84	2.587.969,00	
12.01.02	DESCAPOTE MECANICO, INCLUYE TRASIEGO, CARGUE Y RETIRO DE MATERIAL SOBRANTE	M2	620,00	$ 2.762,00	$ 1.436.240	1.561,84	$ 4.313.802	1.561,84	4.313.802,08	-	-	1.561,84	4.313.802,00	
12.02	MOVIMIENTO DE TIERRAS				$ 23.223.618	-	$ 28.772.120			-	-		$ 28.772.120	
12.02.01	EXCAVACION MECANICA (INCLUYE CORTE, CARGUE Y RETIRO DE MATERIAL SOBRANTE)	M3	260,00	$ 23.428,00	$ 6.091.280	252,10	$ 5.906.199	252,10	5.906.196,80	-	-	252,10	5.906.199,00	
12.02.02	SUBBASE GRANULAR TIPO (B400) COMPACTADO MAYOR AL 95% DEL PROCTOR MODIFICADO	M3	209,00	$ 58.842,00	$ 12.239.156	337,07	$ 19.833.873	337,07	19.833.872,94	-	-	337,07	19.833.873,00	
12.02.03	GEOTEXTIL NO TEJIDO 1600 PREVIO A LA INSTALACION DEL RELLENO GRANULAR	M2	520,00	$ 3.970,00	$ 2.064.400	763,74	$ 3.032.048	763,74	3.032.047,80	-	-	763,74	3.032.048,00	
12.02.04	POLIETILENO 8 MIL	M2	520,00	$ 5.440,00	$ 2.828.800	-	$ -	-	-	-	-	-	-	$ 85.365.663
12.03	ESTRUCTURA				$ 383.837.074	-	$ 85.365.663			-	-		-	
12.03.01	GUALDERAS GRADERIAS EN CONCRETO 4.000 PSI	M3	28,00	$ 667.862,00	$ 18.700.136	-	$ -	-	-	-	-	-	-	
12.03.02	ACERO DE REFUERZO PARA GUALDERAS GRADERIAS	KG	2.740,00	$ 4.250,00	$ -	-	$ -	-	-	-	-	-	-	
12.03.03	HUELLAS CONTRAHUELLAS GRADERIAS CONCRETO 4.000 PSI	M3	35,00	$ 667.862,00	$ 23.375.170	78,10	$ 52.150.022	78,10	52.150.022,20	-	-	78,10	52.150.022,00	
12.03.04	ACERO DE REFUERZO PARA HUELLAS/CONTRAHUELLAS DE GRADERIAS	KG	7.000,00	$ 4.250,00	$ 29.750.000	7.009,04	$ 29.788.420	7.009,04	29.788.420,00	-	-	7.009,04	29.788.420,00	
12.03.05	GUALDERAS ESCALERA EN CONCRETO DE 4.000 PSI	M3	120,00	$ 667.862,00	$ 80.143.440	-	$ -	-	-	-	-	-	-	
12.03.06	ACERO DE REFUERZO PARA GUALDERAS ESCALERA	KG	7.360,00	$ 4.250,00	$ 31.280.000	-	$ -	-	-	-	-	-	-	
12.03.07	MUROS LATERALES, INCLUYEN ALTURA PASAMANOS	M2	32,00	$ 180.601,00	$ 5.779.232	-	$ -	-	-	-	-	-	-	
12.03.08	ACERO DE REFUERZO PARA ESCALERA DE GRADERIAS	KG	2.560,00	$ 4.250,00	$ 10.880.000	114,24	$ 485.520	114,24	485.520,00	-	-	114,24	485.520,00	
12.03.09	ESCALERA EN CONCRETO DE 4.000P PSI PARA PLAZOLETA SUR	M3	38,00	$ 667.862,00	$ 25.378.756	2,64	$ 1.763.156	2,64	1.763.155,68	-	-	2,64	1.763.156,00	
12.03.10	ACERO DE REFUERZO PARA ESCALERA DE PLAZOLETA SUR	KG	7.600,00	$ 4.250,00	$ 32.300.000	-	$ -	-	-	-	-	-	-	
12.03.11	RAMPAS EN CONCRETO 4.000 PSI EN PLAZOLETA SUR	M3	70,00	$ 667.862,00	$ 46.750.340	1,47	$ 981.757	1,47	981.757,14	-	-	1,47	981.757,00	
12.03.12	ACERO DE REFUERZO PARA RAMPA PLAZOLETA SUR	KG	14.000,00	$ 4.250,00	$ 59.500.000	43,95	$ 186.788	43,95	186.787,50	-	-	43,95	186.788,00	
12.04	MAMPOSTERIA, PAÑETE, PINTURA Y OTROS				$ 84.106.522	-	$ 31.835.218			-	-		-	$ 31.835.218
12.04.01	BLOQUE HUECO No 5	M2	540,00	$ 32.964,00	$ 17.800.560	-	$ -	-	-	-	-	-	-	
12.04.02	PAÑETE 1:4 SOBRE MUROS	M2	560,68	$ 20.102,00	$ 11.270.820	-	$ -	-	-	-	-	-	-	

ALCALDÍA DE
Montería
Alcalde Ayuda Alcalde

ALCALDÍA DE MONTERÍA
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

COD MF3P8341/72

OBJETO:	CONSTRUCCIÓN Y REMODELACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEPORTIVA DE LA VILLA OLÍMPICA EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA	PLAZO:	12 MESES
CONTRATISTA:	CONSORCIO VILLA OLÍMPICA 2015	FECHA DE TERMINACIÓN No. 1:	24 de julio de 2016
Representante:	ARQ ROGER ALVAREZ BOLAÑO	FECHA DE SUSPENSIÓN 1:	28 de diciembre de 2016
		FECHA DE REINICIO 1:	20 de enero de 2016
		FECHA DE SUSPENSIÓN 2:	2 de febrero de 2016
		FECHA DE REINICIO 2:	28 de octubre de 2016
		FECHA DE TERMINACION No. 2:	10 de mayo de 2017
		PRORROGA 1:	2 MESES
INTERVENTOR:	UNIÓN TEMPORAL VILLA OLIMPICA	FECHA DE TERMINACIÓN PRÓRROGA 1:	10 de julio de 2017
Representante:	LUZ ELENA CARRILLO SAEZ	PRORROGA 2:	1,5 MESES
CONSULTORIA N°	340-2015	FECHA DE TERMINACION PRÓRROGA 2:	25 de Agosto de 2017
		PRORROGA 3:	1 MES
		FECHA DE TERMINACION PRÓRROGA 3:	25 de Septiembre de 2017
		VALOR CONTRATO:	$ 13.997.141.678,00
		VALOR ADICIONAL	$ 2.938.070.831,05
		VALOR TOTAL	$ 16.935.212.706,05

ACTA FINAL

FECHA DEL PRESENTE ACTA	25 septiembre 2017
FECHA DE CORTE	25 septiembre 2017
VALOR PRESENTE ACTA:	$ 3.372.941.854,05
% EJECUTADO EN OBRA	100,00%
% EJECUTADO (FINANCIERO)	100,00%

		CONDICIONES ORIGINALES				CONDICIONES ACTUALIZADAS ACTA MAYORES Y MENORES # 5		ACUMULADO ACTA PARCIAL No. 1, 2, 3, 4, 5 y 6		OBRA EJECUTADA			
										PRESENTE ACTA FINAL		ACUMULADO ACTAS 1,2, 3, 4, 5, 6 y Final	
12.04.03	MESON EN CONCRETO DE 2 500 PSI Y GRANITO PULIDO FUNDIDO EN SITIO GRANO No 2 COLOR NEGRO (0.60)	ML	19 60	$ 292 271,00	$ 5.728.512	14,07	$ 4.112.253	14,07	4.112.252,97	-	-	14,07	4.112.253,00
12.04.04	ENCHAPE EN PISOS EN CERAMICA BLANCA BRILLANTE DE 33X33 (INCLUYE MORTERO DE PEGA Y EMBOQUILLADO)	M2	153,80	$ 44.492,00	$ 6.842.870	-	$ -	-	-	-	-	-	-
12.04.05	ENCHAPE EN PISOS	M2	280 00	$ 44.492,00	$ 12.457.760	621,10	$ 27.722.965	620,74	27.617.964,08	2,36	105.001,00	623,10	27.722.965,00
12.05	PUERTAS APARATOS SANITARIOS				$ 35.679.729	-	$ 121.897.786			-	-		$ 121.897.786
12.05.01	PUERTA (P-1) SENCILLA (1.00 X 2.20) CON MARCO METALICO Y HOJA ENTAMBORADA DE MADERA CON CERRADURA	UN	3,00	$ 278.477,00	$ 826.431	-	$ -	-	-	-	-	-	-
12.05.02	PUERTA (P-2) SENCILLA (1.00 X 2.20) MARCO METALICO, HOJA ENTAMBORADA DE MADERA Y MIRILLA	UN	2,00	$ 329.708,00	$ 659.416	-	$ -	-	-	-	-	-	-
12.05.03	PUERTA (P-3) TIPO REJA HORIZONTAL (1.00-2.00)	UN	6,00	$ 405.914,00	$ 2.459.484	-	$ -	-	-	-	-	-	-
12.05.04	DIVISIONES EN ACERO INOXIDABLE (n=1.80)	M2	17,91	$ 734.809,00	$ 12.868.506	110,98	$ 81.534.407	110,98	81.534.406,64	-	-	110,98	81.534.407,00
12.05.05	PUERTA PARA DUCHA EN ACERO INOXIDABLE CAL 20	UN	12,00	$ 723.768,00	$ 8.685.216	-	$ -	-	-	-	-	-	-
12.05.06	LAVAMANOS CORIAN BLANCO INSTITUCIONAL	UN	15,00	$ 144.000,00	$ 2.160.000	57,00	$ 8.208.000	51,00	7.344.000,00	6,00	864.000,00	57,00	8.208.000,00
12.05.07	LAVAMANOS DE PEDESTAL	UN	8,00	$ 135.000,00	$ 675.000	4,00	$ 540.000	-	-	4,00	540.000,00	4,00	540.000,00
12.05.08	SANITARIO CORIAN BLANCO INSTITUCIONAL DE FLUXOMETRO	UN	12,00	$ 295.000,00	$ 3.540.000	47,00	$ 13.865.000	47,00	13.865.000,00	-	-	47,00	13.865.000,00
12.05.09	SANITARIO PARA DISCAPACITADOS	UN	2,00	$ 354.000,00	$ 708.000	8,00	$ 2.124.000	-	-	8,00	2.124.000,00	8,00	2.124.000,00
12.05.10	SANITARIO CORIAN BLANCO INSTITUCIONAL	UN	3,00	$ 235.000,00	$ 705.000	4,00	$ 940.000	-	-	4,00	940.000,00	4,00	940.000,00
12.05.11	SUMINISTRO E INSTALACION PASAMANOS PARA DISCAPACITADOS EN ACERO INOXIDABLE REF 8-AI-508	ML	2,00	$ 448.751,00	$ 897.504	20,94	$ 9.396.909	-	-	20,94	9.396.909,00	20,94	9.396.909,00
12.05.12	ORINALES PARA FLUXOMETRO	UN	3,00	$ 146.000,00	$ 438.000	30,00	$ 4.380.000	29,00	4.234.000,00	1,00	146.000,00	30,00	4.380.000,00
12.05.13	ESPEJOS BICELADOS	M2	13,00	$ 70.611,00	$ 1.059.165	12,86	$ 909.470	-	-	12,86	909.470,00	12,86	909.470,00
12.06	CASETA TAQUILLA				$ 17.901.410	-	$ 25.318.378			-	-		$ 25.318.378
12.06.01	DESCAPOTE MECANICO INCLUYE TRASIEGO, CARGUE Y RETIRO DE MATERIAL SOBRANTE	M2	36,00	$ 2.762,00	$ 99.432	-	$ -	-	-	-	-	-	-
12.06.02	EXCAVACION MECANICA INCLUYE CORTE, CARGUE Y RETIRO DE MATERIAL SOBRANTE)	M3	12,60	$ 23.479,00	$ 295.193	-	$ -	-	-	-	-	-	-
12.06.03	GEOTEXTIL NO TEJIDO 1000 PREVIO A LA INSTALACION DEL RELLENO GRANULAR	M2	36,00	$ 3.970,00	$ 142.920	-	$ -	-	-	-	-	-	-
12.06.04	SUBBASE GRANULAR TIPO (BASCO) COMPACTADO MAYOR AL 95% DEL PROCTOR MODIFICADO	M3	12,09	$ 58.842,00	$ 741.409	-	$ -	-	-	-	-	-	-
12.06.05	EXCAVACION MANUAL CIMIENTOS (INCLUYE CORTE, CARGUE Y RETIRO DE MATERIAL SOBRANTE)	M3	4,23	$ 32.018,00	$ 135.436	-	$ -	-	-	-	-	-	-
12.06.06	CONCRETO DE 4 000 PSI EN VIGAS CIMENTACION	M3	3,70	$ 562.081,00	$ 2.079.700	-	$ -	-	-	-	-	-	-
12.06.07	ACERO DE REFUERZO CIMENTACION (SUMINISTRO, FIGURADO E INSTALACION) VIGAS	KG	444,00	$ 4.250,00	$ 1.887.000	-	$ -	-	-	-	-	-	-
12.06.08	PLACA CONTRAPISO e=10 cm EN CONCRETO 3 000 PSI	M2	83,50	$ 73.909,00	$ 2.534.365	279,90	$ 20.152.920	270,12	19.448.365,68	9,78	704.160,00	279,90	20.152.920,00
12.06.09	MALLA ELECTROSOLDADA DE 6 MM3 15X15 (SUMINISTRO E INSTALACION)	KG	96,21	$ 4.122,00	$ 404.813	1.253,24	$ 5.165.855	1.224,01	5.045.359,22	29,23	120.496,00	1.253,24	5.165.855,00
12.06.10	CONCRETO DE 2500 PSI EN COLUMNETAS EN PARA MUROS CONFINADOS INCLUYE REFUERZO (0.15 X 0.15)	ML	24,60	$ 28.531,00	$ 701.480	-	$ -	-	-	-	-	-	-
12.06.11	PLACA ENTREPISO e=10 cm EN CONCRETO 3 000 PSI	M2	33,29	$ 94.318,00	$ 3.328.482	-	$ -	-	-	-	-	-	-
12.06.12	MALLA ELECTROSOLDADA DE 8 MM3 15X15 (SUMINISTRO E INSTALACION) CUBIERTA	KG	98,46	$ 4.122,00	$ 405.848	-	$ -	-	-	-	-	-	-
12.06.13	MAMPOSTERIA EN LADRILLO DE CONCRETO (ANCHO = 0.15)	M2	105,69	$ 32.970,00	$ 3.481.193	-	$ -	-	-	-	-	-	-
12.06.14	PUERTA (P-3) TIPO REJA HORIZONTAL (1.00-2.00)	UN	1,00	$ 409.914,00	$ 409.914	-	$ -	-	-	-	-	-	-
12.06.15	PUERTA (P-1) SENCILLA (1.00 X 2.20) CON MARCO METALICO Y HOJA ENTAMBORADA DE MADERA CON CERRADURA	UN	2,00	$ 278.477,00	$ 556.954	-	$ -	-	-	-	-	-	-
12.06.16	REJA METALICA CON TUBO CUADRA DE 1/2" (1.00 X 1.00) (TAQUILLA)	M2	4,79	$ 107.583,00	$ 515.323	-	$ -	-	-	-	-	-	-
12.06.17	ENCHAPE EN CERAMICA BLANCA BRILLANTE DE 20X25 (INCLUYE MORTERO DE PEGA Y EMBOQUILLADO (PISO)	M2	4,00	$ 44.492,00	$ 177.968	-	$ -	-	-	-	-	-	-
12.07	CERRAMIENTO		-		$ 40.784.606	-	$ 183.442.833			-	-		$ 183.442.833
12.07.01	EXCAVACION MANUAL CIMIENTOS (INCLUYE CORTE, CARGUE Y RETIRO DE MATERIAL SOBRANTE)	M3	18,72	$ 32.018,00	$ 599.541	134,26	$ 4.298.737	134,26	4.298.736,68	-	-	134,26	4.298.737,00
12.07.02	CONCRETO CICLOPEO	M3	0,75	$ 214.966,00	$ 2.095.374	-	$ -	-	-	-	-	-	-
12.07.03	CONCRETO DE 4 000 PSI EN VIGAS CIMENTACION	M3	0,50	$ 562.081,00	$ 5.339.770	144,51	$ 81.226.325	144,51	81.226.325,31	-	-	144,51	81.226.325,00
12.07.04	ACERO DE REFUERZO CIMENTACION (SUMINISTRO, FIGURADO E INSTALACION)	KG	1 140,00	$ 4.250,00	$ 4.845.000	14.718,84	$ 62.554.220	14.718,84	62.554.220,00	-	-	14.718,84	62.554.220,00
12.07.05	MURO EN CONCRETO DE 4 000 PSI e=0.15	M2	40,70	$ 180.501,00	$ 7.260.180	-	$ -	-	-	-	-	-	-
12.07.06	ACERO DE REFUERZO ESTRUCTURA (SUMINISTRO, FIGURADO E INSTALACION)	KG	3 518,00	$ 4.250,00	$ 15.668.000	1.716,52	$ 7.295.210	1.716,52	7.295.210,00	-	-	1.716,52	7.295.210,00
12.07.07	BARANDA METALICA TIPO "A"	ML	3,60	$ 106.078,00	$ 403.089	78,06	$ 8.068.141	-	-	78,06	8.068.141,00	78,06	8.068.141,00
12.07.08	REJA METALICA CON TUBO CUADRADO DE 1/2" (1.00 X 1.00)	M2	61,70	$ 102.583,00	$ 6.637.871	-	$ -	-	-	-	-	-	-
12.08	PISTAS DE PATINAJE				$ 144.247.974	-	$ 420.202.273			-	-		$ 420.202.273
12.08.01	LOCALIZACION Y PERFILANTEO CANCHA HOCKEY Y PISTAS	M2	3 008,00	$ 1 657,00	$ 4.984.256	4.572,36	$ 7.576.401	4.572,36	7.576.400,53	-	-	4.572,36	7.576.401,00

ALCALDÍA DE MONTERÍA
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

COD MPSP8341/12

OBJETO:	CONSTRUCCIÓN Y REMODELACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEPORTIVA DE LA VILLA OLÍMPICA EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA
CONTRATISTA:	CONSORCIO VILLA OLÍMPICA 2015
Representante	ARQ ROGER ALVAREZ SOLANO
INTERVENTOR:	UNIÓN TEMPORAL VILLA OLIMPICA
Representante	LUZ ELENA CARRILLO BAEZ
CONSULTORÍA N°	380-2015

PLAZO:	12 MESES	ACTA FINAL
FECHA DE TERMINACION No. 1:	24 de julio de 2016	FECHA DEL PRESENTE ACTA
FECHA DE SUSPENSIÓN 1:	28 de diciembre de 2015	28 septiembre 2017
FECHA DE REINICIO 1:	20 de enero de 2016	
FECHA DE SUSPENSIÓN 2:	2 de febrero de 2016	FECHA DE CORTE
FECHA DE REINICIO 2:	28 de octubre de 2016	28 septiembre 2017
FECHA DE TERMINACION No. 2:	10 de mayo de 2017	
PRORROGA 1:	2 MESES	
FECHA DE TERMINACION PRÓRROGA 1:	10 de julio de 2017	VALOR PRESENTE ACTA
PRORROGA 2:	1.5 MESES	$ 3.372.941.654,05
FECHA DE TERMINACION PRÓRROGA 2:	25 de Agosto de 2017	
PRORROGA 3:	1 MES	% EJECUTADO EN OBRA
FECHA DE TERMINACION PRÓRROGA 3:	25 de Septiembre de 2017	100,00%
VALOR CONTRATO:	$ 13.997.141.875,00	
VALOR ADICIONAL	$ 2.938.070.831,05	% EJECUTADO (FINANCIERO)
VALOR TOTAL	$ 16.935.212.706,05	100,00%

		CONDICIONES ORIGINALES					CONDICIONES ACTUALIZADAS ACTA MAYORES Y MENORES # 5		ACUMULADO ACTA PARCIAL No. 1, 2, 3, 4, 5 y 6		OBRA EJECUTADA PRESENTE ACTA FINAL		ACUMULADO ACTAS 1, 2, 3, 4, 5, 6 y Final	
12.08.02	DESCAPOTE MECANICO, INCLUYE TRASIEGO, CARGUE Y RETIRO DE MATERIAL SOBRANTE CANCHA HOCKEY Y PISTAS	M2	3.008,00	$ 2.762,00	$ 8.308.096	4.672,36	$ 12.828.858	4.672,36	12.828.858,32	-	-	4.672,36	12.828.858,00
12.08.03	EXCAVACION MECANICA (INCLUYE CORTE, CARGUE Y RETIRO DE MATERIAL SOBRANTE) CANCHA HOCKEY Y PISTAS	M3	1.062,80	$ 23.428,00	$ 24.664.998	93,07	$ 2.180.444	93,07	2.180.443,96	-	-	93,07	2.180.444,00
12.08.04	GEOTEXTIL NO TEJIDO 1600 PREVIO A LA INSTALACION DEL RELLENO GRANULAR CANCHA HOCKEY	M2	2.800,00	$ 3.970,00	$ 11.116.000	1.837,53	$ 7.294.994	1.837,53	7.294.994,10	-	-	1.837,53	7.294.994,00
12.08.05	CONCRETO DE LIMPIEZA e=0.05 2.000 PSI	M2	3.008,00	$ 29.962,00	$ 63.053.696	387,44	$ 8.121.617	387,44	8.121.617,28	-	-	387,44	8.121.617,00
12.08.06	SUBBASE GRANULAR TIPO (B400) COMPACTADO MAYOR AL 95% DEL PROCTOR MODIFICADO	M3	1.052,80	$ 58.842,00	$ 61.948.858	1.029,40	$ 60.571.965	1.029,40	60.571.954,80	-	-	1.029,40	60.671.956,00
12.08.07	PLACA CONTRAPISO e=10 cm EN CONCRETO 4.000 PSI (ACABADO PULIDO)	M2	2.985,00	$ 53.150,00	$ 157.599.780	4.351,40	$ 231.276.910	4.345,08	230.941.533,50	6,31	335.377,00	4.351,40	231.276.910,00
12.08.08	ACERO DE REFUERZO PARA PLACA DE CONTRAPISO - MALLA ELECTROSOLDADA Y ARMS 15X15	KG	69.292,00	$ 4.450,00	$ 309.042.320	13.912,77	$ 62.050.954	13.893,91	61.966.836,50	18,86	84.118,00	13.912,77	62.050.954,00
12.08.09	LAVADO EN ACIDO FOSFORICO	M2	2.189,00	$ 4.900,00	$ 9.850.500	2.378,02	$ 10.687.590	2.378,02	10.687.590,00	-	-	2.378,02	10.687.590,00
12.08.10	IMPRIMANTE	M2	2.189,00	$ 7.600,00	$ 16.417.500	2.378,02	$ 17.812.650	2.378,02	17.812.650,00	-	-	2.378,02	17.812.650,00
12.08.11	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE FLEXIPAVE	M2	2.189,00	$ 25.000,00	$ 61.292.000	-	$ -	-	-	-	-	-	-
12.08.12	BARANDAS METALICAS	ML	188,00	$ 83.000,00	$ 15.980.000	-	$ -	-	-	-	-	-	-
	13 - PLAZOLETA SUR				$ 143.501.980	-	$ 24.273.897			-	-		$ 24.273.897
13.01	PRELIMINARES				$ 7.954.200	-	$ 2.488.118			-	-		$ 2.488.118
13.01.01	LOCALIZACION Y REPLANTEO	M2	1.800,00	$ 1.657,00	$ 2.982.600	563,05	$ 932.974	563,05	932.973,85	-	-	563,05	932.974,00
13.01.02	DESCAPOTE MECANICO, INCLUYE TRASIEGO, CARGUE Y RETIRO DE MATERIAL SOBRANTE	M2	1.800,00	$ 2.762,00	$ 4.971.600	563,05	$ 1.555.144	563,05	1.555.144,10	-	-	563,05	1.555.144,00
13.02	MOVIMIENTO DE TIERRAS				$ 63.472.320	-	$ 10.762.755			-	-		$ 10.762.755
13.02.01	EXCAVACION MECANICA (INCLUYE CORTE, CARGUE Y RETIRO DE MATERIAL SOBRANTE)	M3	630,00	$ 23.428,00	$ 14.759.640	145,32	$ 3.404.857	145,32	3.404.856,98	-	-	145,32	3.404.857,00
13.02.02	SUBBASE GRANULAR TIPO (B400) COMPACTADO MAYOR AL 95% DEL PROCTOR MODIFICADO	M3	840,00	$ 58.842,00	$ 31.774.680	129,39	$ 7.378.198	129,39	7.378.198,38	-	-	129,39	7.378.198,00
13.02.03	GEOTEXTIL NO TEJIDO 1600 PREVIO A LA INSTALACION DEL RELLENO GRANULAR	M2	1.800,00	$ 3.970,00	$ 7.146.000	-	$ -	-	-	-	-	-	-
13.02.04	POLIETILENO 8 MIC	M2	1.800,00	$ 5.440,00	$ 9.792.000	-	$ -	-	-	-	-	-	-
13.03	CIMENTACIÓN				$ 72.076.440	-	$ 11.003.024			-	-		$ 11.003.024
13.03.01	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION DE BORDILLO DE CONFINAMIENTO (60X10X20), (INCLUYE BASE EN CONCRETO POBRE DE 4 CM DE ESPESOR Y JUNTAS EN ARENA CEMENTO)	ML	280,00	$ 42.548,00	$ 11.913.440	-	$ -	-	-	-	-	-	-
13.03.02	ADECUACION TERRENO Y NIVELACION (SERRADO)	M2	1.800,00	$ 12.000,00	$ 21.600.000	-	$ -	-	-	-	-	-	-
13.03.03	PISO EN MATERIAL GRANULADO	M2	1.200,00	$ 32.135,00	$ 38.562.000	342,40	$ 11.003.024	343,33	11.031.909,55	0,93	29.886,00	342,40	11.003.024,00
	14 - ZONAS VERDES				$ 195.077.928	-	$ 13.876.793			-	-		$ 13.876.793
14.01	PRELIMINARES				$ 9.326.100	-	$ 13.876.793			-	-		$ 13.876.793
14.01.01	LOCALIZACION Y REPLANTEO	M2	2.100,00	$ 1.657,00	$ 3.479.700	3.124,70	$ 5.177.628	-	-	3.124,70	5.177.628,00	3.124,70	5.177.628,00
14.01.02	RENIVELACION Y ADECUACION (DEFINICION LIMITES)	M2	2.100,00	$ 2.784,00	$ 5.846.400	3.124,70	$ 8.699.165	-	-	3.124,70	8.699.165,00	3.124,70	8.699.165,00
14.02	MOVIMIENTO DE TIERRAS				$ 86.239.900	-	$ -			-	-		-
14.02.01	EXCAVACION MECANICA (INCLUYE CORTE, CARGUE Y RETIRO DE MATERIAL SOBRANTE)	M3	1.200,00	$ 23.428,00	$ 28.113.600	-	$ -	-	-	-	-	-	-
14.02.02	MEJORAMIENTO DE REPRADIZACION	M2	650,00	$ 12.507,00	$ 8.126.300	-	$ -	-	-	-	-	-	-
14.03	CERRAMIENTOS				$ 89.511.928	-	$ -			-	-		-
14.03.01	CERRAMIENTO HIERRO NERVADO VERTICAL (EXCAVACION, CICLOPEO, VIGA HIERRO)	ML	242,00	$ 369.864,00	$ 89.511.928	-	$ -	-	-	-	-	-	-
	15 - SENDEROS: CICLOVIA-ZONA VERDE, CAMINO Y BIOSALUDABLES				$ 708.111.243	-	$ 405.441.673			-	-		$ 405.441.673
15.01	SENDEROS: CICLORUTA, ZONA VERDE, CAMINOS Y PEATÓN				$ 640.719.239	-	$ 104.917.492			-	-		$ 104.917.492
15.01.01	LOCALIZACION Y REPLANTEO PISTAS	M2	9.500,00	$ 1.657,00	$ 15.741.500	3.913,73	$ 6.485.051	3.913,73	6.485.050,61	-	-	3.913,73	6.485.051,00
15.01.02	DESCAPOTE MECANICO, INCLUYE TRASIEGO CARGUE Y RETIRO DE MATERIAL SOBRANTE	M2	9.500,00	$ 2.762,00	$ 26.239.000	3.913,73	$ 10.809.722	3.913,73	10.809.722,25	-	-	3.913,73	10.809.722,00
15.01.03	SUBBASE GRANULAR TIPO (B400) COMPACTADO MAYOR AL 95% DEL PROCTOR MODIFICADO	M3	1.980,00	$ 58.842,00	$ 116.507.160	1.289,00	$ 75.847.338	1.289,00	75.847.338,00	-	-	1.289,00	75.847.338,00
15.01.04	EXCAVACION MECANICA (INCLUYE CORTE, CARGUE Y RETIRO DE MATERIAL SOBRANTE)	M3	2.900,00	$ 23.428,00	$ 67.941.200	502,62	$ 11.775.381	502,62	11.775.381,36	-	-	502,62	11.775.381,00
15.01.05	GEOTEXTIL NO TEJIDO 1600 PREVIO A LA INSTALACION DEL RELLENO GRANULAR	M2	3.216,00	$ 3.970,00	$ 12.767.520	-	$ -	-	-	-	-	-	-
15.01.06	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION DE BORDILLO DE CONFINAMIENTO (60X10X20), (INCLUYE BASE EN CONCRETO POBRE DE 4 CM DE ESPESOR Y JUNTAS EN ARENA CEMENTO)	ML	2.400,00	$ 42.548,00	$ 102.115.200	-	$ -	-	-	-	-	-	-
15.01.07	CICLOPEO (40% CONCRETO + 60% RAJON) (ATRAQUE BORDILLOS)	M3	291,47	$ 214.958,00	$ 62.645.053	-	$ -	-	-	-	-	-	-
15.01.08	PISO EN MATERIAL GRANULADO PEATONAL	M2	1.080,00	$ 32.135,00	$ 34.708.800	-	$ -	-	-	-	-	-	-
15.01.09	IMPRIMANTE BASE FILTRANTE PARA CICLOVIA Y TROTE)	M2	700,00	$ 2.500,00	$ 1.750.000	-	$ -	-	-	-	-	-	-
15.01.10	PAVIMENTO PARA CICLORUTA Y PEATON	M2	1.620,00	$ 53.800,00	$ 87.156.000	-	$ -	-	-	-	-	-	-

ALCALDÍA DE
Montería
Alcaldía de la Gente

ALCALDÍA DE MONTERÍA
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

CDO MPSP8341/T2

OBJETO:	CONSTRUCCIÓN Y REMODELACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEPORTIVA DE LA VILLA OLÍMPICA EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA	PLAZO:		12 MESES	ACTA FINAL
CONTRATISTA:	CONSORCIO VILLA OLIMPICA 2015	FECHA DE TERMINACION No. 1:		24 de julio de 2016	FECHA DEL PRESENTE ACTA
Representante	ARQ. ROGER ALVAREZ SOLANO	FECHA DE SUSPENSIÓN 1:		28 de diciembre de 2015	25 septiembre 2017
		FECHA DE REINICIO 1:		20 de enero de 2016	
		FECHA DE SUSPENSIÓN 2:		2 de febrero de 2016	FECHA DE CORTE
INTERVENTOR:	UNIÓN TEMPORAL VILLA OLIMPICA	FECHA DE REINICIO 2:		26 de octubre de 2016	25 septiembre 2017
Representante	LUZ ELENA CARRILLO BAEZ	FECHA DE TERMINACION No. 2:		10 de mayo de 2017	
CONSULTORIA N°	380-2015	PRORROGA 1:		2 MESES	
		FECHA DE TERMINACION PRÓRROGA 1:		10 de julio de 2017	VALOR PRESENTE ACTA:
		PRORROGA 2:		1.5 MESES	$ 3.372.941.854,05
		FECHA DE TERMINACION PRÓRROGA 2:		25 de Agosto de 2017	
		PRORROGA 3:		1 MES	% EJECUTADO EN OBRA
		FECHA DE TERMINACION PRÓRROGA 3:		29 de Septiembre de 2017	100,00%
		VALOR CONTRATO:	$	13.997.141.675,00	
		VALOR ADICIONAL	$	2.939.070.831,05	% EJECUTADO (FINANCIERO)
		VALOR TOTAL	$	16.939.212.706,05	100,00%

		CONDICIONES ORIGINALES					CONDICIONES ACTUALIZADAS ACTA MAYORES Y MENORES # 5		ACUMULADO ACTA PARCIAL No. 1, 2, 3, 4, 5 y 6			OBRA EJECUTADA PRESENTE ACTA FINAL		OBRA EJECUTADA ACUMULADO ACTAS 1,2, 3, 4, 5, 6 y Final	
15.01.11	SUMINISTRO E INSTALACION DE MATERIAL GRAVA/ARENA TRITURADO	M2	650,00	$ 20.232,00	$ 13.150.800	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -
15.02	GRADERIAS EN CESPED				$ 79.607.932	-	$ 44.786.325					-	$ -		$ 44.786.325
15.02.01	SUBASE GRANULAR TIPO (B400) COMPACTADO MAYOR AL 95% DEL PROCTOR MODIFICADO	M3	227,70	$ 68.842,00	$ 13.398.323	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -
15.02.02	MALLA ELECTROSOLDADA (0 1800 15 DE 6 mm)	KG	3.415,00	$ 4.122,00	$ 14.078.630	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -
15.02.03	CONCRETO DE 3000 PSI (210 MPA)	M3	118,80	$ 385.786,00	$ 45.831.377	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -
15.02.04	PRADIZACION	M2	422,68	$ 14.311,00	$ 6.201.602	3.124,70	$ 44.786.325	-	$ -	3.124,70	44.786.325,00	3.124,70	44.786.325,00		44.786.325,00
15.03	ESTACIONES BIOSALUDABLES 4 UND				$ 85.884.075	-	$ 255.737.856	-	$ -	-	$ -	-	$ -		$ 255.737.856
15.03.01	LOCALITACION Y REPLANTEO	M2	475,00	$ 1.657,00	$ 787.075	838,99	$ 1.390.206	838,99	1.390.206,43	-	$ -	-	$ -	838,99	1.390.206,00
15.03.02	DESCAPOTE	M2	475,00	$ 2.762,00	$ 1.311.950	838,99	$ 2.317.290	838,99	2.317.290,18	-	$ -	-	$ -	838,99	2.317.290,00
15.03.03	EXCAVACION MANUAL	M3	142,50	$ 32.018,00	$ 4.562.565	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -
15.03.04	GEOTEXTIL NO TEJIDO 1800 PREVIO A LA INSTALACION DEL RELLENO GRANULAR	M2	475,00	$ 3.970,00	$ 1.885.750	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -
15.03.05	SUBASE GRANULAR TIPO (B400) COMPACTADO MAYOR AL 95% DEL PROCTOR MODIFICADO	M3	142,50	$ 58.542,00	$ 8.344.995	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -
15.03.06	PLACA DE CONTRAPISO (e=0.10) 3000 PSI	M2	592,50	$ 53.150,00	$ 20.881.375	5.019,37	$ 160.160.816	2.458,27	150.657.050,50	556,10	29.503.665,00	3.013,37	180.160.816,00		180.160.816,00
15.03.07	MALLA ELECTROSOLDADA (0 15 X 0 15 DE 6 mm)	KG	1.095,00	$ 4.122,00	$ 4.513.590	10.420,65	$ 42.953.919	9.760,90	36.113.429,80	1.659,75	6.841.490,00	10.420,65	42.053.919,00		42.053.919,00
15.03.08	BASES EN CONCRETO PARA MODULOS	M2	1,00	$ 385.786,00	$ 385.786	3,75	$ 1.446.698	2,75	1.060.911,50	1,00	385.786,00	3,75	1.446.698,00		1.446.698,00
15.03.09	MODULOS OMNIASOS INCLUYE ANCLAJES E INSTALACION	UN	15,00	$ 2.800.000,00	$ 42.000.000	15,00	$ 42.000.000	11,00	30.800.000,00	4,00	11.200.000,00	15,00	42.000.000,00		42.000.000,00
15.03.10	SUMINISTRO E INSTALACION DE GRAVILLA PERIMETRO	M2	52,80	$ 18.965,00	$ 1.191.002	288,38	$ 5.469.127	-	-	288,38	5.469.127,00	288,38	5.469.127,00		5.469.127,00
	16 - OASIS TIPO 3 UNO		-	-	$ 212.193.603	-	$ 176.852.269	-	-	-	-	-	-		$ 176.852.269
16.01	LOCALIZACION Y REPLANTEO	M2	420,00	$ 1.657,00	$ 695.940	299,80	$ 496.769	299,80	496.768,60	-	-	299,80	496.769,00		496.769,00
16.02	DESCAPOTE MECANICO INCLUYE TRASIEGO, CARGUE, Y RETIRO DE MATERIAL SOBRANTE	M2	420,00	$ 2.762,00	$ 1.160.040	299,80	$ 828.048	299,80	828.047,60	-	-	299,80	828.048,00		828.048,00
16.03	EXCAVACION MECANICA CINCLUYE CORTE, CARGUE Y RETIRO DE MATERIAL SOBRANTE	M3	147,00	$ 23.428,00	$ 3.443.916	436,41	$ 10.224.213	436,41	10.224.213,48	-	-	436,41	10.224.213,00		10.224.213,00
16.04	GEOTEXTIL NO TEJIDO 1800 PREVIO A LA INSTALACION DEL RELLENO GRANULAR	M2	270,00	$ 3.970,00	$ 1.071.900	240,36	$ 954.229	240,36	954.229,20	-	-	240,36	954.229,00		954.229,00
		M2	270,00	$ 20.992,00	$ 5.668.740	240,36	$ 5.038.426	240,36	5.038.426,32	-	-	240,36	5.038.426,00		5.038.426,00
16.05	CONCRETO DE LIMPIEZA	M3	81,00	$ 58.542,00	$ 4.768.202	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -		$ -
16.06	SUBASE GRANULAR TIPO (B400) COMPACTADO MAYOR AL 95% DEL PROCTOR M	M2	270,00	$ 110.347,00	$ 29.793.690	240,00	$ 26.483.280	240,00	26.483.280,00	-	-	240,00	26.483.280,00		26.483.280,00
16.07	PLACA DE CONTRAPISO (e=0.20)														
16.08	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION DE BORDILLO DE CONFINAMIENTO (BOX10X30), (INCLUYE BASE EN CONCRETO POBRE DE 6 CM DE ESPESOR Y JUNTAS EN ARENA CEMENTO)	ML	96,00	$ 42.646,00	$ 4.094.508	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -		$ -
16.09	ANCLAJES PARA ESTRUCTURA DE ELEMENTOS VERTICALES INCLUYE PINTURA AN	UN	195,00	$ 181.474,00	$ 29.537.430	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -		$ -
16.10	ESTRUCTURA ELEMENTOS CIRCULARES HORIZONTAL INCLUYE PINTURA ANTICOR	ML	765,00	$ 80.000,00	$ 61.200.000	774,00	$ 61.920.000	774,00	61.920.000,00	-	-	774,00	61.920.000,00		61.920.000,00
16.11	PLATINAS ESTRUCTURA ELEMENTOS VERTICALES (1 1/2" x 1/4") INCLUYE PINTU	ML	2.190,00	$ 28.000,00	$ 61.320.000	816,42	$ 22.859.760	816,42	22.859.760,00	-	-	816,42	22.859.760,00		22.859.760,00
16.12	PINTURA GENERAL DE LA ESTRUCTURA FINAL	ml	1.400,00	$ 4.657,00	$ 6.519.800	1.590,42	$ 7.247.544	1.590,42	7.247.543,94	-	-	1.590,42	7.247.544,00		7.247.544,00
16.13	CAMALLADO TIPO GALLINERO	M2	1.440,00	$ 12.000,00	$ 17.280.000	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -		$ -
16.14	ESTRUCTURA PARA DOCK	M2	270,00	$ 45.000,00	$ 12.150.000	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -		$ -
16.15	DECK EN MADERA DE TEKA	M2	270,00	$ 187.288,00	$ 45.163.720	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -		$ -
16.16	ADECUACION SUPERFICIE HUMEDA CENTRAL	M2	54,90	$ 13.708,00	$ 752.569	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -		$ -
16.17	KIOSKO DE VENTAS (INCLUYE MESON ATENCION PUBLICO	UND	1,00	$ 13.500.000,00	$ 13.500.000	3,00	$ 40.500.000	3,00	40.500.000,00	-	-	3,00	40.500.000,00		40.500.000,00
16.18	BANCAS EN MADERA TEKA	ML	36,00	$ 395.668,00	$ 14.244.048	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -		$ -
	17 - INSTALACIONES ELECTRICAS				$ 1.265.661.493	-	$ 1.205.778.878					-	$ -		$ 1.205.778.878
17.01	SALIDAS				$ 229.165.180	-	$ 360.661.060					-	$ -		$ 360.661.060
17.01.01	SALIDA EN DUCTO EMT PARA LUMINARIA 110 V	UNO	60,00	$ 88.760,00	$ 5.325.600	304,00	$ 26.983.040	264,00	22.545.040,00	60,00	4.438.000,00	304,00	26.983.040,00		26.983.040,00
17.01.02	SALIDA TOMACORRIENTE CON POLO A TIERRA, DOBLE MONOFASICO DE MURO, 15 AMP, 120 VOLT	UNS	54,00	$ 89.650,00	$ 4.841.100	102,00	$ 9.144.300	83,00	7.440.950,00	19,00	1.703.350,00	102,00	9.144.300,00		9.144.300,00
17.01.03	SALIDA TOMACORRIENTE DOBLE CON POLO A TIERRA 15 AMP, 120 VOLT, CIRCUITO ESPECIAL PARA SECAMANOS	UNS	8,00	$ 154.760,00	$ 1.238.080	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -		$ -
17.01.04	SALIDA TOMACORRIENTE CON POLO A TIERRA, DOBLE MONOFASICO GFCI, 20 AMP, 120 VOLT	UND	10,00	$ 143.870,00	$ 1.438.700	34,00	$ 4.891.580	20,00	2.877.400,00	14,00	2.014.180,00	34,00	4.891.580,00		4.891.580,00
17.01.05	SALIDA TOMACORRIENTE BIFASICA M.SPLIT CON P.T. 30 AMP, 220 VOLT	UND	12,00	$ 105.700,00	$ 1.268.400	18,00	$ 1.902.600	10,00	1.057.200,00	2,00	211.400,00	12,00	1.902.600,00		1.902.600,00
17.01.06	SALIDA TOMA EXTRACTOR BAÑOS 110 V.	UND	12,00	$ 89.650,00	$ 1.075.800	20,00	$ 1.793.000	-	-	20,00	1.793.000,00	20,00	1.793.000,00		1.793.000,00
17.01.07	SALIDA PARA SENSOR DE MOVIMIENTO, INCLUYE SENSOR	UNO	22,00	$ 356.740,00	$ 7.848.280	31,00	$ 11.058.940	8,00	2.140.440,00	23,00	8.918.500,00	31,00	11.058.940,00		11.058.940,00
17.01.08	SUMINISTRO E INSTALACION LUMINARIA FLUORESCENTE 2X32 W-120V ANTIVANDALICA	UNO	73,00	$ 196.750,00	$ 13.072.500	176,00	$ 32.858.000	143,00	25.705.250,00	33,00	6.152.750,00	176,00	32.858.000,00		32.858.000,00
17.01.09	INSTALACION PARA LUMINARIA FLUORESCENTE 60X60 cm, CUBIERTA ESPECULAR T-8 DE 4X17W-120VOLT	UNO	30,00	$ 398.760,00	$ 5.962.800	31,00	$ 6.161.560	30,00	5.962.800,00	1,00	198.760,00	31,00	6.161.560,00		6.161.560,00
17.01.10	INSTALACION PARA LUMINARIA TIPO BALA 2X26 W FLUORESCENTE DE SOBREPONER	UNO	25,00	$ 121.760,00	$ 3.044.000	61,00	$ 7.427.360	61,00	7.427.360,00	-	-	61,00	7.427.360,00		7.427.360,00
17.01.11	SALIDA CONTROL INCENDIO	UNO	3,00	$ 154.760,00	$ 464.280	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -		$ -

ALCALDÍA DE
Montería
#MonteríaAdelante

ALCALDIA DE MONTERIA
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

CDO MPSPR341/17

OBJETO:	CONSTRUCCIÓN Y REMODELACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEPORTIVA DE LA VILLA OLIMPICA EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA	PLAZO:	12 MESES
CONTRATISTA	CONSORCIO VILLA OLIMPICA 2016	FECHA DE TERMINACION No. 1:	24 de Julio de 2016
Representante	ARQ. ROGER ALVAREZ BOLAÑO	FECHA DE SUSPENSIÓN 1:	28 de diciembre de 2015
		FECHA DE REINICIO 1:	20 de enero de 2016
INTERVENTOR	UNIÓN TEMPORAL VILLA OLIMPICA	FECHA DE SUSPENSIÓN 2:	2 de febrero de 2016
Representante	LUZ ELENA CARRILLO SAEZ	FECHA DE REINICIO 2:	28 de octubre de 2016
CONSULTORIA N°	350-2015	FECHA DE TERMINACION No. 2:	10 de mayo de 2017
		PRORROGA 1:	2 MESES
		FECHA DE TERMINACION PRÓRROGA 1:	10 de julio de 2017
		PRORROGA 2:	1.5 MESES
		FECHA DE TERMINACION PRÓRROGA 2:	25 de Agosto de 2017
		PRORROGA 3:	1 MES
		FECHA DE TERMINACION PRÓRROGA 3:	25 de Septiembre de 2017
		VALOR CONTRATO:	$ 13.097.141.875,00
		VALOR ADICIONAL	$ 2.938.070.831,06
		VALOR TOTAL	$ 16.035.212.706,06

ACTA FINAL

FECHA DEL PRESENTE ACTA	25 septiembre 2017
FECHA DE CORTE	25 septiembre 2017
VALOR PRESENTE ACTA:	$ 3.372.941.854,05
% EJECUTADO EN OBRA	100,00%
% EJECUTADO (FINANCIERO)	100,00%

	CONDICIONES ORIGINALES						CONDICIONES ACTUALIZADAS ACTA MAYORES Y MENORES # 6		ACUMULADO ACTA PARCIAL No. 1, 2, 3, 4, 5 y 6		OBRA EJECUTADA PRESENTE ACTA FINAL		ACUMULADO ACTAS 1,2, 3, 4, 5, 6 y Final	
17.01.12	SALIDA VENTILADOR	UNID	9,00	$ 154.760,00	$ 1.392.840	9,00	$ 928.560	-	-	6,00	928.560,00	6,00	928.560,00
17.01.13	SALIDA CONTROL VENTILADOR	UNID	11,00	$ 154.760,00	$ 1.702.360	6,00	$ 928.560	-	-	6,00	928.560,00	6,00	928.560,00
17.01.14	LUMINARIA TIPO PROYECTOR 400W METAL HALIDE	UNID	45,00	$ 409.780,00	$ 20.950.100	52,00	$ 24.220.560	52,00	24.220.560,00	-	-	52,00	24.220.560,00
17.01.15	LUMINARIA TIPO PROYECTOR 1000W METAL HALIDE	UNID	40,00	$ 1.235.640,00	$ 49.425.600	-	$ -	-	-	-	-	-	-
17.01.16	LUMINARIA TIPO PROYECTOR 1500W METAL HALIDE	UNID	20,00	$ 1.976.640,00	$ 39.530.800	114,00	$ 225.325.560	113,00	223.349.020,00	1,00	1.976.640,00	114,00	225.325.560,00
17.01.17	SALIDA PARA ILUMINACION ARTISTICA Y FUENTES LUMINOSAS	UNID	21,00	$ 167.920,00	$ 3.513.720	21,00	$ 3.513.720	-	-	21,00	3.513.720,00	21,00	3.513.720,00
17.01.18	SALIDA PARA CONTROL ILUMINACION ARTISTICA Y FUENTES LUMINOSAS	UNID	21,00	$ 167.920,00	$ 3.513.720	21,00	$ 3.513.720	-	-	21,00	3.513.720,00	21,00	3.513.720,00
17.01.19	SOFTWARE FUENTES LUMINOSAS	UNID	1,00	$ 5.765.870,00	$ 5.765.870	-	$ -	-	-	-	-	-	-
17.01.20	TABLEROS DE CONTROL FUENTES	UNID	8,00	$ 1.543.720,00	$ 12.349.760	-	$ -	-	-	-	-	-	-
17.01.21	ILUMINACION LED FUENTES	GL	1,00	$ 45.430.870,00	$ 45.430.870	-	$ -	-	-	-	-	-	-
17.02	TABLEROS INTERRUPTORES AUTOMATICOS CON PUERTA Y CHAPETA DE CIERRE PARA INTERRUPTORES AUTOMATICOS ENCHUFABLES				$ 115.108.250	-	$ 29.698.920			-	-		$ 29.698.920
17.02.01	TABLERO DE DISTRIBUCION ACOMETIDAS SUBESTACION 1 CON TOTALIZADOR BREAKER INDUSTRIAL DE 3X800 AMP, CON BARRAJE TRIFASICO DE 1200 AMP. BARRA DE NEUTRO Y TIERRAS INDEPENDIENTE. CON LOS SIGUIENTES AUTOMATICOS TIPO INDUSTRIAL. Un (1) de 3x175 Amp. Un (1) de 3x150 Amp. Dos (2) de 3x100 Amp. Un (1) de 3x80 Amp. Un (1) de 3x70 Amp. Tres (3) de 3x40 Amp, y Doce (6) Reservas	UNO	1,00	$ 27.765.630,00	$ 27.765.630	-	$ -	-	-	-	-	-	-
17.02.02	TABLERO DE ILUMINACION CANCHAS TIPO ATLANTIC, CON BREAKER TOTALIZADOR TIPO INDUSTRIAL DE 3X300 AMP, CON LOS SIGUIENTES BREAKERS INDUSTRIALES, 3-3X100 Y 6 RESERVAS. ADEMÁS CON REL DISPONIBLE PARA FUTUROS BREAKERS TIPO DIN (DE DONDE SE PUEDA DERIVAR PARA TOMAS MONOFASICAS, BIFASICAS Y TRIFASICAS), CON DISPOSITIVO DE SEGURIDAD PARA MANTENER CADA BREAKER EN UNA SOLA POSICION EN U OFF.	UNO	1,00	$ 21.963.620,00	$ 65.930.860	-	$ -	-	-	-	-	-	-
17.02.03	TABLERO TRIFASICO CON ESPACIO PARA TOTALIZADOR DE 18 CIRCUITOS EDIFICIO ADMINISTRATIVO, EDIFICIO DE MANTENIMIENTO, AREA DE SERVICIOS CANCHAS Y OBELISCO, INCLUYE PROTECCIONES DE ACUERDO A CUADRO DE CARGAS	UNO	4,00	$ 2.376.840,00	$ 9.507.360	4,00	$ 9.507.360	3,00	7.130.520,00	1,00	2.376.840,00	4,00	9.507.360,00
17.02.04	TABLERO TRIFASICO CON ESPACIO PARA TOTALIZADOR DE 12 CIRCUITOS OASIS INCLUYE PROTECCIONES DE ACUERDO A CUADRO DE CARGAS	UNO	8,00	$ 2.176.840,00	$ 9.530.520	8,00	$ 17.414.720	-	-	8,00	17.414.720,00	8,00	17.414.720,00
17.02.05	GABINETE TRIFASICO REGULADO CON DPS INCLUYE TOTALIZADOR Y PROTECCIONES TIPO REL DE ACUERDO A CUADRO DE CARGAS	UNO	1,00	$ 2.776.840,00	$ 2.776.840	1,00	$ 2.776.840	-	-	1,00	2.776.840,00	1,00	2.776.840,00
17.02.06	TABLERO TRIFASICO CON ESPACIO PARA TOTALIZADOR DE 24 CIRCUITOS PATINODROMO, INCLUYE PROTECCIONES DE ACUERDO A CUADRO DE CARGAS	UNO	1,00	$ 2.576.840,00	$ 2.576.840	-	$ -	-	-	-	-	-	-
17.03	ACOMETIDAS Y ALIMENTADORES				$ 70.714.900	-	$ 45.536.234			-	-		$ 45.536.234
17.03.01	ACOMETIDA DESDE TRANSFORMADOR HASTA TRANSFERENCIA Y DESDE TRANSFERENCIA HASTA TGD Y HASTA PLANTA DE EMERGENCIA EN CABLE ALUMINIO THHN-2 SERIE 8000 3(3X240mm2+1X240mm2)+1X185mm2T AI CARCAMO	ML	36,00	$ 266.750,00	$ 10.896.600	-	$ -	-	-	-	-	-	-
17.03.02	ACOMETIDA DESDE TGD HASTA TABLERO EDIFICIO ADMINISTRATIVO EN CABLE ALUMINIO THHN-2 SERIE 8000 3X120mm2+1X120mm2+1X70mm2T AI DUCTO PVC DE 4"	ML	160,00	$ 58.200,00	$ 10.788.000	140,66	$ 9.171.032	-	-	140,66	9.171.032,00	140,66	9.171.032,00
17.03.03	ACOMETIDA DESDE TABLERO EDIFICIO ADMINISTRATIVO HASTA TABLERO EDIFICIO MANTENIMIENTO EN CABLE ALUMINIO THHN-2 SERIE 8000 3X35mm2+1X35mm2+1X35mm2T AI DUCTOPVC DE 2"	ML	35,00	$ 36.400,00	$ 1.274.000	170,00	$ 6.188.000	-	-	170,00	6.188.000,00	170,00	6.188.000,00
17.03.04	ACOMETIDA DESDE TGD HASTA TABLERO PATINODROMO EN CABLE ALUMINIO THHN-2 SERIE 8000 3X120mm2+1X120mm2+1X70mm2T AI DUCTO PVC DE 4"	ML	186,00	$ 83.200,00	$ 12.127.200	232,49	$ 18.158.348	232,49	18.158.348,00	-	-	232,49	18.158.348,00
17.03.05	ACOMETIDA DESDE TGD HASTA TABLERO AREA DE SERVICIOS CANCHAS EN CABLE ALUMINIO THHN-2 SERIE 8000 3X70mm2+1X70mm2+1X35mm2T AI DUCTO PVC DE 2"	ML	27,00	$ 64.600,00	$ 1.744.200	232,49	$ 15.018.854	232,49	15.018.854,00	-	-	232,49	15.018.854,00
17.03.06	ACOMETIDA DESDE TGD HASTA TABLEROS CONTROL ILUMINACION CANCHAS EN CABLE ALUMINIO THHN-2 SERIE 8000 3X70mm2+1X70mm2+1X35mm2T AI DUCTO PVC DE 2"	ML	125,00	$ 64.600,00	$ 8.075.000	-	$ -	-	-	-	-	-	-
17.03.07	ACOMETIDA DESDE TGD HASTA TABLEROS OASIS EN CABLE ALUMINIO THHN-2 SERIE 8000 3X70mm2+1X70mm2+1X35mm2T AI DUCTO PVC DE 2"	ML	225,00	$ 64.600,00	$ 14.535.000	-	$ -	-	-	-	-	-	-
17.03.08	ACOMETIDA DESDE TGD HASTA TABLERO OBELISCO EN CABLE ALUMINIO THHN-2 SERIE 8000 3X70mm2+1X70mm2+1X35mm2T AI DUCTO PVC DE 2"	ML	175,00	$ 64.600,00	$ 11.305.000	-	$ -	-	-	-	-	-	-

ALCALDÍA DE
Montería
Montería Adelante

ALCALDÍA DE MONTERÍA
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

DOO MPSPB341/17

OBJETO:	CONSTRUCCIÓN Y REMODELACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEPORTIVA DE LA VILLA OLÍMPICA EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA
CONTRATISTA:	CONSORCIO VILLA OLIMPICA 2016
Representante:	ARQ. ROGER ALVAREZ SOLANO
INTERVENTOR:	UNIÓN TEMPORAL VILLA OLIMPICA
Representante:	LUZ ELENA CARRILLO SAEZ
CONSULTORIA N°	360-2016

PLAZO:	12 MESES	ACTA FINAL
FECHA DE TERMINACION No. 1:	24 de Julio de 2016	FECHA DEL PRESENTE ACTA
FECHA DE SUSPENSIÓN 1:	28 de diciembre de 2016	25 septiembre 2017
FECHA DE REINICIO 1:	20 de enero de 2016	
FECHA DE SUSPENSIÓN 2:	2 de febrero de 2016	FECHA DE CORTE
FECHA DE REINICIO 2:	28 de octubre de 2016	25 septiembre 2017
FECHA DE TERMINACION No. 2:	10 de mayo de 2017	
PRORROGA 1:	2 MESES	
FECHA DE TERMINACION PRORROGA 1:	10 de Julio de 2017	VALOR PRESENTE ACTA:
PRORROGA 2:	1.5 MESES	$ 3.372.941.854,05
FECHA DE TERMINACION PRÓRROGA 2:	25 de Agosto de 2017	
PRORROGA 3:	1 MES	% EJECUTADO EN OBRA
FECHA DE TERMINACION PRÓRROGA 3:	25 de Septiembre de 2017	100,00%
VALOR CONTRATO:	$ 13.997.141.878,00	
VALOR ADICIONAL	$ 2.938.070.831,05	% EJECUTADO (FINANCIERO)
VALOR TOTAL	$ 16.935.212.708,05	100,00%

		CONDICIONES ORIGINALES				CONDICIONES ACTUALIZADAS ACTA MAYORES Y MENORES # 5		ACUMULADO ACTA PARCIAL No. 1, 2, 3, 4, 5 y 6		OBRA EJECUTADA PRESENTE ACTA FINAL		ACUMULADO ACTAS 1, 2, 3, 4, 5, 6 y Final	
17.04	SISTEMA DE VOZ Y DATOS			$ 10.848.513		-	$ 7.224.660			-	-		$ 7.224.660
17.04.01	CABLE UTP 4 PARES CAT 6A	ML	378.03	$ 3.100,00	$ 1.171.893	711,00	$ 2.204.100	-	-	711,00	2.204.100,00	711,00	2.204.100,00
17.04.02	RACK DE COMUNICACIONES TIPO GABINETE Y ACCESORIOS, H= 2.10 mt.	UN	1,00	$ 2.866.690,00	$ 2.866.690	1,00	$ 2.866.690	-	-	1,00	2.866.690,00	1,00	2.866.690,00
17.04.03	PATCH PANEL AMP DE 24 puertos Cat. 6A	UN	4,00	$ 347.040,00	$ 1.388.160	1,00	$ 347.040	-	-	1,00	347.040,00	1,00	347.040,00
17.04.04	ORGANIZADOR DE CABLE HORIZONTAL	UN	3,00	$ 44.370,00	$ 133.110	1,00	$ 44.370	-	-	1,00	44.370,00	1,00	44.370,00
17.04.05	ORGANIZADOR DE CABLE VERTICAL	UN	2,00	$ 44.370,00	$ 88.740	2,00	$ 88.740	-	-	2,00	88.740,00	2,00	88.740,00
17.04.06	BANDEJA DE RACK DE COMUNICACIONES	UN	1,00	$ 82.350,00	$ 82.350	1,00	$ 82.350	-	-	1,00	82.350,00	1,00	82.350,00
17.04.07	BANDEJA PARA SERVIDOR	UN	1,00	$ 87.750,00	$ 263.250	1,00	$ 87.750	-	-	1,00	87.750,00	1,00	87.750,00
17.04.08	MULTITOMA PARA RACK (12 Servicios) HOSPITALARIA	UN	1,00	$ 234.830,00	$ 234.830	1,00	$ 234.830	-	-	1,00	234.830,00	1,00	234.830,00
17.04.09	MODULOS JACK'S RJ 45 envi 6A AMP	UN	102,00	$ 9.840,00	$ 881.280	40,00	$ 345.600	-	-	40,00	345.600,00	40,00	345.600,00
17.04.10	FACE PLATE DOBLES BISEL AMP 6A	UN	52,00	$ 5.000,00	$ 260.120	10,00	$ 50.600	-	-	10,00	50.600,00	10,00	50.600,00
17.04.11	CABLE PATCH CORD DE 3' (1.5 M) CERTIFICADO Cat 6A AMP	UN	50,00	$ 11.070,00	$ 553.500	10,00	$ 110.700	-	-	10,00	110.700,00	10,00	110.700,00
17.04.12	CABLE PATCH CORD DE 10' (3 M) CERTIFICADO Cat 6A AMP	UN	60,00	$ 16.020,00	$ 801.000	10,00	$ 160.200	-	-	10,00	160.200,00	10,00	160.200,00
17.04.13	CABLE PATCH CORD DE 7' (2.1 M) CERTIFICADO Cat 6A AMP	UN	25,00	$ 15.740,00	$ 323.500	20,00	$ 314.800	-	-	20,00	314.800,00	20,00	314.800,00
17.04.14	CABLE PATCH CORD DE 25' (7.5 M) CERTIFICADO Cat 6A AMP	UN	25,00	$ 26.900,00	$ 672.500	-	$ -	-	-	-	-	-	-
17.04.15	CERTIFICACIÓN DE SALIDA EN CABLE UTP NIVEL 6A PARA VOZ Y DATOS	UN	102,00	$ 9.580,00	$ 976.120	22,00	$ 210.320	-	-	22,00	210.320,00	22,00	210.320,00
17.04.16	SUMINISTRO E INSTALACION DE STRIP TELEFONICO DE 10 PARES	UN	1,00	$ 78.870,00	$ 78.870	1,00	$ 78.870	-	-	1,00	78.870,00	1,00	78.870,00
17.05	SISTEMAS DE TELEVISIÓN Y SONIDO				$ 3.819.980	-	$ 283.130			-	-		$ 283.130
17.05.01	SALIDA PARA SONIDO	UN	45,00	$ 62.050,00	$ 2.792.250	-	$ -	-	-	-	-	-	-
17.05.02	SALIDA PARA ANTENA TV (SOLO TUBERIA Y CAJAS)	UN	15,00	$ 62.050,00	$ 930.750	3,00	$ 186.150	-	-	3,00	186.150,00	3,00	186.150,00
17.05.03	CAJA DE AMPLIFICADOR DE 50 X 30 X 25 CM TIPO STRIP	UN	1,00	$ 96.980,00	$ 96.980	1,00	$ 96.980	-	-	1,00	96.980,00	1,00	96.980,00
17.06	DETECCIÓN DE INCENDIOS (DUCTERIA EMT)				$ 1.007.400	-	$ -	-	-	-	-	-	-
17.06.01	SALIDA PARA DETECTORES DE HUMO SOLO DUCTO	UN	12,00	$ 83.950,00	$ 1.007.400	-	$ -	-	-	-	-	-	-
17.06	SISTEMA DE CCTV				$ 2.011.500	-	$ -	-	-	-	-	-	$ 2.011.500
17.07.01	SALIDA PARA CAMARA CCTV SOLO DUCTO	UN	26,00	$ 74.500,00	$ 1.937.000	26,00	$ 1.937.000	-	-	26,00	1.937.000,00	26,00	1.937.000,00
17.07.02	SALIDA PARA MONITOR SOLO DUCTO	UN	1,00	$ 74.500,00	$ 74.500	1,00	$ 74.500	-	-	1,00	74.500,00	1,00	74.500,00
17.08	SISTEMA DE SEGURIDAD ELECTRONICA				$ 1.618.900	-	$ -	-	-	-	-	-	-
17.08.01	CAJA DE SEGURIDAD DE 40X30 X15 CM	UN	1,00	$ 103.400,00	$ 103.400	-	$ -	-	-	-	-	-	-
17.08.02	SALIDA PARA DETECTORES MONTAJE DE PARED SOLO DUCTO	UN	12,00	$ 74.500,00	$ 894.000	-	$ -	-	-	-	-	-	-
17.08.03	SALIDA PARA SENSOR MAGNETICO	UN	4,00	$ 74.500,00	$ 298.000	-	$ -	-	-	-	-	-	-
17.08.04	SALIDA PARA PANEL CONTROL ALARMA	UN	1,00	$ 74.500,00	$ 74.500	-	$ -	-	-	-	-	-	-
17.08.05	SALIDA PARA CONTROL TECLADO ALARMA	UN	2,00	$ 74.500,00	$ 149.000	-	$ -	-	-	-	-	-	-
17.09	PUESTA A TIERRA				$ 6.621.850	-	$ 6.621.850			-	-		$ 6.621.850
17.09.01	MALLA A TIERRA SUBESTACION Y PLANTA COMPUESTA POR SIETE ELECTRODOS VARILLA COPPER WELD DES/8X2.44M, ENTRELAZADAS, CON CABLE Cu DESNUDO No 2/0 AWG. DEBIDAMENTE ASEGURADAS CON SOLDADURA CALDWELD 90 GR Y TRATAMIENTO QUIMICO PARA OBTENER UNA RESISTENCIA INTERIOR A 2 OHMIOS	UND	1,00	$ 3.376.750,00	$ 3.376.750	1,00	$ 3.376.750	-	-	1,00	3.376.750,00	1,00	3.376.750,00
17.09.02	MALLA A TIERRA RED DE GATEMAS COMPUESTA POR TRES ELECTRODOS VARILLA COPPER WELD DES/8X2.44M, CON CABLE Cu DESNUDO No 2/0 AWG DEBIDAMENTE ASEGURADAS CON SOLDADURA CALDWELD Y TRATAMIENTO QUIMICO PARA OBTENER UNA RESISTENCIA INTERIOR A 5 OHMIOS	UND	1,00	$ 2.145.100,00	$ 2.145.100	1,00	$ 2.145.100	-	-	1,00	2.145.100,00	1,00	2.145.100,00
17.10	APANTALLAMIENTO				$ 47.897.880	-	$ 52.922.580			-	-		$ 52.922.580
17.10.01	PUNTAS FRANKLIN	UND	76,00	$ 124.750,00	$ 9.481.000	37,00	$ 4.615.750	-	-	37,00	4.615.750,00	37,00	4.615.750,00
17.10.02	CABLE ALUMINIO DESNUDO 2/0	ML	1.500,00	$ 12.540,00	$ 20.064.000	1.367,00	$ 17.142.180	1.367,00	17.142.180,00	-	-	1.367,00	17.142.180,00
17.10.03	VARILLA COPPER WELD DE 5/8X2.44M	UND	65,00	$ 165.793,00	$ 10.776.550	37,00	$ 6.134.230	-	-	37,00	6.134.230,00	37,00	6.134.230,00
17.10.04	CAJA DE INSPECCION NODOS	UND	12,00	$ 187.750,00	$ 2.253.000	37,00	$ 6.946.750	-	-	37,00	6.946.750,00	37,00	6.946.750,00
17.10.05	BAJANTA EN DUCTO EMT DE 1" APRX 25 M	UNID	8,00	$ 421.910,00	$ 3.375.280	37,00	$ 15.610.670	-	-	37,00	15.610.670,00	37,00	15.610.670,00
17.10.06	SOLDADURA CALD WELD	UND	60,00	$ 34.550,00	$ 2.073.000	60,00	$ 2.073.000	-	-	60,00	2.073.000,00	60,00	2.073.000,00
17.11	SUBESTACIÓN Y CANALIZACIONES				$ 308.298.285	-	$ 308.298.285			-	-		$ 308.298.285
17.11.01	CELDA DE SECCIONADOR ENTRADA Y SALIDA NORMA CODENSA	UND	1,00	$ 9.721.720,00	$ 9.721.720	1,00	$ 9.721.720	-	-	1,00	9.721.720,00	1,00	9.721.720,00
17.11.02	CELDA DE MEDIDA EN MEDIA TENSION NORMA CODENSA DE TRES ELEMENTOS CON MEDIDOR ELECTRONICO ACTIVA/REACTIVA Y MODEM	UND	1,00	$ 27.876.930,00	$ 27.876.930	1,00	$ 27.876.930	1,00	27.876.930,00	-	-	1,00	27.876.930,00
17.11.03	CELDA DE PROTECCION CON FUSIBLES TIPO HH	UND	1,00	$ 11.283.630,00	$ 11.283.630	1,00	$ 11.283.630	-	-	1,00	11.283.630,00	1,00	11.283.630,00
17.11.04	TRANSFORMADOR TIPO SECO DE 500 KVA 11400-208/120V	UND	1,00	$ 52.743.820,00	$ 52.743.820	1,00	$ 52.743.820	1,00	52.743.820,00	-	-	1,00	52.743.820,00
17.11.05	CELDA PARA TRANSFORMADOR SECO DE 500 KVA	UND	1,00	$ 2.476.580,00	$ 2.476.580	1,00	$ 2.476.580	-	-	1,00	2.476.580,00	1,00	2.476.580,00
17.11.06	TRANSFERENCIA AUTOMATICA DE 1200 AMP	UND	1,00	$ 32.549.870,00	$ 32.549.870	1,00	$ 32.549.870	1,00	32.549.870,00	-	-	1,00	32.549.870,00
17.11.07	PLANTA ELECTRICA INSONORIZADA DE 600 KVA	UND	1,00	$ 171.645.815,00	$ 171.645.815	1,00	$ 171.645.815	1,00	171.645.815,00	-	-	1,00	171.645.815,00
17.12	RED DE BAJA TENSION				$ 137.149.945	-	$ 39.103.112			-	-		$ 39.103.112
17.12.01	CS 275	UND	18,00	$ 1.072.500,00	$ 17.160.000	30,00	$ 32.175.000	-	-	30,00	32.175.000,00	30,00	32.175.000,00
17.12.02	CS 276	UND	22,00	$ 1.068.760,00	$ 39.069.980	-	$ -	-	-	-	-	-	-

ALCALDÍA DE
Montería
#HaceresAcaLuche

ALCALDÍA DE MONTERÍA
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

COD MPSP8342/72

OBJETO: CONSTRUCCIÓN Y REMODELACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEPORTIVA DE LA VILLA OLÍMPICA EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA

CONTRATISTA: CONSORCIO VILLA OLÍMPICA 2015
Representante: ARQ. ROGER ALVAREZ SOLANO

INTERVENTOR: UNIÓN TEMPORAL VILLA OLÍMPICA
Representante: LUZ ELENA CARRILLO SAEZ
CONSULTORIA N°: 360-2015

PLAZO:	12 MESES	ACTA FINAL
FECHA DE TERMINACION No. 1:	24 de julio de 2016	FECHA DEL PRESENTE ACTA
FECHA DE SUSPENSIÓN 1:	28 de diciembre de 2015	25 septiembre 2017
FECHA DE REINICIO 1:	20 de enero de 2016	
FECHA DE SUSPENSIÓN 2:	2 de febrero de 2016	FECHA DE CORTE
FECHA DE REINICIO 2:	28 de octubre de 2016	25 septiembre 2017
FECHA DE TERMINACION No. 2:	10 de mayo de 2017	
PRORROGA 1:	2 MESES	
FECHA DE TERMINACION PRÓRROGA 1:	10 de julio de 2017	VALOR PRESENTE ACTA:
PRORROGA 2:	1.5 MESES	$ 3.372.941.854,05
FECHA DE TERMINACION PRÓRROGA 2:	28 de Agosto de 2017	
PRORROGA 3:	1 MES	% EJECUTADO EN OBRA
FECHA DE TERMINACION PRÓRROGA 3:	25 de Septiembre de 2017	100,00%
VALOR CONTRATO:	$ 13.997.141.875,00	
VALOR ADICIONAL	$ 2.938.070.831,05	
VALOR TOTAL	$ 16.935.212.706,05	% EJECUTADO (FINANCIERO)
		100,00%

		CONDICIONES ORIGINALES					CONDICIONES ACTUALIZADAS ACTA MAYORES Y MENORES # 6		ACUMULADO ACTA PARCIAL No. 1, 2, 3, 4, 5 y 6		OBRA EJECUTADA PRESENTE ACTA FINAL		ACUMULADO ACTAS 1, 2, 3, 4, 5, 6 y Final	
17.12.03	TUBERIA DE 4" PVC	ML	45.00	$	54.190,00	$ 2.438.550	-	$ -	-	-	-	-	-	-
17.12.04	TUBERIA DE 3" PVC	ML	87.00	$	44.790,00	$ 3.896.730	-	$ -	-	-	-	-	-	-
17.12.05	TUBERIA DE 2" PVC	ML	512.00	$	37.360,00	$ 19.128.320	178,09	$ 6.678.722	-	-	178,09	6.678.722,00	178,09	6.678.722,00
17.12.06	CABLE THHN 3#120mm2+1X185mm2+1X70mm2 AL	ML	591.00	$	65.275,00	$ 38.577.525	-	$ -	-	-	-	-	-	-
17.12.07	TABLERO GENERAL DE ACOMETIDAS	UND	1,00	$	14.765.500,00	$ 14.765.500	-	$ -	-	-	-	-	-	-
17.12.08	PUESTAS A TIERRA	UND	6,00	$	349.390,00	$ 2.096.340	1,00	$ 349.390	-	-	1,00	349.390,00	1,00	349.390,00
						$ 40.297.440	-	$ 48.852.105	-	-	-	-	-	$ 48.852.105
17.13	RED MEDIA TENSIÓN						-	$ -	-	-	-	-	-	-
17.13.01	CS 275	UND	1,00	$	1.072.500,00	$ 1.072.500	-	$ -	-	-	-	-	-	-
17.13.02	CS 276	UND	6,00	$	1.698.260,00	$ 8.793.040	15,00	$ 26.473.900	-	-	15,00	25.473.900,00	15,00	25.473.900,00
17.13.02	CS 278	ML	120,00	$	85.410,00	$ 10.249.200	53,04	$ 4.530.148	-	-	53,04	4.530.148,00	53,04	4.530.148,00
17.13.03	TUBERIA DE 4" PVC	ML	165,00	$	119.420,00	$ 22.092.700	157,83	$ 18.848.059	-	-	157,83	18.848.059,00	157,83	18.848.059,00
17.13.04	CABLE 3X120 MM2 AI 15 KV XLPE					$ 44.230.800	-	$ -	-	-	-	-	-	-
17.14	RED COMUNICACIONES					$ 15.899.000	-	$ -	-	-	-	-	-	-
17.14.01	BOX60x60 CM	UND	28,00	$	611.500,00	$ 26.931.800	-	$ -	-	-	-	-	-	-
17.14.02	TUBERIA DE 3" PVC	ML	980,00	$	26.930,00	$ 229.823.370	-	$ 287.823.240	-	-	-	-	-	$ 287.823.240
17.15	RED ALUMBRADO PÚBLICO					$ 4.892.000	71,00	$ 43.416.500	-	-	71,00	43.416.500,00	71,00	43.416.500,00
17.15.01	CS 274	UND	8,00	$	611.500,00	$ 52.256.000	305,00	$ 7.686.000	-	-	305,00	7.686.000,00	305,00	7.686.000,00
17.15.02	TUBERIA DE 1"3 PVC	ML	1.280,00	$	75.200,00	$ 2.294.000	-	$ -	-	-	-	-	-	-
17.15.03	TUBERIA DE 1"3/4" PVC	ML	370,00	$	6.200,00	$ 1.879.920	-	$ -	-	-	-	-	-	-
17.15.04	CABLE THHN DE 3X70MM2 AL	ML	1.520,00	$	920,00	$ 9.513.470	300,00	$ 26.267.000	-	-	300,00	26.267.000,00	300,00	26.267.000,00
17.15.05	EMPALME TIPO 9181 DE 3M	UN	113,00	$	84.190,00	$ 49.009.000	-	$ -	-	-	-	-	-	-
17.15.06	LUMINARIA DE 200W 120 V. LED	UN	50,00	$	980.180,00	$ 49.533.460	26,00	$ 58.303.180	26,00	58.303.180,00	-	-	26,00	58.303.180,00
17.15.07	POSTE METALICO DE 10 MT.	UN	22,00	$	2.242.430,00	$ 18.648.400	64,00	$ 60.314.880	55,00	51.833.100,00	9,00	8.481.780,00	64,00	60.314.880,00
17.15.08	POSTE METALICO DE 6 MT.	UN	20,00	$	942.420,00	$ 61.697.120	6,00	$ 92.545.680	6,00	92.545.680,00	-	-	6,00	92.545.680,00
17.15.09	POSTE METALICO DE 30 MT.	UN	4,00	$	10.424.780,00	$ 18.840.320	-	$ 18.840.320	-	-	-	-	-	$ 18.840.320
17.16	IDENTIFICACIONES Y LEGALIZACIONES					$ 5.000.000	-	$ 5.000.000	-	-	1,00	5.000.000,00	1,00	5.000.000,00
17.16.01	CERTIFICACIONES RETIE	GL	1,00	$	5.000.000,00	$ 10.000.000	1,00	$ 10.000.000	-	-	1,00	10.000.000,00	1,00	10.000.000,00
17.16.02	CERTIFICACIONES RETILAB	GL	1,00	$	10.000.000,00	$ 3.840.320	1,00	$ 3.840.320	-	-	1,00	3.840.320,00	1,00	3.840.320,00
17.16.03	DESCARGOS	GL	1,00	$	3.840.320,00	$ 831.437.417	-	$ 349.133.288	-	-	-	-	-	$ 349.133.288
	18 - INSTALACIONES HIDROSANITARIAS					$ 170.803.202	-	$ 94.071.498	-	-	-	-	-	$ 94.071.498
18.01	HIDROSANITARIAS GRADERIAS CENTRALES					$ 1.903.000	-	$ -	-	-	-	-	-	-
18.01.01	ACOMETIDA													
18.01.01.01	Suministro e Instalacion de Red en Tuberia H.G. 3/4" para instalación de la acometida desde la red pública hasta el botador de tanque	ml	172,00	$	11.000,00	$ 1.903.000	-	$ -	-	-	-	-	-	-
18.01.02	CONEXIONES A TANQUES DE AGUA					$ 2.988.000	-	$ -	-	-	-	-	-	-
18.01.02.01	Suministro e instalacion de Accesorios H G 2/4" para la instalacion de Tanque incluye pasamuros	UN	56,00	$	53.000,00	$ 2.988.000	-	$ -	-	-	-	-	-	-
18.01.03	CUARTO DE BOMBAS AGUA POTABLE					$ 5.005.000	-	$ -	-	-	-	-	-	-
18.01.03.01	Suministro e instalacion de Red en Tuberia H.G. 3/4" para instalación cuarto de bombas, se incluye pasamuros	ML	456,00	$	11.000,00	$ 5.005.000	-	$ -	-	-	-	-	-	-
18.01.04	RED DISTRIBUCIÓN INTERIOR DE AGUA FRIA PRESIÓN DESDE LA SALIDA DEL CUARTO DE BOMBAS HASTA LLEGAR A LOS CODOS A NIVEL DE PISO DE CADA APARATO					$ 18.479.891	-	$ 13.766.202	-	-	-	-	-	$ 13.766.202
18.01.04.01	Suministro e instalacion de Tuberia pvcp d 3"	ML	56,00	$	63.207,00	$ 3.539.592	8,80	$ 556.222	-	-	8,80	556.222,00	8,80	556.222,00
18.01.04.02	Suministro e instalacion de Tuberia pvcp d 2 1/2"	ML	45,00	$	52.046,00	$ 2.342.070	-	$ -	-	-	-	-	-	-
18.01.04.03	Suministro e instalacion de Tuberia pvcp d 2"	ML	15,00	$	37.869,00	$ 568.035	108,10	$ 4.093.639	-	-	108,10	4.093.639,00	108,10	4.093.639,00
18.01.04.04	Suministro e instalacion de Tuberia pvcp d 1 1/2"	ML	65,00	$	30.235,00	$ 1.965.675	72,54	$ 2.196.874	-	-	72,54	2.196.874,00	72,54	2.196.874,00
18.01.04.05	Suministro e instalacion de Tuberia pvcp d 1 1/4"	ML	92,00	$	27.763,00	$ 2.554.196	-	$ -	-	-	-	-	-	-
18.01.04.06	Suministro e instalacion de Tuberia pvcp d 1"	ML	48,00	$	23.402,00	$ 1.123.296	20,17	$ 472.018	-	-	20,17	472.018,00	20,17	472.018,00
18.01.04.07	Suministro e instalacion de Tuberia pvcp d 3/4"	ML	85,00	$	18.287,00	$ 1.554.395	228,54	$ 4.179.311	-	-	228,54	4.179.311,00	228,54	4.179.311,00
18.01.04.08	Suministro e instalacion de Tuberia pvcp d 1/2"	ML	17,12	$	14.389,00	$ 246.340	157,63	$ 2.268.138	-	-	157,63	2.268.138,00	157,63	2.268.138,00
18.01.04.09	Suministro e instalacion Registro de 2 1/2" R/W	UN	2,00	$	217.200,00	$ 434.500	-	$ -	-	-	-	-	-	-
18.01.04.10	Suministro e instalacion de Tuberia pvcp d 2 1/2"Registro R/W	UN	13,00	$	118.164,00	$ 1.536.132	-	$ -	-	-	-	-	-	-
18.01.04.11	Suministro e instalacion de Tuberia pvcp d 1 1/4"Reg. R/W.	UN	10,00	$	91.568,00	$ 916.560	-	$ -	-	-	-	-	-	-
						$ 10.082.448	-	$ 1.048.800	-	-	-	-	-	$ 1.048.800
18.01.05	PUNTOS HIDRAULICOS DE AGUA FRIA					$ 3.919.200	-	$ -	-	-	-	-	-	-
18.01.05.01	Puntos Hidraulicos de 3/4" para Lavamanos antivandalico	UN	71,00	$	55.200,00	$ 1.048.800	19,00	$ 1.048.800	-	-	19,00	1.048.800,00	19,00	1.048.800,00
18.01.05.02	Puntos Hidraulicos de 3/4" para Orinal	UN	19,00	$	55.200,00	$ 170.000	-	$ -	-	-	-	-	-	-
18.01.05.03	Puntos Hidraulicos de 1 1/4" para Sanitarios de tanque	UN	2,00	$	85.000,00	$ 3.910.000	-	$ -	-	-	-	-	-	-
18.01.05.04	Puntos Hidraulicos de 1 1/4" para Sanitarios vol. Antivandalico	UN	48,00	$	85.000,00	$ 1.034.448	-	$ -	-	-	-	-	-	-
18.01.05.05	Puntos Hidraulicos de 3/4" para Duchas	UN	23,00	$	44.976,00	$ 10.940.618	-	$ -	-	-	-	-	-	$ -
18.01.06	SALIDAS SANITARIAS INCLUYE ACCESORIOS PARA INSTALACIÓN DE DESAGUES DESDE LA DESCARGA DE CADA APARATO HASTA EL EMPATE CON LA BAJANTE O EL RAMAL HORIZONTAL													
18.01.06.01	Salida sanitaria de 2" para Lavamanos	UN	71,00	$	49.500,00	$ 3.514.500	-	$ -	-	-	-	-	-	-

ALCALDÍA DE Montería
Gobierno de la Gente

ALCALDÍA DE MONTERÍA
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

COD MP3P8341/12

OBJETO: CONSTRUCCIÓN Y REMODELACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEPORTIVA DE LA VILLA OLÍMPICA EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA

CONTRATISTA: CONSORCIO VILLA OLIMPICA 2015
Representante: ARQ. ROGER ALVAREZ BOLAÑO

INTERVENTOR: UNIÓN TEMPORAL VILLA OLÍMPICA
Representante: LUZ ELENA CARRILLO BAEZ
CONSULTORIA N°: 560-2015

PLAZO:	12 MESES
FECHA DE TERMINACION No. 1:	24 de julio de 2016
FECHA DE SUSPENSIÓN 1:	28 de diciembre de 2015
FECHA DE REINICIO 1:	20 de enero de 2016
FECHA DE SUSPENSIÓN 2:	2 de febrero de 2016
FECHA DE REINICIO 2:	28 de octubre de 2016
FECHA DE TERMINACION No. 2:	10 de mayo de 2017
PRORROGA 1:	2 MESES
FECHA DE TERMINACION PRÓRROGA 1:	10 de julio de 2017
PRORROGA 2:	1.5 MESES
FECHA DE TERMINACION PRÓRROGA 2:	25 de Agosto de 2017
PRORROGA 3:	1 MES
FECHA DE TERMINACION PRÓRROGA 3:	25 de Septiembre de 2017
VALOR CONTRATO:	$ 13.997.141.875,00
VALOR ADICIONAL	$ 2.939.070.831,05
VALOR TOTAL	$ 16.936.212.706,05

ACTA FINAL

FECHA DEL PRESENTE ACTA: 25 septiembre 2017

FECHA DE CORTE: 25 septiembre 2017

VALOR PRESENTE ACTA: $ 3.372.941.854,05

% EJECUTADO EN OBRA
100,00%

% EJECUTADO (FINANCIERO)
100,00%

CONDICIONES ORIGINALES					CONDICIONES ACTUALIZADAS ACTA MAYORES Y MENORES # 5		ACUMULADO ACTA PARCIAL No. 1, 2, 3, 4, 5 y 6		OBRA EJECUTADA				
									PRESENTE ACTA FINAL		ACUMULADO ACTAS 1,2, 3, 4, 5, 6 y Final		
18.01.08.02 Salida sanitaria de 4" para Sanitarios	UN	48,00	$ 73.242,00	$ 3.515.616	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	
18.01.08.03 Salida sanitaria de 2" para Orinales	UN	19,00	$ 49.500,00	$ 940.500	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	
18.01.08.04 Salida sanitaria de 2" para Duchas	UN	23,00	$ 49.500,00	$ 1.138.500	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	
18.01.08.05 Salida sanitaria de 2" para Sifones de piso	UN	37,00	$ 49.500,00	$ 1.831.500	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	
18.01.07 RAMALES Y BAJANTES DE AGUAS NEGRAS.				$ 21.426.246	-	$ 36.715.508							$ 36.715.508
18.01.07.01 Suministro e Instalacion de Tubería sanitaria en pvc 6"	ML	122,00	$ 101.280,00	$ 12.356.160	67,82	$ 6.868.810	-	-	67,82	6.868.810,00	67,82	6.868.810,00	
18.01.07.02 Suministro e Instalacion de Tubería sanitaria en pvc 4"	ML	150,00	$ 40.483,00	$ 6.072.450	623,41	$ 25.237.507	405,95	16.474.356,65	215,46	8.762.950,00	623,41	25.237.507,00	
18.01.07.03 Suministro e Instalacion de Tubería sanitaria en pvc 3"	ML	92,00	$ 32.883,00	$ 2.997.636	141,46	$ 4.809.191	-	-	141,46	4.809.191,00	141,46	4.809.191,00	
18.01.08 VENTILACIONES Y NEVENTILACIONES				$ 8.229.096	-	$ 6.979.641	-	-	-	-	-	-	$ 6.979.641
18.01.08.01 Suministro e Instalacion de Tubería sanitaria en pvc 4"	UN	120,00	$ 37.085,00	$ 4.450.200	-	$ -	-	-	-	-	-	-	
18.01.08.02 Suministro e Instalacion de Tubería sanitaria en pvc 2"	ML	187,00	$ 20.208,00	$ 3.778.896	345,39	$ 6.979.641	-	-	345,39	6.979.641,00	345,39	6.979.641,00	
18.01.09 RAMALES Y BAJANTES DE AGUAS LLUVIAS				$ 8.170.377	-	$ 396.733	-	-	-	-	-	-	$ 396.733
18.01.09.01 Suministro e Instalacion de Tubería sanitaria en pvc 4"	ML	120,00	$ 40.483,00	$ 4.857.960	9,80	$ 396.733	-	-	9,80	396.733,00	9,80	396.733,00	
18.01.09.02 Suministro e Instalacion de Tragantes en pvc 4"	UN	8,00	$ 34.713,00	$ 312.417	-	$ -	-	-	-	-	-	-	
18.01.10 MONTAJE DE ACCESORIOS Y GRIFERIA DE APARATOS EN PVC SANITARIO.				$ 14.447.374	-	$ 7.280.887							$ 7.280.887
18.01.10.01 Suministro e Instalacion de Montaje de Lavamanos en 2"	UN	69,00	$ 53.900,00	$ 4.921.700	40,00	$ 2.212.000	-	-	40,00	2.212.000,00	40,00	2.212.000,00	
18.01.10.02 Suministro e Instalacion de Montaje de Sanitarios de tanque en 4"	UN	6,00	$ 82.123,00	$ 492.774	3,00	$ 246.387	-	-	3,00	246.387,00	3,00	246.387,00	
18.01.10.03 Suministro e Instalacion de Montaje de Sanitarios de ininvandalico en 4"	UN	84,00	$ 98.500,00	$ 8.211.000	35,00	$ 3.377.500	-	-	35,00	3.377.500,00	35,00	3.377.500,00	
18.01.10.04 Suministro e Instalacion de Montaje Orinales tipo Vid. Antivandalico en 2"	UN	34,00	$ 70.000,00	$ 2.550.000	19,00	$ 1.425.000	-	-	19,00	1.425.000,00	19,00	1.425.000,00	
18.01.10.05 Suministro e Instalacion de Montaje Lavaplatos 2"	UN	23,00	$ 55.300,00	$ 1.271.900	-	$ -	-	-	-	-	-	-	$ 254.200
18.01.11 TAPONES PARA PROTECCIÓN DE BOCAS HIDRAULICAS Y SANITARIAS				$ 2.742.300	-	$ 254.200							$ 182.000,00
18.01.11.01 Suministro e Instalacion de Tapón PVC Presion 1 1/4"	UN	44,00	$ 5.200,00	$ 228.800	35,00	$ 182.000	-	-	35,00	182.000,00	35,00	182.000,00	
18.01.11.02 Suministro e Instalacion de Tapón PVC Presion 3/4"	UN	96,00	$ 3.800,00	$ 364.800	19,00	$ 72.200	-	-	19,00	72.200,00	19,00	72.200,00	
18.01.11.03 Suministro e Instalacion de Tapón PVC sanitario 4"	UN	50,00	$ 15.100,00	$ 755.000	-	$ -	-	-	-	-	-	-	
18.01.11.04 Suministro e Instalacion de Tapón PVC sanitario 3"	UN	45,00	$ 12.200,00	$ 528.900	-	$ -	-	-	-	-	-	-	
18.01.11.05 Suministro e Instalacion de Tapón PVC sanitario 2"	UN	94,00	$ 9.200,00	$ 864.800	-	$ -	-	-	-	-	-	-	$ 600.000
18.01.12 DESINFECCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE.				$ 600.000	-	$ 600.000							$ 600.000,00
18.01.12.01 Desinfección según especificaciones	UN	1,00	$ 600.000,00	$ 600.000	1,00	$ 600.000	-	-	1,00	600.000,00	1,00	600.000,00	
18.01.13 LAVADO DE TANQUES DE AGUA POTABLE				$ 450.000	-	$ 450.000							$ 450.000,00
18.01.13.01 Lavado según especificaciones	UN	1,00	$ 450.000,00	$ 450.000	1,00	$ 450.000	-	-	1,00	450.000,00	1,00	450.000,00	
18.01.14 ELABORACIÓN DE PLANOS RECORD				$ 1.600.000	-	$ 1.600.000							$ 1.600.000,00
18.01.14.01 Planos record según especificaciones	UN	8,00	$ 200.000,00	$ 1.600.000	8,00	$ 1.600.000	-	-	8,00	1.600.000,00	8,00	1.600.000,00	
18.01.15 TUBERIA PVCP RDE 21 PARA IMPULSION INCLUYE ACCESORIOS Y SOPORTES				$ 3.620.826	-	$ -	-	-	-	-	-	-	$ -
18.01.15.01 Suministro e Instalacion de Tuberia PVCP 8/4"	ML	199,00	$ 18.197	$ 3.620.826	-	$ -	-	-	-	-	-	-	$ -
18.01.16 MATERIALES PARA PRUEBAS PERMANENTES DE PRESION				$ 869.075	-	$ 739.080							$ 739.080
18.01.16.01 Suministro e Instalacion Manometros de 150 psi de 1/2" incluye tuberia y accesorios de 1/2"	UN	2,00	$ 85.000	$ 170.000	2,00	$ 170.000	-	-	2,00	170.000,00	2,00	170.000,00	
18.01.16.02 Suministro e Instalacion de Tuberia HG 1/2"	ML	8,30	$ 8.000	$ 68.400	8,30	$ 68.400	-	-	8,30	68.400,00	8,30	68.400,00	
18.01.16.03 Suministro e Instalacion de Accesorios HG 1/2"	UN	6,00	$ 50.000	$ 300.000	6,00	$ 300.000	-	-	6,00	300.000,00	6,00	300.000,00	
18.01.16.04 Suministro e Instalacion de Registro de bola 1/2"	UN	8,00	$ 25.335	$ 126.675	8,00	$ 202.680	-	-	8,00	202.680,00	8,00	202.680,00	
18.01.17 CONSTRUCCIONES EN MAMPOSTERIA Y CONCRETO.				$ 32.074.953	-	$ 24.260.445							$ 24.260.445
18.01.17.01 Suministro e Instalacion de Tanque de agua potable fibra de vidrio incluye base en concreto	UN	1,00	$ 14.058.365	$ 14.058.365	1,00	$ 14.058.365	-	-	1,00	14.058.365,00	1,00	14.058.365,00	
18.01.17.02 Caja de inspección 0.80*0.80	UN	30,00	$ 364.980	$ 10.930.800	28,00	$ 10.202.080	7,00	2.550.520,00	21,00	7.651.560,00	28,00	10.202.080,00	
18.01.17.03 Pozos eyector concreto reforzado	UN	2,00	$ 3.542.894	$ 7.085.788	-	$ -	-	-	-	-	-	-	
18.01.18 BOMBAS				$ 52.200.000	-	$ -	-	-	-	-	-	-	$ -
18.01.18.01 Suministro e Instalacion de Bombas 4.5 H.P.	UN	3,00	$ 5.000.000	$ 15.000.000	-	$ -	-	-	-	-	-	-	
18.01.18.02 Suministro e Instalacion de Bombas eyectores 3.5 H.P	UN	2,00	$ 3.000.000	$ 6.000.000	-	$ -	-	-	-	-	-	-	
18.01.18.03 Suministro e Instalacion de Accesorios para pozo eyector incluye Tablero accesorios y tuberias en 3"	UN	4,00	$ 2.800.000	$ 11.200.000	-	$ -	-	-	-	-	-	-	
18.02 HIDROSANITARIAS ADMINISTRACIÓN Y MANTENIMIENTO				$ 26.873.231	-	$ 15.567.250							$ 15.567.250
18.02.01 ACOMETIDA DESDE LA RED PÚBLICA HASTA EL FLOTADOR DE TANQUE, INCLUYE PASO DIRECTO				$ 2.090.000	-	$ -	-	-	-	-	-	-	$ -
18.02.01.01 Suministro e Instalacion de Red en Tuberia H.G. 3/4" para instalación de la acometida desde la red pública hasta el flotador de tanque	ML	190,00	$ 11.000,00	$ 2.090.000	-	$ -	-	-	-	-	-	-	$ -
18.02.02 CONEXIONES A TANQUES DE AGUA				$ 3.180.000	-	$ -	-	-	-	-	-	-	$ -
18.02.02.01 Suministro e Instalacion de Accesorios H.G. 3/4", para la instalacion de Tanque incluye Registro	UN	60,00	$ 53.000,00	$ 3.180.000	-	$ -	-	-	-	-	-	-	